



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 18 NOVIEMBRE 1996 - Número 121.1 Página 2255 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el lunes, 18 de noviembre de 1996

- SESION MATUTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1 - | Comparecencias del Consejero de Presidencia, Director del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria y Presidente del Consejo Asesor de RTVE. | 2256 |
| 2 - | Comparecencias del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y Presidencia del Consejo Económico y Social. | 2273 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a una nueva comparecencia de los diferentes Consejeros del Gobierno Regional sobre el Presupuesto de 1997. En este momento corresponde a la Consejería de Presidencia. Al cual agradecemos, tanto al Consejero, como a los Altos Cargos que le acompañan, la comparecencia ante la Comisión.

También está en la Sala, en la Comisión, el Vicepresidente del Consejo de Radio Televisión Española, que se había pedido también la comparecencia, porque corresponde también su debate, en todo caso, a este Consejería.

Yo, sin más, ceder la palabra a D. Emilio del Valle, Consejero de Presidencia, para que haga la exposición inicial, antes de entrar al debate con los distintos Grupos Parlamentarios.

Sr. Del Valle, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, presentar a los Altos Cargos que me acompañan: el Secretario General Técnico de la Consejería, José María Remiro; Director Jurídico Regional, José María Molero; Director Regional de Ordenación Administrativa Informática, Ramiro Bedía; Director Regional de Función Pública, Jesús Rodríguez; Director del Centro de Estudios de la Administración Regional, Ramón de la Riva; Director de la Escuela de Política Local de Cantabria, Emilio Laborda Valle; Vicepresidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Cantabria, Samuel Ruiz; y Director Regional de Servicios Generales, Francisco Salcines Gómez.

Y, sin más, paso a exponer el total de mi presupuesto, Sección que corresponde a la Consejería de Presidencia.

Para el año 1997, el proyecto que hemos presentado ante la Cámara, la Consejería de Presidencia propone un total de 3.366.970.000 pts., lo que supone un aumento de 385 millones respecto al ejercicio anterior o lo que es lo mismo, un 12'9 por ciento de subida. Por Capítulos, el Capítulo I tiene un total de 1.716.733.000 pts., lo que supone un aumento de 153 millones; Capítulo II, 749.539.000 pts, lo que supone un aumento aproximado de 100 millones; Capítulo IV, 136 millones, lo que supone un

aumento aproximado de 60 millones; Capítulo VI, 634.698.000 pts., lo que supone un aumento de 180 millones; Capítulo VII, 70 millones, en este caso se produce una disminución de 95 millones; y el Capítulo VIII queda como en el año 1996, es decir, 60 millones de pesetas.

A continuación, pasaré a explicar por programas las variaciones que sufre este Presupuesto respecto al del ejercicio corriente.

En el Programa Dirección y Servicios Generales de Administración General, el Capítulo II tiene un aumento de 22 millones, fundamentalmente debido a contratos con agencias de noticias "Efe" y "Europa Press", atenciones al personal jubilado. Hasta ahora, los relojes que se entregaban al personal jubilado se venían irregularmente pagando a través de atenciones protocolarias y representativas. La intervención entiende que debe tener una partida expresa, atenciones al personal jubilado, por importe de 3 millones de pesetas, que viene a ser la media de los últimos años en el coste de esos relojes.

En reuniones y conferencias hemos aumentado 3 millones y en dietas, locomoción y traslados igualmente tres millones, debido a que estamos asistiendo a la mayoría de las reuniones que se nos convocan, los Altos Cargos asisten a ella, los funcionarios. Es por esta partida a través de la que se pagan esos gastos de desplazamientos de funcionarios y Directores Regionales, así como Secretarios Generales Técnicos.

En el Capítulo IV, dentro de este mismo Programa, existe un aumento de 11 millones de pesetas, fundamentalmente debido al aumento de la subvención al Centro de Estudios de la Administración Regional, como consecuencia de la puesta en marcha y funcionamiento de la Escuela Regional de Policía Local, cuyo presupuesto se haya encuadrado dentro del propio presupuesto del organismo autónomo Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. Ha habido una disminución de las subvenciones a Casas de Cantabria, como ya anuncié cuando presenté el Presupuesto de 1996, al ser el primer el año, después de varios, en que no habían recibido subvención. Se presupuestaron dos partidas de 30 millones cada una de ellas, un total 60 millones. En el proyecto de ley que ahora analizamos, las partidas han bajado, cada una de ellas, a 20 millones; un total de 40 millones para las Casas de Cantabria asentadas fuera del territorio regional.

Se recoge un convenio con el Colegio de

Abogados. Este Convenio ya existía de antiguo, si bien en los últimos ejercicios no se cumplió, no se pagó por parte de la Administración Regional la cuantía que estaba presupuestada y en negociaciones con la Junta Directiva del Colegio se ha establecido una cifra para el año 1997 de 5 millones de pesetas.

Y dos tipos, por primera vez, de becas dentro de la Consejería de Presidencia. Por un lado, 3 millones de pesetas para becas para temas de asuntos europeos y dos millones de pesetas para becas muy puntuales, para ordenación del Archivo Regional, el Archivo Administrativo. No quiere decir que se quiten puestos de trabajo. Nosotros tenemos coordinadores de archivos. Hace falta un refuerzo puntual para realizar esa labor, labor que cuando esté terminada irá ya manteniendo el personal propio de la Administración Regional.

Dentro de este mismo Programa, el Capítulo VI tiene un aumento de 34 millones de pesetas, fundamentalmente debido a las plurianualidades del Programa que venía teniendo mi Consejería de Reparación, Rehabilitación de Casas Consistoriales. Están las plurianualidades; vienen del año 1995. En concreto, la Casa Consistorial de Riotuerto era del año 1995; Casa Consistorial de Suances, igualmente, era remanente del año 1995; y Casa Consistorial de Hazas de Cesto, que existía el compromiso, si bien no se ha llegado a licitar, que será obra nueva a licitar en el año 1997.

En el siguiente de los Programas, Situaciones Transitorias Procedentes de Ejercicios Anteriores, hemos calculado aproximadamente 70 millones, lo que tenemos todavía pendiente de facturas de Gobiernos anteriores, tanto del Gobierno de Gestión, presidido por Jaime Blanco, como del anterior Gobierno inmediato al actual. Pensamos que con estos 70 millones liquidamos ya todas las obligaciones anteriores de la Consejería. Salvo que aparezca alguna reclamación nueva o alguna factura, con 70 millones hemos calculado que liquidamos. El año pasado habíamos presupuestado 55 millones y han ido apareciendo facturas, reclamaciones, etc. que tenían el visto bueno de anteriores Consejeros y nos hemos visto obligados a convalidar y a presupuestar más para el año 1997.

El siguiente Programa, Mantenimiento y Seguridad, tiene un aumento respecto al año anterior de 20 millones. El año 1997, en Capítulo II son 258 millones; año 1996, eran 238 millones. Deriva del aumento del Concepto de Combustible, del Concepto de Maquinaria, Instalaciones y Utilajes, el de Reparaciones de Vehículos y el de Tributos. En Capítulo VI, por contra, en el año 1996 estaban presupuestados 125 millones, año 1997 están presupuestados 96 millones; es decir, una diferencia a la baja de 29 millones, debido a que -como recordarán- en el año 1996 se presupuestó, que ya está

prácticamente terminada, la obra de refuerzo del edificio de Juan de la Cosa, colindante al Palacio Regional, que, lógicamente, para el año 1997 no necesita mayor inversión.

En el siguiente Programa, Protección Civil, Capítulo II, para el año 1997, 219 millones. Tiene un aumento, respecto al año 1996, de 20 millones de pesetas, debido fundamentalmente a la subida en la asistencia técnica del helicóptero de Protección Civil y a la presupuestación de 15 millones para la instalación del teléfono de emergencia 112. Es el teléfono europeo de emergencia, que la Comunidad Europea nos obliga a tener a todos los Estados miembros. De acuerdo con las reuniones mantenidas entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación, se ha establecido que, si bien se hará de una forma más o menos conjunta y coordinada, las Comunidades Autónomas tenemos que participar económicamente en la instalación de este teléfono de emergencia. En Capítulo IV, en el año 1996, cero pesetas, año 1997, 50 millones. Estos 50 millones de nueva creación van en dos Conceptos concretos. Uno de ellos, Salvamento en Playas, es ayuda a municipios, en principio, de menos de 20.000 habitantes, teníamos pensado, aunque la ley no dice nada, pero en principio los estudios que teníamos era para menos de 20.000 habitantes; de ayuda a vigilancia y salvamento en playas en época de verano, con un importe total de 35 millones de pesetas y para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, con un importe total de 15 millones de pesetas.

En el Capítulo VI, año 1996, cero pesetas, año 1997, 51.500.000. Estos 51.500.000 pts. van destinados fundamentalmente a la compra de maquinaria, instalaciones y utillaje para Protección Civil, elementos de transporte para Protección Civil y material de rescate y escalada de Protección Civil. Y por último, dentro de este Programa de Protección Civil, en Capítulo VII, año 1996, cero pesetas, año 1997, 50 millones. Estos 50 millones van destinados a la implantación, como programa piloto, de la comarcalización de los parques de bomberos de Cantabria, que se inicia en el año 1997 con la experiencia de Santander y Torrelavega. En concreto, para el Ayuntamiento de Santander se destinan 20 millones específicos para la ayuda en la compra de una escala y 15 millones para la compra del material que ellos entiendan que les es necesario y para el Ayuntamiento de Torrelavega van destinados otros 15 millones para compra de material. Están, ambos Alcaldes o Alcalde y Alcaldesa, de acuerdo con la cantidad, fue negociada con ellos y entendieron que era suficiente para empezar ese programa piloto. Les puede compensar, de acuerdo con los estudios que se han realizado, las salidas que hacen al exterior, fuera de su término municipal, les puede compensar, de alguna forma esas salidas. La Comisión de Coordinación de Protección Civil a nivel regional tiene un grupo de trabajo específico encargado de realizar la

comarcalización de los parques de bomberos. En esa Comisión está representada la Administración Regional, el Gobierno Central, representantes de distintos Ayuntamientos de la región y será la encargada de hacer el seguimiento concreto y específico del plan piloto en Santander y Torrelavega.

En el siguiente Programa, Publicaciones Oficiales, Capítulo II queda prácticamente igual. En Capítulo VI hay una disminución de 17 millones, por cuanto que en el año 1996 se presupuestaron 30 millones y en el año 1997 se proyectan 13. Esto es debido a que en el año 1996 se han hecho una serie de inversiones en la Imprenta Regional, en maquinaria, que no es necesario volver a realizar en el año 1997 y de ahí esa disminución de la inversión en la propia Imprenta.

El siguiente Programa es el de Informática. Capítulo II, año 1996, 53 millones, año 1997, 63 millones. Estos 10 millones de diferencia vienen, fundamentalmente, por el aumento en los costes de la licencia de uso de los sistemas operativos y en las propias comunicaciones informáticas y telemáticas. En Capítulo VI, Inversión, año 1996, teníamos 199 millones de pesetas; para el año 1997, se presupuestan 340 millones. Como Uds. saben, el Consejo de Gobierno aprobó un Plan de Informatización y Modernización de la Administración Regional que conllevaba tres actuaciones. La primera ha sido realizada en el año 1996, ya está en el Boletín Oficial publicada la licitación, con un costo aproximado, de lo que es ese Programa concreto, de 130, 134 millones de pesetas; para el año 1997, asciende la cuantía a 335 millones y para el año 1998, aproximadamente, rondará los 170, 180 millones de pesetas. Con esto, en tres años, lo normal es que esté totalmente informatizada y actualizados y renovados los equipos que ahora están obsoletos de informática de la Administración Regional.

Siguiente Programa, Función Pública, no tiene apenas variación, sencillamente un aumento de 4 millones y medio, porque prevemos ya las dietas para los miembros de los tribunales de las oposiciones que han de realizarse en el año 1997. Hemos calculado de acuerdo con el número de convocatorias de oposiciones que se tienen que realizar, que aproximadamente, estas dietas, rondarán los cuatro millones y medio de pesetas.

Siguiente Programa -es el último-, Asesoramiento y Defensa Jurídica, corresponde la Dirección Jurídica Regional, que prácticamente no tiene aumento. Tiene en realidad una disminución de 600.000 pts. derivado, a la vista de como durante 1996 se ha ido gastando, su Capítulo II, en libros. En el año 1996 hubo que hacer por primera vez los contratos para la informatización -por así decirlo- de la jurisprudencia y la legislación, que no se había hecho hasta ahora y de ahí que se presupuestara algo más. En el año 1997, al estar ya hechos esos contratos,

sencillamente es la cuota mensual que hay que pagar. Por lo tanto, disminuye 600.000 pts.

Por mi parte, nada más. Les he dado las grandes cifras, las grandes variaciones. Mi presupuesto, como saben, no es inversor y me pongo a su disposición para cualquier aclaración que quieran que les realice.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, de nuevo rogando a todos los Grupos que nos atengamos, a poder ser, al tiempo que nos habíamos concedido, en torno a los diez minutos, porque tenemos bastante faena por delante y es conveniente que lo llevemos bien.

Bueno, empiezo yo mismo, en nombre del Grupo de IUCAN, planteando algunas cuestiones y algunas dudas o algunas aclaraciones que me han surgido de la lectura del Presupuesto y también, con las aclaraciones que el Consejero acaba de dar, alguna respuesta ya ha dado.

Bien. La primera cuestión que a mí me gustaría recalcar es si estamos de acuerdo en lo siguiente. El Consejero lo ha dicho al final de su intervención, que no es un presupuesto, el suyo, inversor y evidentemente, no es un presupuesto inversor porque, bueno, con respecto al año 1996, los Gastos Corrientes pasan de suponer el 76 por ciento del presupuesto, 76'6, al 77'3, frente a los Gastos de Capital, que pasan de ser el 21'38 al 20'93. Es decir, hay un peso relativo mayor de los Gastos Corrientes sobre los Gastos de Capital, el propio Consejero lo ha dicho en su intervención. Por tanto, estamos ante un presupuesto de una Consejería que no es inversora.

Segunda cuestión. Yo quería plantear alguna reflexión sobre lo que aparece en el presupuesto en partidas y también en el articulado de la ley, concretamente el tema de la productividad y específicamente la productividad de Altos Cargos. Yo, la primera pregunta que tengo que hacer al Sr. Consejero es por qué, en el articulado de la ley, en lo referente a la productividad de Altos Cargos, desaparecen dos puntos de ese texto legal. Es decir, en el documento de 1996 aparecían 7 puntos relacionados con la retribución de los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos y los puntos 6 y 7, que hacían referencia a la productividad de Altos Cargos, desaparecen del texto del articulado. Recuerdo que el punto 6 decía que el complemento de productividad se percibirá en situaciones esporádicas, ocasionales o en función de un programa, de acuerdo con la Ley, de 30 de agosto, de Medidas Urgentes de la Reforma de la Función Pública. Se decía también, en

ese mismo texto, en el punto 7, que, en cualquier caso, el complemento de productividad tendrá carácter transitorio, en tanto se establezca, por la Consejería de Presidencia, una nueva valoración y catalogación de puestos de trabajos, momento en que los Altos Cargos podrán percibir el complemento específico que en su caso corresponda.

La pregunta es por qué desaparecen estos dos textos, estos dos puntos, del articulado de la ley. Segunda cuestión: por qué no aparece el complemento de productividad en todos los programas de la Consejería y simplemente en algunos programas de la Consejería; en concreto, por qué aparece, por ejemplo, en el caso del Director Jurídico, con un complemento de productividad de 1.051.000 pts. Tercera cuestión: si el personal eventual de la Consejería cobra o no productividad o ha cobrado o no productividad. También, por qué ese personal eventual, las retribuciones básicas bajan en el Presupuesto de 1997 con respecto al Presupuesto de 1996. Tercera cuestión relacionada también con productividad: por qué en el Programa 1121 aparecen 9 millones de pesetas para productividad, gastos extraordinarios y trabajos extraordinarios. Por tanto, todo esto tiene relación con el criterio de productividad -repeto- de Altos Cargos, no de funcionarios, que está absolutamente regulado por la Ley y por tanto, ahí no me detengo.

Otra cuestión. La partida de construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales, simplemente la pregunta es si, además de los lugares que ha citado con referencia a algunas Casas Consistoriales, hay alguna nueva en el presupuesto para este año, si hay alguna nueva que se inicie este año y cuáles, si fuera así.

Aparece, efectivamente, una partida de 70 millones de pesetas de Obligaciones Transitorias de Ejercicios Anteriores. La pregunta es de qué años, si todas éstas son -digamos- expedientes que estén en regla, es decir, con garantía de que lo que se va a pagar tenga una obligación el Gobierno Regional y si de verdad se va a acabar este año con esto, porque lo mismo que ha dicho hoy nos lo dijo el año pasado con respecto a las Transitorias de Ejercicios Anteriores. Por tanto, si se va a acabar de una vez o el año que viene también tendremos situaciones transitorias, pero me interesa sobre todo de qué años son, sobre todo de qué Gobiernos son estas Situaciones Transitorias de Ejercicios Anteriores.

Tercera pregunta o siguiente pregunta, ya no sé cuántas van. El remanente que había previsto en el ejercicio 1996 para la oferta pública de empleo, cuánto es, dónde está y cómo se distribuye para el presente ejercicio 1997.

Han citado Uds. una partida que yo creo muy importante, el tema del equipamiento para procesos

informáticos. Ha dicho que corresponde al Plan Informático y, bueno, la partida había, incluso se nos presentó, al principio de la legislatura, el Programa Informático y Plan Informático. La pregunta que a mí me asalta aquí es: ¿existe coordinación entre todas las Consejerías en el tema de aplicación del Plan Informático o cada Consejería, en algunos aspectos, hace la guerra por su cuenta?, ¿o hay una coordinación entre todas las Consejerías para que el Plan Informático sea del conjunto de la Diputación o haya, bueno, pues operaciones o adquisiciones de equipos y de programas que a lo mejor no son coherentes entre todas las Consejerías?

Ya ha explicado algunas cosas con respecto al tema del Centro de Estudios de la Administración Pública. Yo también tenía esa pregunta de por qué ese incremento; lo ha explicado con el tema de la Policía Local, creo.

Me llama la atención, sobre todo ahora que estamos muy, en fin, preocupados por esto del regionalismo y demás, por qué el Fomento de la Identidad Regional pasa de 5 millones a 3'2, es decir, baja el Fomento de la Identidad Regional en el presupuesto de su Consejería. No parece eso que sea muy coherente con la defensa del regionalismo en general, es decir, con la identidad del regionalismo en general.

Me gustaría que explicara un poco más lo del helicóptero, porque yo había entendido que el tema del helicóptero, según se nos había informado y si me equivoco me corrige, que, bueno, tal y como se había planteado hace unos meses en una comparecencia suya anterior, iba en el sentido de que el helicóptero nos costara menos dinero; parece que nos cuesta un poco más de dinero este año con respecto al año pasado. A mí también me había llamado, en el Capítulo de Protección Civil y Saneamiento en Playas, Ud. ha dicho que, en principio, municipios de menos de 20.000 habitantes. ¿Por qué en principio?, ¿y en final?, ¿será de más de 20.000 habitantes o será así, de 20.000 habitantes para abajo únicamente?; me interesa esa cuestión.

Aprovechando que aquí está el Vicepresidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, la pregunta que planteo es que la votación para el Consejo se congela con respecto al año anterior, que son siete millones y medio de pesetas. La pregunta es si ese presupuesto es suficiente y si, en definitiva, pueden desarrollar sus funciones correctamente o necesitarían una dotación mayor, menor o, en fin, si es suficiente.

Deduzco del texto de la ley y de, bueno, no lo ha dicho hoy, pero el texto de la ley y demás, que Uds. defienden la congelación salarial de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Pública Regional. Me gustaría que lo dijera si es así, si

Uds. defienden esa congelación salarial y demás.

Me llama la atención, en el tema del articulado de la ley, cuando habla del Cuerpo de Sanitarios Locales, en el artículo 45, por qué existe, no sé la razón, una diferencia, al menos en el tratamiento del texto -no digo...- entre los farmacéuticos y el resto.

Por último, me gustaría que nos pudiera decir algo, si nos puede decir algo, sobre la Oferta Pública de Empleo, no de 1996, sino de 1997; la de 1996 ya sabemos como está y por lo tanto, no creo que haya mucho que discutir, la de 1997. Si va a haber Oferta Pública de Empleo, si van a tener Uds. algún tipo de voluntad de poner en marcha la Oferta Pública de Empleo de 1997; de 1996 -repito- no me interesa en este momento para nada, ya tendremos ocasión de discutirlo en otro momento, porque hay una comparecencia en este sentido prevista por otro Grupo Parlamentario y por tanto, para no mezclar las cosas, me interesa la de 1997 fundamentalmente.

Y yo, nada más. Por tanto, seguir el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, si no le importa, para poder continuar con el debate.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Perdón, el Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revollo. No, no, vamos a seguir el orden. Bueno, si nos les importa, entonces, saltamos el orden. ¿No va a intervenir? No va a intervenir en este primer turno. Vale, muchas gracias.

D. Vicente de la Hera, tiene Ud. la palabra, en nombre del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia en esta reunión, así como a los Altos Cargos que le acompañan; que son todos, yo creo, porque ocupan una fila muy larga. Eso es bueno, porque la Asamblea, por lo menos a nivel de Diputados, a veces se echa en falta si un Alto Cargo no ha venido; en este caso, están todos y les damos también la bienvenida.

Por nuestra parte, decir que hemos escuchado con atención la explicaciones del Sr. Consejero. Efectivamente, la Consejería, en su conjunto, lleva un incremento en el Presupuesto de un 12'8, un 12'9 por ciento, respecto del año pasado. No es una Consejería inversora, evidentemente. Se produce, respecto del año pasado, un incremento de los Gastos Corrientes, ya lo ha dicho el Portavoz de IUCAN, y también en algunos capítulos hay ciertas subidas importantes que, al menos en parte, el Sr.

Consejero ha explicado. Nosotros tenemos varias preguntas. Algunas son, digamos, están ya en parte explicadas, pero conviene, por ejemplo, aclarar alguna cosa.

El Capítulo de Gastos Corrientes, esto es una tendencia nuestra -siempre nos lo han oído todos los que han acudido a estas reuniones-, que nuestro Grupo siempre es muy exigente en relación con los Gastos Corrientes y hemos intentado en todos los Presupuestos que se han producido, en el año 1995, en el año 1996 y anteriormente, cuando nuestro Grupo apoyaba al Gobierno en ejercicio, el Gasto Corriente era muy bajo e incluso se criticó desde estas mismas aulas, desde estas mismas locales, por Diputados que estaban en la oposición, naturalmente, que fueran incluso tan bajos; porque, a veces, con los gastos muy bajos, no se funciona bien, puesto que para realizar una gestión, para hacer inversiones, etc. es necesario tener gastos de dietas, de locomoción, de combustible, etc. Entonces, en este caso, el presupuesto, en su conjunto, sube un 13 por ciento, pero en algunos programas sube de una manera bastante más elevada. Por eso, en ese sentido vamos a hacer algunas preguntas.

En primer lugar, sobre el Programa nº 1211, concretamente el Capítulo II sube un 36 por ciento sobre el año anterior. Son 82 millones y pico sobre 60 del año anterior. En parte ya lo ha explicado el Sr. Consejero, pero entendemos que, en estos temas, nuestra postura sigue siendo la misma, que hay que reducir en todo lo que se pueda. El lo ha justificado -si no recuerdo mal- en parte por el convenio con las agencias de publicidad -me parece que ha dicho-, atención a jubilados, cambiando el Concepto presupuestario que venía atendiendo esta necesidad y alguna cosa más, pero entendemos, en todo caso, que no sé si estará plenamente justificado y yo le pido que en la respuesta, si lo tiene a bien, nos matice un poco este tema.

En el Capítulo IV de este mismo Programa se sube también de 62 millones a 86. Ahí están las Casas de Cantabria y también creo que aparece un convenio con el Consejo Asesor de Radiotelevisión; un convenio no, debe de ser una ayuda, una subvención al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. No sé si es así, pero me gustaría que me lo dijera. En cuanto a las Casas de Cantabria, yo le pediría que nos explicara, aparte de las cifras que se dan o que se otorgan a estas Casas, qué criterios sigue el Consejo de Gobierno con las Casas que están dentro del país, con las que están fuera del país; si se atiende a todas o se atiende a las que se puede y si las peticiones superan en mucho -que espero que sí- las atenciones, pero, bueno, cómo se hace todo esto. Después, en el Capítulo VII de este mismo Programa, perdón en el Capítulo VI, a mí me gustaría, aunque, bueno, la inversión está explicada, pero me gustaría saber, en lo que se refiere a reparaciones, rehabilitaciones,

mantenimiento de las Casas Consistoriales, lo mismo que dije de las Casas de Cantabria: a qué Ayuntamientos se va a atender, los que son antiguos y los que son nuevos y también qué criterios se siguen, si se procura atender a todos, si se atiende a todos o las peticiones superan las posibilidades.

En el Programa 22.31, realmente nos lo ha explicado. Era un Programa de Protección Civil, donde teníamos varias preguntas en relación con los Capítulos IV, VI y VII, pero realmente nos ha explicado las razones de estas inversiones, que van todas en la misma dirección -por lo que veo-, tanto el Capítulo IV... Bueno, perdón, el Capítulo IV, Salvamento en Playas y también Atención a Voluntarios de Protección Civil, no ha precisado, aunque sí yo le he querido entender que va a ser para el Salvamento en Playas de aquellos municipios que tengan menos de 20.000 habitantes. Si va a ser así, porque se lo he entendido como opinión, o sea, no como decisión definitiva; si va a ser así o no va a ser y qué municipios podrían quedar excluidos, que sería la explicación más corta, porque la otra sería más larga, supongo. Después, el tema del plan de actuación de los bomberos de Santander y Torrelavega, bueno, entiendo que es un plan piloto, un plan de iniciación de esta actividad y para ver si efectivamente se saca un rendimiento y luego, entiendo -y es lo que le pregunto- hasta dónde llegaría este Programa en el supuesto de que la experiencia Santander Torrelavega resultara positiva.

En el Programa de Informática tenía algunas preguntas, pero las ha hecho ya el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria (IUCAN) y entonces, me sumo a su petición.

En cuanto a la dirección y organización de la Función Pública, en el Capítulo I hay una subida muy importante; pasa de 131 millones a 252, es decir, se incrementa un 92'3 por ciento. El Capítulo II, naturalmente, al incrementarse el Capítulo I, lógicamente, también tiene que incrementarse el Capítulo II. Aquí la proporción es más modesta, aunque es importante, porque sube un 30 por ciento; pasa de 12'9 millones a 17'3 millones. También me gustaría, porque no sé si lo ha dicho, pero yo no me he quedado con la noticia de la razón de la subida fundamentalmente del Capítulo I; porque -como digo- el Capítulo II es lógico que, al subir el Capítulo I, al tener más personal, se necesiten más medios.

Por el momento, nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr.

Presidente. Agradecemos la presencia tanto del Consejero, como de los Altos Cargos que le acompañan. Paso a hacerle algunas preguntas.

Con respecto al Consejo Asesor de la Radiotelevisión, este Consejo elaboró un presupuesto de 9 millones de pesetas y la cifra que figura en el presupuesto son 7 millones y medio. Lo que le pregunto es qué criterios ha tenido para disminuir a este Consejo el Presupuesto elaborado en principio por ellos.

Del Centro de Estudios de la Administración, me gustaría preguntar a su Director si el presupuesto que figura en los Presupuestos Generales, el presupuesto de este Centro, es un presupuesto insuficiente o es un presupuesto suficiente, o es un presupuesto que está bien, o es un presupuesto generoso; es decir, cuál es el criterio del Director del Centro.

Al Consejero, preguntarle por las deudas que hay con respecto de los partidos políticos y con respecto de las elecciones autonómicas pasadas. Es decir, existen todavía unas deudas que no se pagaron porque no había suficientes fondos en el Presupuesto de 1996 y no figura nada en el Presupuesto de 1997; qué ocurre con este asunto.

Con respecto de las Casas Consistoriales, nos gustaría saber si existe ya en la Consejería una cuantificación de la demanda total, en cuanto a la reparación de las Casas Consistoriales de la región. También nos ha parecido oportuna alguna pregunta anterior del Diputado que me ha precedido, en el sentido de los criterios que se utilizan para atender a unos sí y a otros no.

Con respecto de la Informática, sí es importante que se responda con claridad a la pregunta que ha hecho el Portavoz de IUCAN, puesto que, por una parte, en esta Consejería, se nos dice que con esta cantidad se satisfacen las necesidades que hay en esta materia para modernizar el servicio y, sin embargo, vemos que existe toda una serie de partidas presupuestarias en todas las Consejerías con el mismo epígrafe. Entonces, sí es importante que se responda con claridad a esa pregunta.

Del helicóptero nos gustaría saber exactamente, que nos den un número; cuánto nos cuesta el helicóptero en su conjunto, en total, cuánto. En segundo lugar, si hay alternativa a este gasto, ya sea a través de la Administración Central o si este ya es un gasto definitivo para esta Comunidad Autónoma; qué piensa el Consejero, si hay alternativa. En tercer lugar, por qué no figura este año el leasing del helicóptero, 173 millones. ¿Es qué ya no existe el leasing o es que ya no se va a pagar o es que se va a prescindir de ello?, por qué no existe el leasing del helicóptero.

Por último, con respecto a las Casas de Cantabria, hay un expediente de la propia Consejería, según se nos ha anunciado en la Asamblea, aprobado en un expediente en junio de 1996, que se llama Convenio con Casa de Cantabria de Madrid, gastos plurianuales, en donde figura una consignación para los Presupuestos de 1996 de 100 millones de pesetas y otra consignación para los Presupuestos de 1997 de 100 millones de pesetas. Esos 100 millones de pesetas de gastos plurianuales, aprobado por el Consejo de Gobierno en junio de 1996 para 1997, esos 100 millones -digo- del año 1997 ya no figuran en los Presupuestos. Entonces, la pregunta es qué ocurre con este Programa, que se aprueba en junio de 1996 para 1997 y no existe en los Presupuestos para ese año, para el año 1997, los 100 millones de la Casa de Cantabria en Madrid.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Finalizando el turno, tiene el palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Unicamente agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, de los Altos Cargos que le acompañan, de los Directores de las Escuelas Públicas y del Vicepresidente del Consejo de Radiotelevisión Española; y no hacer ninguna pregunta, porque creo que se han hecho tantas como Conceptos existen en el Presupuestos. Por lo tanto, la explicación seguro que nos satisface a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Argüeso.

Tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero, para responder o aclarar cuantas preguntas o dudas se hayan planteado por los diferentes Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Empezando por las preguntas de Izquierda Unida de Cantabria, aunque luego algún Grupo también ha hecho alguna pregunta que puede contestarse a la vez, efectivamente, el Presupuesto de la Consejería de Presidencia no es inversor. No puede serlo, entre otras cosas, porque es una Consejería horizontal. Como yo ya he explicado muchas veces, lo que hace es dar servicio al resto de Consejerías.

El tema que le inquietaba de la productividad de Altos Cargos, que sólo aparece en algún Programa, que ha desaparecido de algún punto del texto articulado respecto al año anterior, personal eventual, etc. Bien, en primer lugar, el personal eventual, la Consejería no tiene personal eventual. Las dos únicas personas con esta calificación se encuentran al servicio del Presidente, si bien las atenciones del Presidente van dentro de la sección presupuestaria; pero no pertenecen a la Consejería, pertenecen a Presidencia, van dentro de la sección presupuestaria. No han cobrado nunca productividad, nunca, desde que este Consejo de Gobierno tomó posesión; nunca han cobrado productividad, ni está previsto que la cobren. A las otras preguntas sobre productividad, en concreto, la reforma del articulado de la ley, yo he traído a los Directores para que participen, si lo tiene a bien la Mesa de la Comisión. Yo creo que ya, la pregunta técnica del articulado de la ley, por qué desaparecen dos puntos, lo podría contestar -si no lo tiene a mal el Presidente de la Mesa- el Director Regional de Función Pública, que es el autor de ese texto articulado, bien cuando yo termine o cuando lo estime conveniente. Ahora, da igual que si en el 1121 aparezca una productividad de gastos extraordinarios y demás por importe de 9 millones, porque, realmente, la persona que ha manejado estos dos datos ha sido el Director y -repito- les traigo para que participen, no para estar ahí de adorno.

En cuanto a la Construcción y Rehabilitación de Casas Consistoriales. En el año 1995 existía una partida -ahora no recuerdo exactamente el importe- para rehabilitación de Casas Consistoriales. Esa partida, dada la brevedad del presupuesto, había unos proyectos presentados ya en la Diputación Regional que se podían iniciar -en concreto, eran los proyectos de rehabilitación de los Ayuntamientos de Astillero, Riotuerto y Suances- y existía un borrador, un anteproyecto con un compromiso, que era el de Hazas de Cesto. La partida de 1995, se incorporó el remanente al año 1996 y se han licitado las obras de rehabilitación de los Ayuntamientos de Astillero, Suances y Riotuerto. En concreto, el de Astillero y el de Suances ya están..., el de Astillero está adjudicado, el de Suances creo que está en fase de licitación en este momento, a punto de adjudicarse y el de Riotuerto ha quedado desierto y se está intentando un procedimiento negociador. El de Hazas de Cesto, que existía ese borrador, que existía ese compromiso, aparece por primera vez en presupuesto específicamente; pero repito que era un tema que estaba ahí.

En el año 1996 la Consejería presupuestó 135 millones para Casas Consistoriales. Se publicó una Orden a primeros de año para establecer con un baremo a qué Ayuntamientos se les iba a repartir. Ese expediente ha sido resuelto por el Consejo de Gobierno. Peticiones, hubo muchas, superaban los 400 millones de pesetas, las peticiones. Teníamos

135 y hubo que aplicar objetivamente los baremos y los beneficiarios son Ayuntamientos de todo signo, de todos los espectros y signos políticos. De cara a 1997, a mi Consejería le ha correspondido presupuestar las plurianualidades pendientes de Riotuerto y Suances, así como el de Hazas de Cesto, que -repito- estaba ya en tramitación. Y no se presupuesta más, porque se ha decidido, por parte del Consejo de Gobierno, que todo lo que afecta al Fondo de Cooperación Municipal o ayudas a municipios pase a la Consejería de Economía y Hacienda, a excepción de lo que es materia propia de Protección Civil y lo que va relacionado con la Protección Civil.

Por tanto, yo, partida nueva para nuevas ayudas, no tengo. Será a través de la Consejería de Hacienda, a través del Fondo de Cooperación Municipal, donde se ayude a los Ayuntamientos para reparación y rehabilitación de sus Casas Consistoriales. Sí tengo que decir que la experiencia del año 1996, con esa Orden con una baremación intentando que fuera objetiva, ha sido bastante mala. Repito que las peticiones han superado los 400 millones de pesetas. Como había 135, han quedado muchos Alcaldes descontentos; por más que se les ha explicado, se les han enseñado los proyectos, se les han enseñado las baremaciones, han quedado Alcaldes descontentos; otros medianamente contentados, porque, lógicamente, si tenían pensado que se les diera una cifra y esa cifra ha sido reducida, pues tampoco han quedado muy contentos. Lo que sí tenemos la conciencia tranquila es de que se ha hecho de una forma objetiva, con publicidad y con un baremo preestablecido. Por tanto, no puede decirse que por qué unos sí y otros no; ahí está la Orden y ahí está la resolución del expediente con su baremación.

En el tema de Obligaciones de Ejercicios Anteriores, los cálculos aproximados que tenemos - como decía en mi exposición- son de que con 70 millones, en lo que afecta a la Consejería o a la sección presupuestaria en su conjunto, incluyendo la Presidencia del Gobierno, liquidamos las obligaciones de ejercicios anteriores de esta sección presupuestaria. ¿De qué Gobierno? Pues, mire, de prácticamente todos, porque yo, al Consejo de Gobierno, cada dos por tres estoy llevando autorizaciones de pago, convalidaciones del Gobierno de Gestión. Hace bien poco, hemos llevado los 6 millones de los eventos del Gobierno de Gestión en Madrid con motivo de no sé qué historias turísticas, un millón y medio de pesetas del viaje de Jaime Blanco a Bruselas, etc. Y de los Gobiernos de UPCA, pues también, lógicamente, han estado gobernando determinados años y quedan facturas que hay ahí. Pero que hay de todo, es decir, hay de todo y en los cajones aparece de todo; en unos casos, firmadas por un Consejero, en otros, por otro, pero están ahí las facturas, las reclamaciones y demás.

Remanente del Capítulo I del año 1996,

dónde está y cómo se distribuye. El remanente del año 1996 de Capítulo I no llega a 2.000 millones de pesetas, está entre 900 y 1.000 millones, el cálculo que hemos hecho, por cuanto que queda todavía mes y medio para terminar el ejercicio. De ese remanente, el Consejo de Gobierno, en su última sesión, aprobó una transferencia de crédito a la Consejería de Economía y Hacienda por importe de 705 millones; precisamente, entre otras cosas, para hacer pago a obligaciones de ejercicios anteriores, por un lado; por otro lado, expropiaciones pendientes. Es decir, dado que existe ese remanente, que no se va a gastar, vamos a darle una utilidad. Y la utilidad, ¿cuál era? 200 millones para expropiaciones, otros equis millones para temas pendientes, etc.

Nos queda una bolsa de algo más de 200 millones de pesetas, que con eso satisfacemos las necesidades puntuales que puedan surgir de reconocimiento de nuevos trienios, etc., al margen de lo que es la nómina general, y para hacer frente a los atrasos del Convenio Colectivo del personal laboral. Esperamos firmar antes de que finalice el año y el personal laboral, según sea reclasificado o no, o revisado su puesto de trabajo hay que darle efecto retroactivo a 1 de enero de 1996, cuanto que el Convenio Colectivo se empezó a negociar en el mes de febrero de 1996. Y con eso liquidamos el Capítulo I.

Equipos informáticos. ¿Existe coordinación en la aplicación del Plan Informático? Pues sí, existe la Comisión Regional de Informática, que yo presido y cuyo Secretario es el Director Regional de Ordenación Administrativa Informática, Ramiro Bedia. La Comisión se reúne periódicamente. Cualquier proyecto que quiera realizar cualquier Consejería es obligatorio que pase por la Comisión Regional de Informática. Sin un certificado del Director, con mi visto bueno, la Intervención no da informe fiscal a cualquier inversión en materia informática, a excepción de los medios informáticos ya homologados, que los ha homologado la propia Comisión recientemente y cuya utilidad es la rapidez. El material ya homologado, la Comisión ha dicho: para este tipo de ordenadores se hizo un concurso público, existen estas marcas que lo ofertan a la Administración a este precio y siempre que Uds. quieran comprar este PC o este lo que sea a este precio, esta marca y por esta vía, están autorizados. Es decir, homologación de equipos informáticos, a imagen y semejanza de lo que tiene el Estado y para acelerar.

Evidentemente, las Consejerías tienen partida presupuestaria para tema informático. Nosotros tenemos la partida gorda del Plan Informático General, es decir, ordenador central, redes y terminales del ordenador central, más las redes autónomas que pueda haber dependiendo de la central. Pero si una Consejería quiere comprar unos PCs para personal que no entra dentro del Plan de Informatización, los puede comprar; es decir, por eso tienen partida. Por eso se

han homologado esos PCs. Se han homologado y se establecen marcas y precios homologados que nos mantienen esos precios durante equis tiempo. De ahí que tengan partidas, si no de dónde los iban a comprar.

Tampoco nosotros podemos estar sirviendo de nuestro presupuesto todas las necesidades de las Consejerías. Nuestro Plan es un Plan de choque, de modernización, de cambio de las máquinas centrales, de cambio de redes y de cambio de terminales. Lógicamente, cada Consejería luego tendrá que ir llevando su equipo de uso individual, por así decirlo, el ordenador personal, etc.

El tema de CEARC y Policía Local, como por parte de un Grupo Parlamentario se ha pedido la intervención del Director del Centro de Estudios de la Administración Regional, yo creo que él nos podrá explicar su presupuesto y qué es lo que corresponde a la Escuela de Policía Local y qué es lo que corresponde estrictamente al CEARC.

Fomento de Identidad Regional. ¿Ha bajado? Pues sí, ha bajado porque el año pasado presupuestamos 5 millones de pesetas, en realidad la idea era para ayudar a los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Reocín y Ampuero, más concretamente, la Junta Vecinal de Marrón, para la celebración de las tres fiestas que consideramos que identifican más a la región, que son la del Día de Cabezón, en el mes de agosto, el Día de las Instituciones, en Puente San Miguel y La Bien Aparecida en Marrón. Dado que el cálculo del año pasado pareció exagerado al establecer 5 millones para repartir y que las necesidades reales han sido otras, se ha presupuestado de una forma más ajustada. Ha habido una baja porque tenía que haberla. A mí, me es indistinto subirlo que bajarlo; si las necesidades aumentan, se aumentará la partida a través de una enmienda; no tenemos ningún problema.

El helicóptero. Igualmente, se encuentra el Director de Servicios Generales y yo no tengo inconveniente en que él les explique exactamente. De él depende Protección Civil, directamente de él depende el helicóptero. No tengo inconveniente en que les explique.

Pero sí les voy a dar unas pinceladas. El helicóptero de la Diputación Regional está haciendo un servicio a todo Protección Civil y Salvamento Marítimo de la región, así como de regiones colindantes; aparte que está dando un apoyo en el traslado de órganos al Hospital Valdecilla, incluso a traslado de personal. La semana pasada hemos trasladado a un parapléjico de Valdecilla a Toledo, la misma semana pasada ha habido un trasplante de un órgano desde el aeropuerto de San Sebastián al propio Centro "Marqués de Valdecilla". Es más, es el único helicóptero de la zona norte de España que está dotado para aterrizaje y

despegue sin visibilidad, con instrumental de aproximación sin visibilidad. De hecho, el aterrizaje, la semana pasada, en San Sebastián fue de noche y con niebla. El propio piloto, en principio, tuvo dudas; al final, dijo que podía; le encendieron determinadas luces, colaboró muy bien la Ertzaintza, se hizo en un tiempo récord y creo que la persona a la que se le implantó el órgano en Valdecilla se encuentra en este momento ya prácticamente fuera de peligro. Es decir, hace una labor, por un lado, humanitaria.

Salvamento marítimo. Constantemente estamos rescatando personas en alta mar. Y luego presta el apoyo de Protección Civil interno. Por otro lado, se le ha dotado de cuatro asientos más para traslado de cuadrillas apagafuegos, para extinción de incendios. Hace también labor de prevención de incendios, en coordinación con el Servicio de Montes, etc.

Es decir, al helicóptero se le está sacando un provecho excepcional. Yo, que al principio era un tema que no me gustaba, que entendía que era mucho gasto, el resultado, en año y pico que llevo de Consejero, es tan óptimo que creo que cualquier peseta invertida en ese helicóptero es buena.

¿Por qué? Porque la Administración del Estado, durante años, a Cantabria la ha tenido abandonada. No ha habido un helicóptero de salvamento marítimo, cuando la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo puso un helicóptero en todas las provincias costeras de España, a excepción de Cantabria; en todas, menos Cantabria. La Administración Central debió entender que no era necesario que hubiera en Cantabria un helicóptero. La propia Guardia Civil, los helicópteros más cercanos están en Logroño, con lo cual, cuando llegan, el nuestro ya está actuando allá donde fuere, etc.

Y la labor -repito- está siendo buena. Nos han dado las gracias, tanto médicos como familiares de personas afectadas por trasplantes, por traslados, etc. Ahora, si quieren la cifra exacta del costo total, no tengo inconveniente en que luego el Director Regional, más técnicamente, les explique esos datos.

Salvamento en Playas, más o menos de 20.000 habitantes. Pues, mire, yo, en un principio, cuando nos metimos con el tema de salvamento en playas, no había pensado en lo de los 20.000 habitantes. Porque, realmente, más de 20.000 habitantes con costa, de población de derecho, debe estar sólo Santander y Camargo; realmente, es esta franja de la bahía. Pero fue a través de una reunión que tuve el 9 de septiembre en mi despacho, con la Presidenta de la Federación de Municipios de Cantabria, quien me insistió que a su juicio -nosotros legalmente no lo hemos estudiado y no lo vemos- debería ser para municipios de menos de 20.000 habitantes, porque la normativa de Ley de Bases de

Régimen Local y los Reglamentos de desarrollo establecen que en municipios de menos de 20.000 habitantes, donde el Ayuntamiento no tenga medios suficientes para hacer frente a temas de Protección Civil, actuará la Diputación Provincial correspondiente. Nosotros somos Comunidad Autónoma y a la vez Diputación Provincial.

¿Salvamento de playa entra dentro de Protección Civil? Pues hombre, puede entrar. ¿Es obligatorio? No dice la Ley que sea obligatorio; en realidad, es una obligación de los Ayuntamientos. Ahora, en los de menos de 20.000 habitantes, donde no lleguen los presupuestos de los Ayuntamientos, ¿tiene que intervenir la Provincial? Pues parece que así se está interpretando; pero no de una forma obligatoria. De ahí que, cuando la Presidenta de la Federación de Municipios me lo planteara, nos surgiera la duda. Duda que -repito- está todavía en estudio y que cuando se publique la Orden, por virtud de la cual se van a prestar estas ayudas, definitivamente se establecerá si será para todos o para los de menos de 20.000 habitantes. Yo creo que en esta región, donde quedarían excluidos dos municipios, se podría hacer general, sin ningún tipo de limitación. No obstante, ya digo que es un tema que está todavía en estudio. Pero que no es cosa nuestra, que nos lo ha indicado la propia Federación de Municipios de Cantabria o, al menos, la Presidenta de la Federación de Municipios de Cantabria; que es un tema que no sé si habrá tratado en su ejecutiva o directiva, lo desconozco.

Está pendiente también que intervenga el Vicepresidente del Consejo Asesor de Televisión, para ver si es suficiente o insuficiente su presupuesto. El por qué de la diferencia en ese presupuesto, nosotros confeccionamos un borrador de presupuesto con antelación a que se nos presentara el borrador por parte del Consejo Asesor. Yo, el borrador del Consejo Asesor, sinceramente, no he llegado a verle. Se ha presentado en la Intervención, en la Consejería de Hacienda, no en la Consejería de Presidencia. Yo le he visto una vez que han estado encuadrados los Presupuestos. A mí no se me ha entregado, por parte del Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión, borrador alguno de presupuesto, ni se me ha contactado para ver qué cifra. Yo sí he tenido con el Vicepresidente alguna conversación, al que he comentado que manteníamos la cifra del año anterior, por cuanto que no habíamos recibido notificación, petición en contraria y, dado como se iba gastando, ejecutando el del año pasado, que entendíamos que era suficiente. No he recibido ninguna otra petición y, por lo visto, han entregado un presupuesto en la Consejería de Hacienda; no sé más. Lo digo así de claro.

Congelación salarial, que si la defendemos. Pues, mire, no la defendemos, ni la dejamos de defender. Sencillamente, hay un proyecto de ley tramitándose en las Cortes Generales en este

momento, que es el de Presupuestos Generales del Estado. Al Estado corresponde establecer la cuantía en la que pueden ser aumentadas las retribuciones de los empleados públicos de cualquier Administración Pública y en ese proyecto de ley se prevé una congelación salarial.

Nosotros, en el texto del articulado, hemos dicho que aumentará lo que diga la Ley de Presupuestos del Estado. Es decir, no decimos: queda congelado; no. Nos remitimos a la Ley de Presupuestos del Estado. Si la Ley de Presupuestos del Estado, tras su pase por el Congreso y el Senado, sale con congelación, nos vincula a todas las Administraciones Públicas. Así lo ha dicho el Tribunal Constitucional en una reciente sentencia y estamos, por virtud de esa vinculación, obligados a mantener las retribuciones actuales.

Si la Ley de Presupuestos del Estado, a través de alguna enmienda, establece algún tipo de subida, nosotros estableceremos la subida que haya establecido la Ley de Presupuestos del Estado. Somos respetuosos con la normativa básica estatal. Y creo que ya deja de ser -como decía ayer alguien- joven democracia, porque va a cumplir 18 años ya en este ejercicio, el mes que viene, y ya llega a la mayoría de edad. Ante todo, en un Estado de Derecho, hay que respetar la Constitución y la normativa básica de desarrollo de la Constitución; guste o no guste. Y este Gobierno va a respetar siempre, en todo momento, la normativa básica que dicte el Estado como desarrollo de la Constitución Española. Y, en ese sentido, acataremos lo que diga la Ley de Presupuestos del Estado.

En el tema de sanitarios locales, por qué existe diferencia de los farmacéuticos con el resto. No lo sé; lo tendrá que preguntar al Consejero de Sanidad, porque ese tema nos vino confeccionado por la Consejería de Sanidad.

Y, por último, para IUCAN, Oferta Pública de Empleo 1997; si va a haber o no va a haber. La de 1996, efectivamente, tenemos debate el día 22, en otra Comisión dentro de este Parlamento. Como saben, la de 1996 todavía, por distintas circunstancias, no ha sido ejecutada, no se han convocado las oposiciones. Se desarrollarán esas oposiciones a lo largo de 1997 y, posiblemente, sea muy difícil volver a hacer una Oferta Pública de Empleo en el año 1997; porque en el año 1997 se realizará la que estaba prevista para el año 1996.

No obstante, la Ley de Presupuestos del Estado y la Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos del Estado establecen, también con carácter básico para todas las Administraciones Públicas, una limitación a las ofertas de empleo del año 1997; que es el 25 por ciento de la tasa de reposición de efectivos respecto al año 1996. El índice

de referencia es 31 de diciembre de 1995. Es decir, si en el año 1996 ha habido 100 jubilados, la oferta de empleo no puede ser de esos 100 jubilados, sino del 25 por ciento; es decir, 25 jubilados.

La Diputación, aproximadamente, ha tenido 50 vacantes a lo largo del año, entre jubilaciones y otro tipo de circunstancias; entre 50 y 60. Luego, la oferta pública de empleo, de cara a 1997, sólo podría ser el 25 por ciento de la tasa de reposición de esos efectivos. Es decir, que sería mínima frente a la que vamos a ejecutar de 547 plazas ya anunciadas en la Oferta de Empleo, más 32 ó 34 plazas aprobadas en el último Consejo de Gobierno como oferta de empleo para el Cuerpo de Agentes del Medio Natural, más las plazas derivadas de la oferta de empleo de Sanitarios Locales. Es decir, Diputación se mete en un proceso de selección de más de 700 plazas. Por tanto, que el año que viene, el 25 por ciento de la tasa de reposición de efectivos, se vaya a llevar o no a cabo es un tema que no está previsto en principio.

Por parte de la Unión para el Progreso de Cantabria se nos hacía una ligera crítica al tema de aumento de gastos corrientes. Lógicamente, como decía antes, mi Consejería o la Consejería que me corresponde dirigir y gestionar es horizontal. De esa Consejería dependen Servicios que prestan servicio a su vez al resto de departamentos. Así, el Parque Móvil, los Talleres Regionales, etc.

¿Por qué aumenta el gasto corriente? Entre otras cosas, Parque Móvil debido a que se está acudiendo a todas las reuniones; se asiste bastante a Madrid, como decía también en el tema de aumento de gastos en dietas y locomoción. Y así, en el programa 1211, que decía el Sr. De la Hera, el Capítulo II -que yo ya creí que había quedado suficientemente aclarado- aumentaba 3 millones por este Concepto de Gastos de Locomoción y Traslado, 3 millones en Reuniones y Conferencias, 3 millones en Atenciones al Personal Jubilado -expliqué que era el reloj, que nunca se sabía como aplicar esa cuantía y dónde, y se aplicaba a Atenciones Protocolarias y Representativas-, 8 millones y medio para agencias de noticias, que son los contratos con "Europa Press" y "Efe"; aparte de que la Consejería de Presidencia ha asumido transferencias, en concreto, las de Casinos, Juegos y Apuestas, Espectáculos Públicos, Asociaciones, Colegios Profesionales y, posiblemente, por una redistribución competencial, asumamos Fundaciones. Y eso viene un Capítulo II del Estado finalista; bueno, finalista en principio, luego, en teoría, entra en la caja única y deja de tener esa finalidad, pero venía con la transferencia un Capítulo II que se afecta a la Consejería de Presidencia.

En ese mismo Programa, me hablaba del Capítulo IV, que también sube. También expliqué que el aumento es de 11.200.000 pesetas. En el año 1996 era de 74.800.000 pesetas; año 1997, son 86

millones. Fundamentalmente, si bien bajan las Casas de Cantabria, en este Capítulo, de 30 a 20 millones, es decir, una bajada de 10 millones en Casas de Cantabria, sin embargo, hay un aumento de la subvención al Centro de Estudios de la Administración Regional de 13 millones -que luego explicará el Director- que, en definitiva, van para la Escuela de Policía Local, con carácter general. El convenio con el Colegio de Abogados, que le comenté que en los últimos años no se hizo frente a su cuantía y que se hará un nuevo convenio con actualización de la aportación de la Diputación. Y las becas para información de asuntos europeos y el tema de ordenación de archivos. Por eso, hay un aumento del Capítulo IV de 11.200.000 pesetas.

Casas de Cantabria. Se hizo una Orden, se publicó en el Boletín, se mandó el Boletín a todas las Casas de Cantabria, tanto las sitas en territorio nacional como en el extranjero. Había un plazo para hacer solicitudes, tanto para actividades, como para obras en los inmuebles que ocupan. Curiosamente, hubo que hacer una corrección de errores, porque en determinados Boletines salió mal publicada. Eso nos vino a todos muy bien, porque de muchas Casas de Cantabria no habían pedido nada y al aprovechar que la corrección de errores abre nuevo plazo, se les volvió a mandar la Orden con la corrección. Se llamó por teléfono a prácticamente todas las Casas de Cantabria donde pudimos localizar, insistiendo en que había 60 millones de pesetas a repartir entre todos, que pidieran. ¿Qué ocurría?, que para pedir había que presentar proyectos de actividades o proyectos de obras. Por un lado, había 30 millones para actividades y por otro, 30 millones para obras. Bueno, pues ha sido difícilísimo. Hemos tenido casi que estrujar a los Presidentes de algunas Casas de Cantabria para que pidan algo. Ha sido curiosísimo, porque yo pensé que iba a quedar corto y, al revés, ha sobrado dinero.

El expediente ya está resuelto y ya se acordó en Consejo de Gobierno la distribución, de acuerdo con el baremo que establecía la Orden, de una forma muy objetiva y, además, sobrando dinero. Se ha dado a todos todo lo que pedían y todavía nos ha sobrado -creo- del orden de los ocho millones de pesetas o algo así.

De cara a 1997, bajamos de 60 en total a 40 y hemos preferido hacerlo de forma nominativa, porque, como hemos visto, si se fija en el Presupuesto, va a cuantía Casa de Cantabria por Casa de Cantabria; jugando un poco con lo que ha sido solicitado de actividades para el año 1996 y aquéllas que no habían pedido nada se les reconoce un mínimo de medio millón. Porque la voluntad nuestra es que llegue algo de dinero a todas, que luego no se quejen de que no colaboramos con ellos; un mínimo de medio millón para las que no han pedido nada.

Se ha hecho nominativo al apreciar que a los

órganos rectores de estas Casas de Cantabria les cuesta hacerse con documentación, hacer proyectos y demás; al final, se ha hecho nominativo y se reparten ya de antemano los 40 millones.

En el tema de Casas Consistoriales, creo que quedó contestado en mi intervención respecto a IUCAN. Protección Civil creo que también está suficientemente explicado.

El tema de subida, en el Capítulo I, del Programa de Función Pública, el Director Regional, también a continuación, les podrá explicar por qué sube el Capítulo I de Función Pública. Creo que fundamentalmente es debido al fondo para Convenio Colectivo, de 90 millones de aumento, y que nos han aumentado los gastos salariales, los gastos de Seguridad Social. Con motivo de personal transferido y demás, al ser horizontal Función Pública, han aumentado bastante los costes de Seguridad Social de toda la Diputación.

Respecto al Partido Socialista. Las distintas cifras de la subvención del Consejo Asesor creo que también lo he explicado suficientemente. El Director del Centro, luego, le contestará; si entiende que es suficiente o insuficiente, o dará su versión.

Respecto al CEARC, también le explicará luego el Director, si es suficiente o insuficiente.

Deudas de partidos políticos por elecciones. Dice Ud. que había fondos, pero que no había fondos; no sé exactamente qué ha dicho. Mire, sí había fondos y lo que ocurre es que no ha emitido un informe el Tribunal de Cuentas. Es decir, si coge Ud. la Ley, verá que el Gobierno Regional puede hacer un anticipo de un porcentaje, anticipo que ya se hizo... Sí, puede que lo haya emitido, pero oficialmente, yo, la última consulta que hice, a raíz de una llamada de un Diputado interesándose, en Diputación oficialmente no habíamos recibido el informe del Tribunal de Cuentas. Entonces, con arreglo a Ley, nosotros no podemos pagar a los partidos políticos mientras no tengamos el informe del Tribunal de Cuentas.

Y le digo esto porque no hace veinte días o un mes recibí una llamada de un miembro de su formación política y, precisamente, me interesé por el tema y oficialmente no teníamos el informe del Tribunal de Cuentas en la Diputación. No sé si en estos últimos veinte días, desde que yo me interesé, habrá entrado o no; me dice el Secretario con la cabeza que no.

El Tribunal de Cuentas, suele ocurrir que emite un dictamen pero tarda en notificarlo al organismo interesado. Mientras no tengamos ese informe, nosotros no podemos saldar la deuda. ¿Cuándo la saldaremos? Pues se hace una Ley de Crédito Extraordinario puntual, como se ha hecho en

otras ocasiones. A mí, no me preocupa traer una Ley de Crédito Extraordinario para un tema en el que estamos todos de acuerdo.

Casas Consistoriales creo que también ha sido suficientemente contestado. Informática, también. Helicóptero, lo que comentábamos, que explicará ya el Director más técnicamente.

El convenio de Casa de Cantabria en Madrid quedaba pendiente. En un principio, se presupuestó 100 millones para el año 1996 y nos comprometimos a 100 millones para el año 1997. El convenio firmado en el año 1991, entre el Gobierno Regional y la Casa de Cantabria en Madrid, establecía el pago de 180 millones. Se abonaron en el año 1991 50 millones, quedaron pendientes de abono, para el año 1992, 130 millones. Esos 130 no se materializaron, pero han ido generando una serie de ingresos.

¿Cómo hemos solucionado el tema al final, para que entrara Caja Madrid en la operación Caja Cantabria, Casa de Cantabria en Madrid, Gobierno Regional? Firmando un documento ratificando el cumplimiento del convenio en 1991 y, por tanto, pagando en el acto el principal de la deuda. ¿Y cuál era el principal de la deuda? 130 millones. Por tanto, hemos pagado ya 130 millones. ¿Y ahora qué queda pendiente? El compromiso hasta los 200, que además coincide aproximadamente con el cálculo de intereses, desde el año 1991, por 130 millones de pesetas, que son 70 millones de pesetas.

Lógicamente, al corresponder, esos 70 millones, a intereses de incumplimiento de una obligación, la Intervención ha entendido que no debería recogerse partida específica; que nosotros, en el primer borrador de Presupuestos, la recogimos y por indicación de la Intervención se quitó y se aumentó 70 millones la partida de Imprevistos de la Consejería de Hacienda. Porque la Intervención entiende que, técnicamente, es más normal, regular que una obligación derivada por incumplimiento de un contrato, esa parte de intereses sea pagada a través de Imprevistos y no de una partida específica. Esa es la explicación de por qué no aparece expresamente en el proyecto de mi sección presupuestaria. Pero, sin embargo, la partida de Imprevistos, sobre lo inicialmente calculado, se aumentó esos 70 millones. La Consejería de Hacienda, por tanto, tramitará el oportuno expediente a la vista de la reclamación que la Casa de Cantabria ha realizado de intereses por impago de la deuda. Esa es toda la explicación.

Por mi parte, nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Entiendo que hay una serie de cuestiones que tendrían que contestar, si no he entendido mal, el

Director Regional de la Función Pública, D. Jesús Rodríguez; el Director del CEARC, D. Ramón de la Riva; también el Director Regional de Servicios Generales, con el asunto del helicóptero; y el Vicepresidente, en este caso, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Entonces, les voy dando la palabra sucesivamente, para ya acabar la explicación.

Tiene la palabra, para las cuestiones que considere que tiene que contestar, el Director Regional de la Función Pública, D. Jesús Rodríguez Saiz.

EL SR. RODRIGUEZ SAIZ: Creo que eran dos las cuestiones. Una, la referente al Capítulo I; la diferencia de incremento y, concretamente, yo creo que se había referido al Programa 112.1 y, sobre todo, al 121.1.

Con relación a esto. Los incrementos que se producen, en su total, que ascienden a 152.851.000 pesetas, se basan fundamentalmente en que en el Programa, por ejemplo, 112.1, de la Presidencia del Consejo de Gobierno, hay una disminución de 22.074.000 pesetas, al haberse pasado por reajuste el personal al Programa 121.1, de Dirección y Servicios Generales. Este programa, que es el que más se incrementa, con 61.603.000 pesetas procedentes de los 22.074.000 pesetas más de la transferencia de personal de Casinos y Apuestas. Y aquí también está el que, como consecuencia de la reestructuración de 1996, aquellas Consejerías, como en este caso era la de Presidencia que es horizontal, se produjo una dotación de las relaciones de puestos de trabajo como consecuencia de las necesidades de esta Consejería.

Y así, por ejemplo, en Informática, 126.3, hay un incremento de 46.178.000 pesetas, a fin de dotarlas del personal adecuado y de los puestos de trabajo correspondientes, para ese Plan Informático que se necesitaba. Lo mismo que Mantenimiento y Seguridad, con 37.806.000 pesetas.

Mientras que en los demás Programas, por ejemplo, el incremento es mínimo: 223.1, Protección Civil, 3.065.000 pesetas, es una adaptación de una RPT; Publicaciones Oficiales, que es la Imprenta, lo mismo, necesidades de una adaptación de este servicio de Imprenta. Y, sin embargo, por ejemplo, 122.1, Función Pública, son 6.903.000 pesetas en incrementos de gastos sociales y en Defensa Jurídica, 5.692.000 pesetas, que son también unas adaptaciones. Esto es la explicación de ese incremento, de 152.851.000 pesetas.

Había otra pregunta que era con relación al complemento de productividad. Me gustaría, he estando mirándolo un poco, que me aclarase un poco la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Las preguntas son dos. Primero, por qué se modifica el texto de la Ley, el articulado; hablo de productividad de Altos Cargos específicamente. Y segundo, por qué aparece en unos programas y en otros no, es decir, en algunos programas que tienen Altos Cargos y en otros no.

EL SR. RODRIGUEZ SAIZ: Con relación a los Altos Cargos, el complemento de productividad solamente se reconoce en Dirección Jurídica, en un apartado específico, y creo que en Hacienda. Con relación a los demás, creo que no hay ninguna dotación, o sea, nada previsto con relación al complemento de productividad de Altos Cargos; nada. La segunda era la de...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ...el articulado de la Ley.

EL SR. RODRIGUEZ SAIZ: Creo que ha sido un poco técnicamente. Es decir, se mandó una propuesta por parte de Dirección Regional de Función Pública y, luego, la Consejería de Economía y Hacienda hizo una adaptación de lo que se remitió y he visto que algunos párrafos del articulado, pocos, sí que ha procedido a una rectificación o a alguna supresión. En líneas generales, he estado mirando; sí que se conserva lo que es la esencia del complemento de productividad, pero no sé yo más concretamente con relación a este tema. ¿Se refiere también a Altos Cargos?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, era de Altos Cargos nada más.

¿Sí, Sr. Consejero?.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el tema de productividad de Altos Cargos, y antes de haber dado la palabra al Director de Función Pública, tenía yo que haber opinado del punto concreto de por qué hay Altos Cargos que lo cobran y por qué hay Altos Cargos que no.

El Consejo de Gobierno, cuando tomó posesión, decidió traer, como elementos básicos para la Administración Regional, a un Interventor de la Administración del Estado y a un Abogado del Estado; a uno, como Interventor General, al otro, como Director Regional de los Servicios Jurídicos.

Para traer a un Interventor del Estado, el compromiso con él era que no perdiera dinero. El sueldo de Interventor del Estado es superior, en más de 2 millones de pesetas, al sueldo de un Director Regional en Cantabria; más la productividad que él venía cobrando en el Estado. Por tanto, hubo que asignarlo un complemento de productividad que

compensara la pérdida económica por venirse a Cantabria de Interventor General.

En el caso del Director Jurídico Regional ocurrió lo mismo. Como Abogado del Estado en Santander, en la Delegación del Gobierno, tenía una retribuciones superiores a las de Director Regional de Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y ha habido que darle una productividad que compense la pérdida económica para traer un Abogado del Estado a la Dirección Jurídica.

Esto es habitual en todas las Comunidades Autónomas, no es un invento nuestro. En todas las Comunidades Autónomas, en prácticamente todas, los Abogados del Estado que están llevando los Servicios Jurídicos cobran una compensación por la pérdida de sus retribuciones y los Interventores del Estado que han pasado a la Comunidad Autónoma están cobrando también una compensación económica por pérdida de retribuciones. Y -repito- son los dos únicos Altos Cargos que perciben productividad.

Otra cosa es que en algunos programas se recoja productividad y en otros no. No tiene ningún problema, no quiere decir que vaya destinada al Alto Cargo responsable del programa. Es para el personal de ese Programa.

Y en cuanto a la Ley, posiblemente, yo desconocía que se habían quitado esos dos párrafos, nosotros, lo que hicimos fue, y a raíz de una reunión que tuvimos todas las Comunidades Autónomas en Madrid con el actual equipo del Ministerio de Administraciones Públicas, adaptar el texto articulado del Capítulo I a lo que estaba haciendo la Administración Central; dado que llevaban Ley de Presupuestos, Ley de Acompañamiento y se preveía que quien no estuviera adaptándose a ello sufriría las consecuencias de la interposición de recursos ante el Tribunal Constitucional. Yo no sé si, como consecuencia de eso, se quitaron esos dos párrafos o bien, a raíz luego de la depuración que ha ido teniendo el texto articulado que elaboró la Consejería de Presidencia en Hacienda y demás, se ha decidido quitar por otro motivo; la verdad es que lo desconozco.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Ha terminado ya Ud., Sr. Rodríguez?

Entonces, seguimos con las preguntas que quedaban pendientes. El Director del CEARC, D. Ramón de la Riva, tiene la palabra.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Gracias.

Dos puntualizaciones con respecto al presupuesto del CEARC. Con respecto al año 1996, hay un incremento de cerca de veinte millones, diecinueve millones de pesetas, que resumen el aumento que se hace en el CEARC con respecto al presupuesto del año 1996, más los 14 millones que suponen la Escuela de Policía Local, que se ha creado durante este año 1996. Por lo tanto, corresponden 14 millones a la Escuela de Policía y 5 de incremento al Centro de Estudios. Los 14 millones de la Escuela de Policía son los concretos de sus actuaciones y luego, hay una serie de gastos generales que van también integrados dentro de los gastos generales del CEARC.

Entonces, llego a la pregunta del Sr. Palacio. ¿Es un presupuesto suficiente, insuficiente o correcto? Es el presupuesto que es. ¿Quién puede contestar en este sentido y en un Centro de Estudios si el presupuesto es suficiente? Siempre parece escaso. La formación de los funcionarios necesita una dotación continua, pero también hay que equilibrar esto con las necesidades del servicio y la posibilidad de asistencia de los funcionarios a todos los cursos.

Se va aumentando el presupuesto poco a poco y, sobre todo, después de un período en el que el Centro de Estudios pasó por unos apuros económicos importantes. Pero ahora se van haciendo los cursos que solicitan las Consejerías, más los cursos generales de todo centro de estudios. Y, bueno, el presupuesto, pues sí, todo lo que sea más, bienvenido sea, pero creo que la tendencia es a un aumento y es a un tratar -y se va consiguiendo- de atender las necesidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A esto se une también que se va incrementando el presupuesto de los cursos de formación continua y con esto, hemos llegado ya a tener, en este año 1996, por ejemplo, un contingente de funcionarios que han pasado por la Escuela de alrededor de los 800; que es una cantidad importante, teniendo en cuenta el número de funcionarios de esta Comunidad Autónoma y teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

Creo que con esto he aclarado lo que se puede.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. De la Riva.

Tiene la palabra el Director Regional de Servicios Generales, D. Francisco Salcines. Creo que era una cuestión relativa al helicóptero en general.

EL SR. SALCINES GOMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como muy bien ha dicho nuestro Sr. Consejero, el helicóptero está dando un servicio a la

sociedad de Cantabria creo que importante. A través de un convenio que se ha hecho con el INSALUD, se están haciendo transportes de órganos para trasplantes, se están transportando personas a otros hospitales. El martes de la semana pasada transportamos a un parapléjico a Toledo. En un accidente que se produjo en "Electra de Viesgo", este año, se transportó a Madrid a dos a la Unidad de Quemados. Se están haciendo rescates, tanto en montaña como en mar. Creemos que se hace una labor social importante en Cantabria.

En cuanto al coste total del helicóptero, que preguntaba el Sr. Palacio, le puedo decir que el helicóptero nos cuesta 184.404.000 pesetas, más un arrendamiento de hangar que se cifra en 1 millón de pesetas y más un seguro de tripulación que son 16 millones de pesetas.

En este seguro de tripulación, aparte van los pasajero; que actualmente hemos hecho una transformación del helicóptero, transformando la ubicación de la camilla para transporte de enfermos, ubicándola en otro sitio y dejando espacio para transportar siete personas que, en principio, está pensado para el transporte de cuadrillas de extinción de incendios, a través de un plan de emergencias de Protección Civil por incendios forestales, que se ha elaborado este año y que está a punto de aprobarse en la Comisión Nacional de Protección Civil.

En cuanto a que no figura el leasing del helicóptero, sí que figura el leasing del helicóptero, lo que pasa es que se ha cambiado la partida de denominación y aparece en la partida 204 como Arrendamientos y Material de Transporte. Esto ha sido una exigencia de nuestro Interventor General, que lo ha cambiado de nombre. Ahí aparece con 70.704.000 pesetas. Nos quedan unos años todavía, me parece que son, en números redondos, cinco, para terminar con esta partida. Después ya el helicóptero será totalmente nuestro y desaparecerá esta partida.

Se ha preguntado también por el Salvamento en Playas, de más o menos de 20.000 habitantes. Evidentemente, de más de 20.000 habitantes, de los 21 ó 22 que conforman la costa cantábrica, solamente son Santander y Camargo. No sabemos todavía, porque hemos formado un grupo de trabajo para elaborar este Plan, en el cual están representados miembros de Protección Civil de Santander, de Torrelavega, de San Vicente de la Barquera, de Los Corrales de Buena y de Colindres, así como un representante de la Delegación del Gobierno y representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por eso, se va a elaborar un Plan de Salvamento en Playas, en el cual, este Gobierno, lo que tiene previsto es apoyar ese gasto que tienen los ayuntamientos en cuanto al salvamento.

En cuanto a la comarcalización de los parques

de bomberos, como ha dicho muy bien nuestro Sr. Consejero, es una experiencia piloto. En otras Comunidades, existen unos consorcios de bomberos por toda la región. Nosotros, aquí, vamos a empezar con este tema, con una experiencia entre Santander y Torrelavega, que son los dos parques que tenemos. Para ello, hemos previsto apoyar la compra de una escala nueva para el Ayuntamiento de Santander, por 20 millones y los 15, para otros materiales, tanto para Santander como para Torrelavega.

Yo creo que con esto se contesta a las preguntas que habían hecho al respecto de Protección Civil.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Por último, para terminar, creo que quedaba pendiente la intervención del Vicepresidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Tiene la palabra D. Samuel Ruiz.

EL SR. RUIZ FUERTES: Gracias, Sr. Presidente.

Por parte del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, dada la situación en la que hemos venido desarrollando nuestra labor, de solucionar los problemas que habíamos heredado de anteriores situaciones, dejamos un poco en el olvido el presentar a la Consejería de Presidencia el presupuesto para el funcionamiento del año 1997. En cuanto a la cantidad económica asignada en estos Presupuestos para este Consejo, consideramos que es una cantidad suficiente para desarrollar la actividad propia de este Consejo, así como para su funcionamiento en cuanto a infraestructura. Pero hemos sido más ambiciosos y, por unanimidad dentro del Consejo, hemos aprobado un aumento o considerado necesario un aumento del 20 por ciento en cuanto al presupuesto, por lo que sería una cantidad de 9 millones de pesetas, para desarrollar unas actividades que consideramos complementarias y necesarias para este Consejo.

Consideramos, en el Consejo, que no nos debemos limitar a las actividades que hemos venido desarrollando, sino que debemos ampliarlas: dotando a este Consejo de una biblioteca en temas específicos de radiotelevisión, así como de temas relacionados con Cantabria; organizar seminarios, conferencias y jornadas con referencia a la televisión y la radio pública; así como asistir a todo tipo de conferencias y seminarios que, por parte de otros Consejos Asesores, en el ámbito del Estado se puedan organizar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Consejero, tiene la palabra para alguna aclaración que haya quedado pendiente.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como bien reconocen que han tenido el olvido de entregar el borrador de presupuesto a la Consejería de Presidencia, yo desconozco si en ese borrador se asumen los gastos de personal; porque, hasta ahora, el personal que tiene el Consejo lo está pagando y soportando mi sección presupuestaria. Si con ese aumento de presupuestos se libera el personal y va a contratar el propio Consejo su personal, como organismo autónomo, o si, por el contrario, aunque haya aumentado la partida y el presupuesto vamos a seguir soportando los costes de personal.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra D. Samuel Ruiz, para contestar a esta pregunta que le ha hecho el Consejero.

EL SR. RUIZ FUERTES: Gracias, Sr. Presidente.

En principio, la partida presupuestaria asignada, de 7.500.000 pesetas, es suficiente para el funcionamiento del Consejo, mientras tanto se mantenga la comisión de servicios por parte de una funcionaria asignada por la Consejería de Presidencia. No obstante, en el borrador del presupuesto o acuerdo, tomado por unanimidad en el Consejo, de dotar al Consejo de 9 millones de pesetas para su funcionamiento, se sobreentiende que se sigue contando con la comisión de servicios por parte de esa funcionaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Ruiz.

Abrimos ahora de nuevo un brevísimo turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, para aclarar algún concepto que haya quedado todavía pendiente. Por un tiempo no superior a tres minutos, para poder ya finalizar la intervención.

Empiezo yo, en nombre del Grupo Parlamentario de IUCAN, con tres o cuatro cuestiones que quería simplemente manifestar.

Con respecto a la dotación de la Oferta Pública de Empleo de 1996, el remanente entre 900 y 1.000 millones de pesetas que se han dado a la Consejería de Hacienda, parece ser que en el último Consejo de Gobierno, entonces, tengo que deducir que, además de lo que ya aparece en el Presupuesto de 1997 como situaciones transitorias de ejercicios anteriores, en el año 1997 se va a gastar en torno a 700 millones de pesetas más de esa cuantía. Si estoy equivocado, que se me corrija.

Segundo. En el Presupuesto de 1997, ¿cuánto es el dinero de Capítulo I que se presupuesta para la Oferta Pública de Empleo. Puesto que ha habido un remanente de 1996 a 1997, cuánto es en 1997 ese Capítulo I.

Alguna cuestión que se ha quedado también que me interesaba. Creo que el Sr. Del Valle, contestando a alguna pregunta con respecto a la Oferta Pública de Empleo, de las 700 plazas de 1997 y demás, de las 700 plazas de la Oferta Pública de Empleo de 1996, porque en 1997 parece que no va a haber Oferta Pública de Empleo, bueno, pues a ver si lo vemos de verdad y este año de verdad los Reyes Magos nos traen una buena noticia, no como el año pasado, y lo celebramos todos.

¿He entendido que ahí se ha incluido a los Sanitarios Locales? Porque parece que en la oferta que se había planteado inicialmente no estaban los Sanitarios Locales. Y si es así, ¿ya tienen Uds. claro qué van a hacer con los Sanitarios Locales?; porque hay sentencias bastante controvertidas del año pasado.

Con el tema de la productividad. He hecho la misma pregunta que hice al Consejero de Hacienda. El Consejero de Hacienda me remitió que el articulado de la Ley lo tenía que discutir aquí con el Consejero de Presidencia. El Consejero de Presidencia dice que igual resulta que se ha perdido por el camino. Pues tendré que hacer como Bob Dylan, preguntárselo al viento.

A mí, lo que me preocupa es lo que no aparece en el Presupuesto, en el articulado de la Ley, lo que dice. Lo vuelvo a leer: "El complemento de productividad se recibirá por situaciones esporádicas, ocasionales o en función de un Programa de acuerdo a la Ley, de 30 de agosto, de Medidas Urgentes de Reforma de Función Pública". Eso desaparece del texto. "En cualquier caso, el complemento de productividad tendrá carácter transitorio, en tanto se establezca por la Consejería de Presidencia nueva valoración y catalogación de puestos de trabajo".

Esos dos textos desaparecen, con lo cual parece que el complemento de productividad de Altos Cargos no es transitorio, no es ocasional, no es excepcional, sino que es regular. Lo cual me preocupa, porque si la razón que Uds. plantean es la que Ud. dice, bueno, pues la cantidad de dinero que hay que aportar, en la Función Pública hay medidas que no corresponden a la productividad. Se está -digamos- devaluando o se está incorporando al concepto de productividad cosas que no son de productividad. Porque la productividad, como su propio nombre indica, es de carácter excepcional, carácter esporádico, carácter ocasional, en todo caso, y transitorio, en cualquier caso, siempre.

Yo no entiendo por qué hay Altos Cargos, no lo puedo entender, que permanentemente cobran todos los meses una cantidad importante de productividad, habiendo complementos específicos, habiendo otra serie de criterios -digamos- con relación al puesto de trabajo que englobarían esta cuestión.

Pero, a mí, lo que me preocupa es que esta pregunta se la hice al Consejero de Hacienda y me remitió a esta comparecencia y en esta comparecencia tampoco tengo claro por qué han desaparecido esos artículos. Habrá sido, pues, en fin, una errata que habrá aparecido por ahí en las imprentas de la Diputación Regional o donde se hayan encargado estos trabajos.

El tema de la Identidad Regional, que no se gasta. Bueno, pues mire, en la Asamblea Regional tenemos una partida también, para Fomento de Identidad Regional, de 8 millones de pesetas y se gasta en su totalidad. Ustedes no la gastan. Pues yo no sé, será que a lo mejor el trabajo relacionado con esta partida no es lo suficientemente intenso.

Y una última pregunta, que antes se me olvidó preguntar. ¿Para cuándo la Ley de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública Regional? Porque ésta es una cuestión que lleva año y medio ya por nuestro Grupo planteado y hemos perdido la pista. No aparece en el articulado de la Ley nueva y nos va Ud. a obligar de nuevo a meter una enmienda en ese terreno, porque a nosotros nos parece que es una de las tareas más importantes que su Consejería tendría que haber abordado, junto a otras muchas que no ha hecho, evidentemente, pero ésta es una y todavía no aparece.

Es decir, ya en el Presupuesto de 1995 presentamos una enmienda, presentamos otra enmienda en el año 1996, les dimos a Uds. de plazo hasta los nueve meses de este año, en el proyecto de ley no está en la Asamblea; no tenemos ninguna noticia de dónde está ese proyecto de ley, si se ha abordado algo o no se ha abordado algo.

Entonces, me parece importante que eso se nos pueda contestar. En todo caso, como a nosotros nos parece que eso es muy importante, no nos va a quedar más remedio que presentar una enmienda parcial en este terreno, para poder algún día ver aquí un proyecto de ley de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional.

Por mi parte, nada más.

El Sr. Fernández Revollo no quiere intervenir.

Sr. De la Hera, en nombre de la UPCA, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Consejero y a los Altos Cargos la información que se ha dado a las preguntas que yo he hecho. Ciertamente, ha contestado a todas y de una manera clara. Otra cosa es que podamos estar de

acuerdo o no, pero las dudas se han aclarado.

Y me quedan dos dudas. Y le pido al Consejero que tenga la suficiente paciencia, porque es que me interesa por motivos de los problemas que van a surgir de aquí al Pleno en que se debata la Ley de Presupuestos. Una de ellas la entiendo más o menos, porque en el tema de Casas de Cantabria, si no estoy equivocado, el año pasado, la votación que había para ellas estaba en Capítulo VII y este año seguro que está en Capítulo IV; está en el IV y en el VII. El año pasado estaba totalmente en el VII. Es entendible, puesto que en Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital, se puede dividir en estos dos apartados.

Ahora bien, el tema de las Casas Consistoriales, que por la respuesta que he recibido o lo que yo he entendido parece que afecta, los fondos que hay en este año, juntamente con los que había el año pasado, a los Ayuntamientos de Suances, Riotuerto y pienso que Hazas de Cesto, el año pasado, la partida que había para estas atenciones estaba en Capítulo VII; es decir, como subvención a los Ayuntamientos para que hagan esta rehabilitación o para que hagan una construcción nueva o la reparación que corresponda.

En el año 1997 figura en el Capítulo VI. Entiendo que es una inversión que va a hacer el propio Ejecutivo. Quería que me confirme si esto es así y también, si pudiera ser, aunque entiendo que es una pregunta tan minuciosa que posiblemente no me la puedan contestar, si esta inversión, en estos ayuntamientos, se aborda de una sola vez o se origina algún plurianual; es decir, hay una partida en el año 1997 y genera un compromiso para años sucesivos. Es decir, se plantea de una vez o de una manera bianual o plurianual.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Quiero agradecer, en nombre de mi Grupo, las contestaciones que, tanto el Consejero, como los Altos Cargos, nos han dado. Y dos pequeñas reflexiones que le hago al Consejero.

Pregunté por la alternativa, si había una alternativa al helicóptero y se me contestó con una discriminación, que había habido una discriminación con esta región. Yo, lo que quiero saber es si vamos a continuar con la discriminación o vamos a pedir alguna compensación. No vaya a ser que antes estuviéramos discriminados y ahora asumamos la discriminación. Aprovechando que hay una nueva Administración, pongamos fin a la discriminación. ¿Qué opinión tiene

el Sr. Consejero sobre esta cuestión?

Y la otra reflexión es referente a los Gastos de Ejercicios Anteriores. El Sr. Consejero nos dice que los Gastos de Ejercicios Anteriores son del Gobierno de Gestión y de los Gobiernos de la UPCA. Es decir, ¿aquí no ha habido ningún Gobierno del Partido Popular, Sr. Consejero? Pues yo le quiero decir que lo que no ha habido son Gobiernos de la UPCA; ha habido Gobierno de Gestión y Gobiernos del Partido Popular. Parece que el subconsciente traiciona en algunos momentos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Finalizando el turno de intervenciones -el Sr. Rodríguez Argüeso no quiere intervenir-, tiene por último ya la palabra el Sr. Consejero, para acabar la comparecencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, contestando a IUCAN, diré que la Oferta Pública de Empleo de 1996, como ya advertí con anterioridad, no ha sido ejecutada, por distintas circunstancias que ya se explicarán el próximo viernes en la comparecencia ante la Comisión de esta Cámara.

Lo que comentaba el Sr. Portavoz de IUCAN y Presidente de esta Comisión de incorporación del remanente del Capítulo I para el año 1997, eso es imposible. Precisamente, la Ley de Finanzas prohíbe la incorporación de remanentes de Capítulo I. Es decir, lo que no se gaste de Capítulo I se pierde. Está prohibido expresamente la incorporación de remanente de Capítulo I. De ahí que, como se iba a perder y teniendo otras necesidades el Gobierno Regional, como explicaba, 200 millones en expropiaciones, etc., se haga una transferencia a la Consejería de Hacienda por importe de 705 millones para aprovechar ese remanente y poder pagar en este año una serie de obligaciones a través de la Consejería de Hacienda. Nos hemos quedado doscientos y pico millones para reconocimiento de trienios, incidencias de aquí a final de año y Convenio Colectivo.

Por tanto, en el año 1997, no tiene ninguna incidencia lo que se haga con el remanente de 1996. Bien se pierda o bien se transfiera, como hemos hecho, de cara a 1997, trascendencia cero. Porque, expresamente, la Ley de Finanzas prohíbe su incorporación.

En el tema de Sanitarios Locales. Yo he comentado que la Oferta Pública de Empleo eran 547 plazas, más la aprobada en el último Consejo de

Gobierno de Agentes del Medio Natural -de memoria no recuerdo si eran 32 ó 34 plazas, creo que eran 34-, más la de Sanitarios Locales.

Sanitarios Locales, la oferta todavía no ha sido publicada. Se encuentra en fase ya de estudio definitivo para presentar a la representación sindical. Hemos ya tenido un primer contacto con la representación sindical y están de acuerdo con la postura que va a adoptar esta Administración, que es hacer lo que han hecho en Murcia y que el Tribunal Superior de Murcia ha ratificado en sentencia ya firme, y ha sido el concurso cerrado a nivel regional.

Esta Comunidad Autónoma ya intentó ese proceso hace unos años. El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria lo anuló, pero han cambiado las circunstancias. Ya hay sentencias favorables en otras Comunidades Autónomas, en concreto, la última, la de Murcia y está habiendo un cambio jurisprudencial. Aparte de que, con las últimas reformas en materia de Función Pública, parece que está más clara ya la integración de este personal de la Administración Regional, aunque parte de sus retribuciones las cobren de la Administración Central del Estado.

Por tanto, de común acuerdo con la representación sindical, el concurso lo vamos a sacar cerrado. Lo van a recurrir, ya tenemos conocimiento de que se va a recurrir, pero era la única fórmula y de común acuerdo todos los sindicatos con la Administración, todos sin excepción, de intentar desbloquear el tema de Sanitarios Locales, que lleva bloqueado desde que la Comunidad Autónoma existe; porque ya vinieron transferidos con el problema encima.

Por tanto, sí va a haber una solución, sí habrá una oferta de empleo, que se calcula ascienda a unas 100 plazas en números redondos. De ahí que yo hablaba antes, entre unas cosas y otras, de alrededor de 700 plazas.

Productividad. Se suprimen dos párrafos del articulado de la Ley. Yo, ahora, cuando los ha vuelto a leer, he vuelto a reflexionar. Son dos párrafos que, en Altos Cargos, en esta Administración, sobran. Son inútiles, no valen para nada. ¿Por qué? Porque ya le he dicho antes que Altos Cargos de esta Administración, productividad cobran dos, por acuerdo del Consejo de Gobierno, para compensar unas retribuciones que tenían en el Estado. ¿Que es periódica, fija, global y tal? Sí, que hay un proyecto de Ley de Régimen Jurídico presentado en esta Asamblea, donde se establece, si prospera la Ley y se aprueba así, la no obligatoriedad de que los Altos Cargos sean funcionarios. Por tanto, si se aprueba la Ley así, habrá que establecer un sistema retributivo de los Altos Cargos nuevo. ¿Por qué? Porque el actual es de funcionario. ¿Qué cobra un Alto Cargo de Diputación? Las retribuciones básicas del Cuerpo al que pertenece.

En este caso, y aquí tenemos distintos ejemplos, entre los Altos Cargos de la Consejería, hay funcionarios del Grupo B y funcionarios del Grupo A. El sueldo base del B es inferior al del A; complemento de destino, para todos igual y complemento específico, para todos igual. Y luego cabe la posibilidad, además, de productividad. Son retribuciones de funcionario.

En el momento que se apruebe la Ley de Régimen Jurídico, si se aprueba, quitando la necesidad de que sean funcionarios, hay que cambiar el sistema retributivo de los Altos Cargos. Pasará, como en otras Administraciones, a una cuantía fija por igual, con excepciones.

Usted coge de otras Comunidades Autónomas y el Interventor General, en otras Comunidades Autónomas, ya viene por Ley que gana más que el Director equis. Y el Director de los Servicios Jurídicos, si queremos tener un Abogado del Estado habrá que establecer que gane más que el Director de otro tema.

Es decir, la fórmula, la que sea, la que se debata en esta Asamblea, porque hay que hacerse por Ley o en la Ley de Presupuestos del año siguiente. En la Ley de Régimen Jurídico preveíamos una transitoriedad, que, hasta tanto se modifique el régimen retributivo, percibirán las de funcionario correspondientes al Grupo A. Por tanto, que aparezca o no en la Ley de Presupuestos la transitoriedad y demás para Altos Cargos, sobran.

Tema de la Identidad Regional. Sí, la Asamblea, a través de esa partida, hace muchas cosas y su Intervención se lo fiscaliza. En nuestra Intervención todavía está parado el expediente desde hace meses, en la Intervención General, de Reocín, de Cabezón de la Sal y de Marrón; porque al ser una partida genérica, sin desglose, el Interventor tiene sus dudas de cómo desglosarlo. Y con la Intervención hemos topado; yo qué quiere que le diga. No hemos desbloqueado eso, que era para lo que se creó la partida. Siguen sin cobrarlo los ayuntamientos y la Junta Vecinal de Marrón, porque lleva bloqueado meses en la Intervención General; pues como para meternos ahí a gastar en más cosas. Yo prefiero hacerlo con informe fiscal favorable.

La Ley de Cuerpos y Escalas. Está realizado el borrador hace meses, pero, yo ya dije en el Pleno de la Asamblea, venían las transferencias, hay que depurar Cuerpos, sobre todo en INSERSO, y ya que vamos a presentar una Ley presentémosla con la situación actual y real.

¿Qué ocurre en INSERSO? Se nos han mandado más de 500 expedientes, que están todos hechos -y perdonen la expresión- un bardal. En este momento, hay dos personas dedicadas a depurar los expedientes del personal transferido del INSERSO y se

está en contacto constantemente con los servicios centrales para ampliación de documentación. Hay gente que todavía no tiene claro el Cuerpo al que pertenece. Hay personal laboral en puesto de funcionario, etc. y hay que depurarlo. Y no hemos traído una Ley que va a servir para dos meses. Posiblemente, el día que esté aprobada la Ley y haya entrado en vigor haya que presentar otra modificando ésa. Por tanto, en ello estamos y lo anuncié así en el Pleno de la Asamblea.

Casas de Cantabria; contesto ahora al Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria. Ya en 1996 había dos partidas, una en el Capítulo IV y otra en el VII, de 30 millones cada una. Y en 1997, se mantienen igual, capítulo IV y VII, si bien se reduce de 30 millones a 20 por los motivos que expliqué con anterioridad.

Y de Casas Consistoriales, en el año 1995 y anteriores estaba en el Capítulo VI, es decir, hacía la inversión la propia Diputación. En el año 1996, se pasó a Capítulo VII. Es decir, damos la subvención y la realiza el Ayuntamiento. Lo que nosotros tenemos en 1997, en realidad, son plurianuales de los remanentes de 1995, que eran Suances y Riotuerto, y una inversión nueva que va a realizar la Diputación en Hazas de Cesto, que estaba ya comprometida en el año 1995, que existía su borrador y que no pudo tramitarse por la escasez de duración en el tiempo del Presupuesto de 1995. Pero todo ello iba con los remanentes del año 1995 y la plurianualidad correspondiente. No va a haber, en principio, más plurianuales. En concreto, Suances y Riotuerto, la plurianualidad termina en el ejercicio 1997 y el de Hazas de Cesto no le puedo contestar, porque no ha sido licitado aún y no sé exactamente como estará ese expediente. Riotuerto fue licitado y quedó desierto. Antes del 30 de noviembre, al ser un remanente, hay que intentar procedimiento negociado para adjudicarlo a una empresa.

Alternativa del helicóptero; contesto ahora al Portavoz del Grupo Socialista. Estamos elaborando un convenio de colaboración con la Delegación del Gobierno, en materia de Protección Civil, donde irá incluido el tema del helicóptero de la Administración Regional. Que como bien ha dicho el Director Regional, le quedan ya muy poquitos años de leasing y después de todo lo que se ha pagado sería una pena perder la propiedad de ese helicóptero.

Ya se ha firmado un convenio con el INSALUD. El tema de trasplantes ya no se hace al buen tun-tun. Hay un convenio firmado. A su vez, la Administración Regional, sacó a concurso público, y sólo se presentó -creo recordar- una empresa, el tema de la ayuda; para estos casos, sanitaria, de personal médico, etc., Por tanto, solución habrá al tema del helicóptero.

Gastos de Ejercicios Anteriores. Gobiernos anteriores he dicho. He puesto el ejemplo del Gobierno de Gestión y anteriores. Me da igual que sean de UPCA, que Ud. considere que eran del PP o eran mixtos; pero que son de todos. O sea, que no hay que echar leña al fuego con ninguno de ellos.

Nada más por mi parte, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Muchas gracias al Sr. Consejero. Muchas gracias también a todos los Altos Cargos de su Consejería, que le han acompañado en esta comparecencia y también al Vicepresidente del Consejo de Radiotelevisión Española.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas).

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenos días.

De nuevo seguimos con las comparecencias de los diferentes Consejeros. Corresponde ahora a la Consejería de Industria, Transporte y Turismo, para dar a conocer las partidas presupuestarias de su Consejería. Agradecemos la presencia del Sr. Consejero, que viene acompañado de los Altos Cargos de su Consejería y también la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social, D. Fermín Cuesta, que había sido solicitada su comparecencia y también comparece en este momento.

Yo, sin más, le cedo la palabra al Sr. Consejero para que haga la explicación inicial. Tiene Ud. la palabra, Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comparezco ante esta Comisión con el fin de exponer ante sus Señorías el proyecto presupuestario para el ejercicio 1997, que ha sido elaborado por la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, de la que soy responsable.

Me acompañan los Sres. D. Guillermo Cortés, Secretario General Técnico de la Consejería, D. Eduardo de la Mora Laso, Director Regional de Industria, D. Angel Ibeas, Director Regional de Transportes y Comunicaciones, D. Fermín Unzué, Director Regional de Turismo y D. José Luis López-

Tarazona, Director Regional de Trabajo.

En la explicación del proyecto que les voy a presentar, seguiré la misma línea expositiva utilizada en esta misma Comisión el pasado año en la presentación del Presupuesto 1996. En este sentido y antes de entrar en el desglose de los distintos Programas presupuestarios que ejecutarán los centros directivos de esta Consejería, es importante señalar que este proyecto persigue la consolidación de las políticas y programas que este Gobierno ha decidido firmemente impulsar, como ya demostró con el Presupuesto 1996.

La Consejería, como Uds. conocen, presenta un Presupuesto global que supera los 9.000 millones de pesetas, concretamente 9.109, lo cual supone un incremento del 30'2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

En este incremento, el porcentaje atribuible a los gastos derivados de la asunción de nuevas competencias, que, como Uds. conocen, se han producido el primero de octubre, no es significativo, dado que, como saben, las mismas se dirigen básicamente al desarrollo y ejecución de acciones administrativas no inversoras. En definitiva, el incremento va dirigido fundamentalmente al desarrollo y consolidación de programas iniciados en 1996.

Antes de entrar en las distintas Direcciones Regionales, repasaré brevemente el contenido de los programas destinados al pago de deuda y de los Servicios Generales de la Consejería.

Dentro del denominado Programa de Situaciones Transitorias procedentes de ejercicios anteriores, en definitiva lo que es deuda, se han consignado créditos por importe de 372 millones de pesetas, con los que se pretende la práctica liquidación de antiguos compromisos económicos. Esta cifra es sensiblemente inferior a la consignada en el Presupuesto 1996, que eran 1.271 millones, en el que ya se anunció que el proceso de cancelación de débitos pendientes alcanzaría al menos dos ejercicios presupuestarios.

Por lo tanto, podemos decir que el 75 por ciento de la deuda ha sido cancelada en 1996 y el 25 por ciento restante será cancelada en 1997.

Comprenderán sus Señorías que una de las prioridades es zanjar los compromisos económicos referidos, para consolidar la credibilidad y confianza en las líneas de acción impulsadas por la Consejería, cuyos potenciales destinatarios, en muchas ocasiones, son los afectados por esta situación.

Respecto al Programa Dirección y Servicios Generales de la Consejería, podemos señalar lo siguiente. El Capítulo I, de Personal, experimenta el

lógico incremento en términos absolutos, derivado de la asunción de nuevas competencias y del personal afecto a las mismas.

En 1996, se presupuestaron 442 millones en este concepto, posteriormente incrementados en 72 millones como consecuencia de la modificación de la estructura orgánica de la Consejería; modificación que constituye un primer paso en el proceso de adecuación de los recursos humanos al volumen de gestión.

Habiéndome precedido en esta exposición el Consejero de Presidencia, les supongo debidamente informados de los aspectos que, con carácter general, tienen relación con el Capítulo I del Presupuesto de Gastos, por lo que considero innecesario extenderme con más detalle sobre este tema.

En cuanto al Capítulo II, relativo a Gastos Corrientes, les indico que el Presupuesto global asciende a 376 millones, que se entiende adecuado y suficiente para atender las necesidades de funcionamiento y operatividad de los servicios de la Consejería, representando apenas un 4 por ciento del global del gasto.

Entiendo que la naturaleza de este Capítulo presupuestario no requiere mayor atención, por lo que paso a exponerles los diferentes programas presupuestarios para su ejecución por las distintas Direcciones Regionales.

Como digo, siguiendo la línea de 1996, comenzaremos con la Dirección Regional de Turismo.

En aquel momento se realizaron una serie de consideraciones sobre las deficiencias estructurales de las que se partía y sobre los objetivos medios y estrategias de actuación en este sector. ¿Qué deficiencias de tipo estructural existían? En primer lugar, envejecimiento de instalaciones y elevado porcentaje de establecimientos de categoría inferior. En segundo lugar, un deficiente reparto territorial de turismo rural, ausencia o escasa implantación de centrales de información y de reserva y la práctica inexistencia de programas de comercialización y captación de nuevos mercados. Y, por último, la inexistencia de programas de formación de personal, pilar básico -a nuestro juicio- de la hostelería y el turismo.

Como objetivos generales, además, se señalaron el incremento de la posición competitiva de Cantabria en los mercados turísticos español y extranjero, aumentar la contribución del sector turismo al PIB, diversificar nuevos productos y mercados, así como la posibilidad de modernizar empresas y establecimientos del sector.

La potenciación, por último, de una marca y

eslogan turístico, era uno de los objetivos generales básicamente que se pretendían.

El proyecto de ley de Presupuestos para 1997 en la Dirección Regional de Turismo singulariza y dota la realización de acciones en las siguientes áreas. Se parte de un total de 1.607 millones para el año 1997, que supone un incremento, sobre los 955 que estaban en el año 1996, del 68'27 por ciento.

Desglosando estas cifras, en primer lugar, quiero hacer hincapié en la formación de recursos humanos, que, con una dotación total de 41 millones de pesetas, se prevén cursos y seminarios con la Universidad de Cantabria, con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con la Escuela Oficial de Turismo, con la Escuela de Turismo "Altamira" y con los centros de formación profesional hostelera de Santander y de Laredo.

A nuestro Presupuesto se unirá la cofinanciación del Fondo Social Europeo, que para enseñanzas turísticas y a nivel nacional gestiona la Escuela Oficial de Turismo dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES.

Como he dicho antes, para nosotros el tema de la formación profesional es esencial y en aras de la mejora de la cualificación de las personas que participan en las empresas turísticas.

En el apartado de estudios y trabajos técnicos, aparecen los siguientes: regionalización de la renta turística y participación en el PIB del sector turismo, encuestas y estadísticas sobre la afluencia turística, posicionamiento y marketing competitivo, señalización de recursos turísticos, itinerarios de interés natural, inventario de los recursos turísticos y su aprovechamiento. Todo ello son algunos de los estudios y trabajos técnicos que dota este proyecto de Presupuestos, existiendo para este Capítulo un total de 38 millones de pesetas y singularizando, sin perjuicio de otros terceros, la colaboración del Instituto de Estudios Turísticos y de la Universidad de Cantabria.

En el apartado de Inversiones Reales, con un total de 562 millones de pesetas, aparecen varias. En primer lugar, la que se refiere a la señalización de recursos turísticos, con separación en señalización general, es decir, en carreteras e interior de poblaciones y señalización de itinerarios de interés natural.

En segundo lugar, la potenciación de servicios de información turística con nuevas oficinas en Castro Urdiales y Santillana del Mar. El Programa tendrá continuidad en otros ejercicios presupuestarios hasta llegar a todas las villas de entrada a Cantabria y a aquellas otras de gran concentración turística.

En tercer lugar, una central informativa turística. Esta se está desarrollando en la actualidad al tener un carácter plurianual y será un servicio informático que se extenderá a todas las oficinas de información turística de Cantabria y puntos de gran afluencia con conexión a INTERNET, quiosco multimedia y PCs.

La información estática, con el apoyo de los correspondientes textos, locuciones y películas, versará sobre la totalidad de los recursos turísticos de Cantabria y sus empresas turísticas.

En el apartado cuarto de las Inversiones se encuentran las publicaciones turísticas, que se completarán las contratadas en 1996 con otras nuevas sobre comarcas turísticas, camping, hoteles, restaurantes, nuevo programa de actividades turísticas en el medio rural, gastronomía, etc. Todo ello en cantidades adecuadas al objeto de dotar a todas las oficinas de información turística propias o de Ayuntamientos o bien centros de iniciativas turísticas, así como a pequeños hoteles y a más de 5.000 agencias de viajes o grandes empresas del país.

Relativo, dentro de Inversiones, a la promoción y comercialización turística, se potenciará la promoción de Cantabria en ferias internacionales de turismo, posibilitando el que Ayuntamientos, centros de iniciativas turísticas, asociaciones empresariales y Cámaras de Comercio, entre otras, concurren y tengan una presencia de calidad y en sintonía con lo habitual en estos certámenes comercializadores.

De la partida de ferias, 60 millones de pesetas, un 20 por ciento corresponde al stand para 1997.

Seguidamente, dentro del Capítulo de Inversiones, fomento de la comercialización. Aquí se prevé, tal como se hizo en el año 1996, la organización de jornadas de trabajo, jornadas comercializadoras en España y varias ciudades europeas. Todo ello en colaboración con las asociaciones empresariales del sector y empresarios individuales. En paralelo y en colaboración con el Ministerio de Economía y otras Comunidades Autónomas, habrá un programa de presentaciones y jornadas comercializadoras en el marco del convenio "La España verde".

La campaña promocional, a continuación, se gestiona en la actualidad ya un procedimiento de tramitación anticipada de una campaña dividida en parte general y productos especiales; productos especiales como son los fines de semana, congresos, turismo en el medio rural, Santander, gastronomía, cultura, turismo religioso, naturaleza, etc. Serán algunas de las partes de esta campaña que en tres fases o en tres oleadas será ejecutada en España y en el sur de Francia. La dotación prevista es de un total

de 215 millones de pesetas, cantidad que entendemos la mínima indispensable para lo que se pretende hacer y también para poder acceder al medio televisivo que ha estado ausente en 1996. A la publicidad directa derivada de esta campaña se unirá la obtenida por medio de viajes de prensa, que con la colaboración del Ministerio de Economía, de Iberia, de las oficinas de turismo en el extranjero, de las asociaciones empresariales y de los propios empresarios se ha mostrado un elemento valiosísimo de promoción y potenciación de nuestra imagen turística. Prueba de ello es que en 1996, en lo que llevamos de 1996, han aparecido más de 500 artículos sobre Cantabria en prensa española y extranjera.

Finalmente, aparece la "España verde". "La España verde" es un convenio de promoción suscrito en 1989 entre el Estado y las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco. Este convenio, revitalizado en 1995, comprende diferentes actividades, como presentaciones y jornadas comercializadoras en diversas ciudades europeas, publicaciones turísticas, vídeos comercializadores, así como viajes de prensa y tour-operadores.

Para este convenio de "España verde", está cerrado un Programa presupuestado, en conjunto total, en 200 millones de pesetas, de los cuales 100 millones son aportados por el Estado y los otros 100 por las cuatro Comunidades Autónomas que intervienen. Por lo tanto, aparece la partida correspondiente de 25 millones de pesetas de Cantabria para este tipo de actividades.

Pasando a la actividad de fomento, bajo la premisa de que el desarrollo turístico de Cantabria y la generación de empleo y riqueza para la región se ha de conseguir, fundamentalmente, a través de las propias empresas e instituciones que participan en el subsector, se ha diseñado un Programa de ayudas económicas que apoyan de modo especial las iniciativas y actividades inversoras. Así, en primer lugar, se encuentran las ayudas a inversiones turísticas. En este apartado, se contempla incentivar la construcción y reforma de establecimientos turísticos.

Los criterios de otorgamiento están contenidos en el Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria y recogidos anualmente en las convocatorias públicas. Los principales criterios que inspirarán las convocatorias de 1997 serán primar la mejora de calidad y aumento de categorías, en el caso de reformas, y en el caso de nuevas obras, fomentar los establecimientos de superior categoría, la construcción en zonas y comarcas de escasa o nula implantación hotelera, aprovechamiento del patrimonio arquitectónico rural, así como la incentivación de ofertas nuevas, diversificadoras o complementarias de las actualmente existentes.

La existencia de tres partidas diferentes responde a la concurrencia de Fondos FEDER y FEOGA, con arreglo a la previsión del Programa Operativo Objetivo 1. La necesidad de su incremento, la tercera partida, se justifica para conseguir fuertes inversiones y propiciar la creación de puestos de trabajo en un sector que ha presentado proyectos, a lo largo del presente ejercicio, por un montante de 5.000 millones de pesetas.

En el Capítulo de PYMES, las ayudas directas a fondo perdido se completarán con otras ayudas indirectas de subsidiación de intereses de préstamos bancarios a las PYMES de turismo, que recibirán así el mismo tratamiento que las PYMES de otros sectores productivos cántabros.

En tercer lugar se encuentran los planes de excelencia turística, los planes de excelencia turística que no se encontraban en el año 1996. Son planes de actuación en destinos turísticos tendentes al aumento de calidad de los mismos, especialmente en factores medioambientales, adecuación de productos a las nuevas tendencias de la demanda, diversificación de la oferta y desestacionalización de oferta y demanda.

Estos planes están contemplados en el Plan Marco de Turismo Español bajo la fórmula mixta de cooperación Estado-Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y asociaciones empresariales.

Existen, además, otras vías de fomento para actividades de promoción e incentivación dirigidas exclusivamente a corporaciones locales, Ayuntamientos o bien a instituciones sin ánimo de lucro, como es el caso de los centros de iniciativas turísticas.

Además, existen también, en 1997, los convenios con Ayuntamientos, convenios con Ayuntamientos para mantenimiento de servicios derivados de la mayor afluencia turística, que se otorgarán en función de criterios y convocatorias que garanticen la publicidad, la libre concurrencia, la equidad y objetividad, en función, entre otros parámetros, directamente proporcional a las mayores cargas del Ayuntamiento por la afluencia turística e inversamente proporcional al presupuesto municipal.

Mención aparte es el Patronato Regional de Turismo y la Oficina de Turismo de Torrelavega, recogiendo este proyecto de ley dotaciones a favor de un convenio con la Cámara de Comercio de Torrelavega que permita el mantenimiento de una oficina de información turística, en régimen de colaboración, así como la aportación al Patronato Regional de Turismo, que realiza con la participación de prácticamente todas las entidades y asociaciones del sector, actividades de promoción y comercialización turística complementaria de las que

efectúa la Consejería.

Finalmente, para terminar el Capítulo de Turismo, aparece una partida presupuestaria destinada a la ampliación de capital de la empresa pública CANTUR, por un importe de 300 millones.

Este es, en síntesis, el proyecto de ley en la parte referida a turismo, al que se aplica el concepto moderno de política industrial, al ser una importante fuente de riqueza, generadora de trabajo y motor de desarrollo de nuestra economía regional.

Pasando ahora a la Dirección Regional de Industria, el Presupuesto para 1997 de la Dirección Regional de Industria contempla la gestión de los programas presupuestarios, apoyo a la industria y el programa de actuaciones administrativas sobre la industria. Se asume, en consecuencia, un único programa derivado de la asunción de nuevas competencias, que básicamente atiende a la gestión administrativa o no inversora en materia industrial.

Por otro lado, el Programa de empleo y formación que existía en 1996 pasa a ser gestionado desde la Dirección Regional de Trabajo.

Aunque es de difícil comparación, podemos decir que el Presupuesto de la Dirección Regional de Industria para el año 1997 es de 3.578 millones, que comparativamente con el del año 1996 de 2.659, representa un incremento del 34'58 por ciento.

No vale la pena hacer hincapié en el programa de situaciones transitorias, de deuda, porque ya está comentado anteriormente.

Dentro del programa de apoyo industrial, se debe destacar fundamentalmente el decidido apoyo a SODERCAN en el ánimo de agilizar la acción política de ayudas a las empresas de Cantabria, dotando a esta empresa pública de los medios económicos y de personal que permitan una acción inmediata ante los problemas concretos que se presentan periódicamente.

Por ello, SODERCAN, en el año 1997, empiece a efectuar la gestión de programas concretos que aparecen en el Presupuesto. Además, el proyecto contempla para SODERCAN otras partidas, como son 500 millones en el plan de apoyo a la gestión industrial, dentro del Capítulo IV de Transferencias Corrientes, que pretende -como señalaba anteriormente- apostar decididamente por el funcionamiento de esta sociedad como un ente dinamizador de la economía regional, apuesta en la que estimo coincidimos los diferentes Grupos Parlamentarios, a juzgar por las manifestaciones públicamente realizadas.

Dentro de este mismo Capítulo IV, se

contemplan partidas destinadas a hacer frente a los compromisos del Gobierno adquiridos con los ex-trabajadores de "Astilleros del Atlántico" y de CENEMESA. También partidas destinadas al funcionamiento del programa ADMI y a potenciar la presencia de la actividad artesana de Cantabria en ferias y exposiciones, tanto de nuestra región como del entorno nacional.

Este es un sector artesanal también muy relacionado con la Dirección Regional de Turismo.

En el Capítulo dedicado a Inversiones Reales, aparece la cantidad de 335 millones, destinado a polígonos industriales, que permitirá adquirir suelo industrial si es necesario y construir, posteriormente, más polígonos; continuando de esta manera las acciones realizadas durante el año 1996 con Ayuntamientos y propietarios privados en la búsqueda de posibles ubicaciones donde implantarse.

Durante este año, se está realizando un trabajo definido como un diseño para establecimiento de un plan territorial industrial para el desarrollo de Cantabria, llevado a cabo por la Universidad de Cantabria, que permitirá un conocimiento mayor y la toma de decisiones con más precisión relativo al lugar y tamaño, donde una acción más amplia que la que se ha hecho en este ejercicio permita realizar polígonos como el que se ha realizado y terminado en estos momentos, tal cual es el polígono del Vallegón en Castro Urdiales.

Se continuará también, de la misma manera, con las acciones puntuales de búsqueda de aguas subterráneas para núcleos de difícil suministro, por otros medios que no sean sondeos y captación por medio de bombeo.

También se potenciará la informatización de la Dirección Regional, decisivo instrumento para una gestión más eficaz y aparecen partidas para modernizar la estación de ITV de Ojaiz, recientemente transferida, y que todo ello redunde en un mejor servicio al ciudadano.

De la misma manera, se potenciará la promoción industrial de Cantabria con folletos, publicaciones que den a conocer las características de la región, dentro de este capítulo productivo.

El Capítulo VII, pieza clave en la promoción de inversiones productivas, destina un total de casi 900 millones de pesetas a diferentes ayudas y subvenciones a esta acción. En este sentido, 623 millones van destinados a instalaciones industriales, minas y balnearios, servicios de apoyo industrial, artesanía e investigación y desarrollo. Contempla, además, a realizar a través de SODERCAN como colaboradora dentro de la iniciativa PYME, una cifra de 225 millones de pesetas para hacer frente a las

subvenciones de intereses de las mismas, así como un centro europeo de empresas e innovación en Camargo.

Además, para la realización de convenios para el fomento de tecnología con la Universidad de Cantabria, se destina un crédito de 40 millones.

En el Capítulo VIII, se recogen dos partidas destinadas al aumento de capital social, una de 600 millones para SODERCAN y otra de 25 millones para SOGARCA, en línea con la que se hizo en 1996.

El tercer Programa, el Programa de Actuaciones Administrativas sobre la Industria, recoge la actividad de la desaparecida Dirección Provincial del Ministerio en Cantabria y tiene como objetivo la continuación y mejora de la actividad de policía industrial, de inspección industrial, cuya eficacia pretendemos mejorar con toda la aportación de los medios necesarios. No hay que olvidar que el día 1 de octubre recogimos estas instalaciones en un estado bastante deteriorado.

A tal fin, se van a iniciar las gestiones necesarias para dotar de unas sedes que faciliten la atención al administrado, optimicen el funcionamiento de los servicios y sean capaces de asumir toda la necesaria reorganización funcional que debe acometerse.

En tercer lugar, paso a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. En cuanto al transporte se refiere, es indudable la incidencia que ha tenido, tiene y tendrá en el desarrollo de nuestra región y en la configuración del modelo territorial de Cantabria.

El presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para 1997 es de 1.460 millones, que comparado con los 1.073 de 1996 supone un incremento del 36 por ciento.

Bajo el objetivo general de continuar la racionalización del transporte y ordenación del sector, las actuaciones serán las siguientes.

En primer lugar, yendo a las que afectan más socialmente a las personas, aparecen créditos para colaborar en la modernización del sector del transporte por carretera, con apoyo a las jubilaciones anticipadas mediante ayudas por el cese de actividad, con una partida de 30 millones.

En segundo lugar, para incentivar la formación, la investigación y la capacitación profesional, aparece un programa de becas con una partida de 8 millones.

Y en tercer lugar, dentro de esta parte, para fomentar la calidad del servicio mediante un

incremento de la formación y mejoras en el mismo, aparece una partida de 20 millones.

Conocidos los problemas orográficos de nuestra Comunidad Autónoma y con ellos la dispersión de nuestra población, se va a continuar el programa de ayudas a las líneas de débil tráfico en materia de transporte regular de viajeros, con una partida de 20 millones.

Continuando en materia de transporte de carretera, se pretende actuar en el ámbito de estaciones de autobuses con la realización de obras de construcción e instalación de nuevas terminales de transporte de viajeros, así como en la señalización y construcción de apartaderos iniciada en el año 1996, con la redacción de los proyectos pertinentes.

También se continuará con el programa de reparaciones y mejora de las estaciones de autobuses existentes en Cantabria, especialmente Santander y Reinosa, iniciado en el actual ejercicio de 1996.

Durante 1997, se continuará con la elaboración de documentos técnicos que sean capaces de exponer la realidad que esta región está demandando. Por ello, se hace alusión a una partida de 15 millones para convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria y Cámara de Comercio de Cantabria para realizar parte de estos estudios.

Por último, en lo que se refiere a aspectos relativos al control e inspección del transporte por carretera, serán complementados con una partida de 10 millones para el equipamiento de la inspección con lectores de disco, de tacógrafo, informática y comunicaciones.

No conviene olvidar la realización de estudios de transportes e incentivación del uso de nuevas tecnologías en el transporte urbano, para lo cual se destina un crédito de 10 millones de pesetas. Como continuación de la correspondiente partida en el Presupuesto de 1996, tiene como objeto colaborar con los Ayuntamientos de la región para la realización de estudios de transporte e incentivación del uso de las nuevas tecnologías del transporte urbano, así como la obtención del certificado de calidad ISO 9.002 y cualquier medida que suponga una racionalización y mejora de la gestión del transporte urbano.

En cuanto al transporte por ferrocarril se refiere, será política del Gobierno de Cantabria continuar con la defensa a ultranza prioritariamente de la línea Santander-Palencia, haciendo todos aquellos esfuerzos necesarios, no solamente para mantenerla, sino también para mejorarla en todo aquello que sea posible.

Las negociaciones con el Gobierno Central irán, no solamente en la línea Santander-Palencia, sino

también en apoyar la petición para todo el cuadrante noroeste ferroviario de alta velocidad de Madrid a Valladolid. Todo ello independientemente de continuar con los estudios de futuro con posibles conexiones con el País Vasco y para la mejora de nuestro ferrocarril interior.

Asimismo, se suscribirá un convenio con FEVE para la supresión de pasos a nivel en las carreteras regionales. En este sentido, la primera actuación es el paso a nivel de Requejada, por un montante de 370 millones de pesetas, de los cuales 100 millones corresponden al próximo ejercicio.

En cuanto a RENFE, se suscribirán convenios por importe de 70 millones, tanto en materia de largo recorrido, como en regionales y otros, para potenciar el transporte ferroviario que afecta a Cantabria.

También está previsto suministrar a SODERCAN algún fondo, 10'5 millones, con el fin de que continúe aportando el asesoramiento técnico y de gestión a la Dirección de Transportes y Comunicaciones en todos aquellos aspectos relacionados con el ferrocarril en Cantabria, colaborando así en el desarrollo y ejecución más eficaz de la política ferroviaria y, en definitiva, fomentando la mejora de este transporte y contribuyendo al desarrollo de la región.

Se procederá también a la contratación de estudios relacionados con la situación del transporte por cable en Cantabria, 10 millones, así como a la realización de campañas de publicidad para el fomento, tanto del transporte ferroviario como del aéreo, 15 millones.

En materia de fomento del transporte aéreo, se es consciente de que la cuantía presupuestada es limitada, puesto que solamente son 20 millones de pesetas, pero se pretende continuar las acciones precisas para consolidar los vuelos existentes. Se sabe que el proceso de avance de nuestro aeropuerto es lento, pero constante. Este año se llegará por primera vez a los 200.000 pasajeros y, aunque las dificultades que se presentan son las derivadas de nuestra propia masa crítica, se va a continuar por este camino hasta conseguir que nuestro aeropuerto tenga un uso digno y propio de nuestra Comunidad.

En cuanto se refiere a transporte marítimo, aparece también un Capítulo presupuestario que puede ser un buen apoyo para ayudas a aquellas compañías de transporte de viajeros y de mercancías que mejoren las comunicaciones con nuestra Comunidad Autónoma.

Es importante lo que se refiere a comunicaciones. En primer lugar, la extensión de la Televisión Pública, la cadena uno y la segunda cadena, a las áreas rurales de la Región. Y también se prevé en

1997 firmar un nuevo convenio con Retevisión para extender el servicio de las televisiones privadas, puesto que la Televisión Pública es una actuación ya incluida dentro del año 1996.

Asimismo, se consignan 20 millones para la reparación y mejora de caminos de acceso a los centros reemisores de Televisión. Tal actuación tiene por objeto reponer dichos caminos para que el acceso a los emisores pueda ser factible con el objetivo de mantenerlos en buen estado de uso.

También está prevista la firma de convenios con Radio Nacional de España que constituyan el primer paso de la extensión de la cobertura de las emisiones de Radio Nacional a aquellas áreas rurales de la Región que carecen de cobertura de la Radio Pública Estatal; especialmente, en la parte oriental de la Comunidad.

Se prevé también una transferencia a SODERCAN, para el fomento de las comunicaciones, de 30 millones de pesetas, que tiene por objeto dar continuidad al sistema de comunicaciones del arco atlántico entre las diferentes Comunidades que lo componen.

Finalmente, se consignan 247 millones para continuar las agrupaciones conjuntas con Telefónica de España, que tiene por objeto colaborar con esta empresa en la realización de las obras e instalaciones para la extensión del servicio telefónico en toda la región y el marco del convenio suscrito con ella.

Y ya para terminar el Capítulo de Transportes, el Capítulo VIII, aparece una partida como inversión de capital en CITRASA por valor de 250 millones de pesetas.

Paso, por lo tanto, ya a la cuarta y última Dirección Regional dependiente de esta Consejería, como es la Dirección Regional de Trabajo.

La Dirección Regional de Trabajo, como saben, es una Dirección Regional de nueva creación. Fue creada en septiembre de 1996 para asumir todas las competencias derivadas en materia de trabajo. Esta nueva creación precisamente obedece a la importancia que el Gobierno de Cantabria da a todas estas competencias y una respuesta en el momento oportuno -creemos- cuando se demandaba.

La Dirección Regional de Trabajo gestiona dos programas presupuestarios por un importe de 1.908 millones de pesetas, de los que 1.541 corresponden al Plan de Empleo y Formación y 367 al de Administración de Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo.

Si queremos hacer una comparación con el año 1996, el Plan de Empleo de 1996 eran 645

millones, con lo cual solamente en Plan de Empleo, solamente en el Plan de Empleo, asistimos a un incremento de un 139 por ciento; y si comparamos lo que existía de trabajo en el año 1996, en el Plan de Empleo 1996, con toda la Dirección, aproximadamente, en cifras aproximadas, estaríamos asistiendo a un 200 por ciento de incremento.

Por lo tanto, esta Dirección es la que tiene un mayor índice de crecimiento dentro de toda la Consejería.

En el Plan de Empleo y Formación, en el Capítulo IV, relativo a Transferencias, contempla ayudas o subvenciones a empresas públicas, corporaciones locales, empresas privadas e instituciones sin fin de lucro, tratándose de ayudas dirigidas a la formación de los desempleados y al fomento del empleo de desempleados, especialmente jóvenes menores de 25 años en busca del primer empleo y parados de larga duración.

Por otro lado y como consecuencia de las transferencias, otras partidas de este Capítulo se destinan a los programas de apoyo a la creación de empleo, como son el fomento de economía social y empleo autónomo y los programas de integración laboral de minusválidos, mantenimiento y creación de puestos de trabajo.

Asimismo, dentro de este programa se contemplan partidas destinadas a la consolidación de los acuerdos logrados por el Gobierno de Cantabria y los agentes sociales, dentro del marco de la concertación social.

Así, se destina una partida de 80 millones de pesetas al fomento del diálogo social, de 25 millones de pesetas al Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales, también conocido como ORECLA, lo que por otra parte supone un incremento del 20 por ciento y 25 millones de pesetas al Consejo Económico y Social, incrementándose la partida, respecto del año anterior, en un 25 por ciento.

En el Capítulo de Inversiones, pueden distinguirse dos apartados. El primero de ellos y más importante, por una cuantía de 250 millones de pesetas, corresponde a las subvenciones a la inversión que se deben recibir del INEM para la contratación de desempleados que realicen obras o servicios de interés general y social. La segunda partida, de 120 millones de pesetas, nueva en 1997, se destinará a la Unidad de Promoción y Desarrollo, coordinadora de las tareas formativas de las escuelas taller y casas de oficios y, en concreto, a la contratación de desempleados que integrarán el equipo humano y profesional de dicha unidad. Esta partida estará, del mismo modo que la anterior, financiada por el INEM.

El resto de la inversión está destinada, por

una parte, al equipamiento de la nueva Dirección Regional y a la evaluación y seguimiento del programa operativo del Fondo Social Europeo, a lo que obliga dicho Fondo.

Dentro del Capítulo VII, se refiere a Transferencias de Capital a iniciativas comunitarias aprobadas por la Comisión Europea. Los 148 millones de pesetas corresponden a la aportación del Fondo Social Europeo de los años 1996 y 1997 y a la aportación del Gobierno Regional al proyecto (...), dentro de la iniciativa comunitaria (...). Este proyecto fue presentado en septiembre de 1995 con el apoyo del Gobierno Regional y aprobado con fecha 21 de junio de 1996.

Otra iniciativa comunitaria es el proyecto "Forma", de la iniciativa comunitaria de empleo HORIZON, que persigue la integración laboral del minusválido y está dotado en 1997 con 48 millones de pesetas, financiado con cargo al FEDER y al Gobierno de Cantabria. Dicha cuantía responde a las ayudas que restan de conceder a dicho proyecto, al que se ha destinado en su día, en 1996, 94 millones de pesetas.

Bajo el epígrafe Acción Innovadora, proyecto en nuevos yacimientos de empleo de iniciativa local, se recoge una partida de 21 millones de pesetas correspondiente a la aportación del Gobierno de Cantabria a dicho proyecto, seleccionado por la Comisión Europea y financiado por el FEDER, dirigido a la creación de nuevas actividades económicas y a la creación de empleo en el ámbito de las corporaciones locales relacionadas con las consideradas por la Comisión Europea como nuevos yacimientos de empleo.

El programa de Administración de Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo, está constituido básicamente por Capítulo I y Capítulo II y responde a las transferencias asumidas en materia de ejecución, de legislación laboral, cooperativas y sociedades anónimas laborales, fomento de empleo y Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, al que se va a prestar especial atención, dada la importancia de las obligaciones que asume la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de prevención de riesgos laborales a la luz de la Ley 31/95, de prevención de riesgos laborales y del futuro Reglamento regulador de los servicios de prevención; pues será la Dirección Regional de Trabajo de Cantabria quien deba autorizar dichos servicios, así como a las empresas encargadas de las auditorías de los mismos.

Y nada más. Simplemente, para finalizar, confío en que la información expuesta les sea suficiente para proponer sus enmiendas. No obstante, yo quedo a su disposición para cualquier aclaración o manifestación que deseen hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero, Sr. A. Redondo.

Iniciamos ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Vuelvo a recordarles que el tiempo de intervención no debería exceder los diez minutos, para poder hacer una reunión ágil y fructífera.

Vamos de nuevo, como siempre, de menor a mayor. Tiene la palabra D. Martín Berriolope, en nombre del Grupo de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Como es costumbre, en primer lugar, agradecer la explicación del Sr. Consejero y la comparecencia de los Altos Cargos que le acompañan.

Yo quisiera empezar diciendo que, lamentablemente, ésta es una de las dos Consejerías que menos crece en el conjunto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que eso es un factor que a mi Grupo Parlamentario le preocupa extraordinariamente.

Y además, no solamente no crece en términos relativos con respecto al conjunto del Presupuesto, ya que crece poco, sino que, en términos absolutos, con respecto al Presupuesto del año 1996, el crecimiento es prácticamente despreciable. Es un crecimiento irrelevante absolutamente.

Miren, en el Presupuesto de 1996, efectivamente había 6.996 millones de pesetas; en el de 1997, son 9.109, pero si le juntamos la disposición adicional de los 2.100 millones de pesetas, veremos que el conjunto del Presupuesto para actuación en las materias de su Consejería crece 13 millones de pesetas, 13 millones de pesetas, teniendo en cuenta que es la Consejería que mayor ampliación de competencias tiene del conjunto del Gobierno Regional. Es decir, Ud. crece 13 millones de pesetas integrando Industria, Trabajo, Seguridad e Higiene, Cooperativas, toda una serie de transferencias que, prácticamente, si lo miráramos cualitativamente, su Consejería desciende de una forma extraordinaria. Porque, si vamos a otro apartado, que son las cuentas de la Inversión Real más las Transferencias de Capital, veremos que en el año 1996 Ud. tenía 4.628 millones de pesetas y en el año 1997 tiene 3.937. Hay una reducción real, neta del papel de su Consejería en el conjunto de la actuación presupuestaria del Gobierno y, por lo tanto, hay un retroceso en las políticas inversoras que corresponden a su Consejería, que desde nuestro punto de vista son políticas fundamentales; fundamentales para lograr el objetivo de la creación de empleo y de riqueza en esta región.

Y de lo que contiene el Presupuesto a mí me gustaría hacer una serie de preguntas y aclaraciones y alguna observación, porque creo que es un Presupuesto bastante descompensado y, desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, no tiene objetivos claros.

Mire, de los 1.600 millones de pesetas que dedican a Turismo, los Capítulos IV, VI y VIII son mil cuatrocientos y pico millones de pesetas. De todos esos Capítulos, nosotros no podemos extraer conclusiones que nos lleven a decir que esa inversión va a redundar en el empleo. Yo la primera pregunta que le haría es si este volumen tan importante de inversión y de transferencias en materia de Turismo, si tienen Uds. cuantificado el número de empresas que se van a ver afectadas por esas políticas, el número de trabajadores y el número de empleos que piensan Uds. cubrir con esto; y junto a esto, si tienen un proyecto estratégico para el turismo en Cantabria y si le tienen, cuáles son los objetivos de ese proyecto. Porque este volumen de inversión, sin objetivos, como creo yo que está planteado, creo que puede ser gastar dinero o hacer subvenciones y transferencias de recursos a la iniciativa fundamentalmente privada, pero que no va a redundar en el gran objetivo que sería superar la estacionalidad, cubrir los objetivos turísticos y crear empleo.

Y en esa lógica a mí me gustaría que se explicara con claridad qué se pretende con la ampliación de capital de los 300 millones de pesetas que se prevén para CANTUR; porque esto es también una empresa que desconocemos, prácticamente, cuál es su proyecto estratégico, cuál es la opción de futuro que tiene y que permanentemente está siendo dotada de recursos que, desde nuestro punto de vista, no están justificados.

Y aquí cuidado con hacer un debate peligroso, que me parece que el Consejero en su intervención inicial ha planteado algo como diciendo: bueno, si Uds. más o menos apoyan la empresa pública, podemos coincidir en el objetivo; y nosotros apoyamos la empresa pública y apoyamos CANTUR, pero apoyamos que CANTUR tenga unos objetivos y que sea un motor real de la política turística y del atractivo turístico de esta región. Nos parece que hasta ahora, lo que se está haciendo es simplemente meter recursos a un pozo sin fondo, a un pozo sin fondo.

Con respecto a esta Consejería en concreto, nos gustaría que algunas partidas se explicaran, por ejemplo, esto de señalización regional de recursos turísticos, que tiene una cuantificación importantísima, de 40 millones de pesetas. Luego, todo lo que son, en el mismo programa, los gastos en inversión de carácter inmaterial, que son todo el tema éste de ferias, de turismo, jornadas, campañas de promoción,

etc., que son 385 millones de pesetas y que, desde nuestro punto de vista, plantearíamos la misma reflexión que ya hemos planteado en otros debates. Es una cantidad muy importante de recursos, pero que desconocemos los objetivos y desconocemos exactamente qué es lo que se persigue con esa situación.

Yendo a la Dirección Regional de Industria, bueno, aquí hay una inversión importante en el tema de suelo industrial, de 385 millones de pesetas. No he podido encontrar en el conjunto de la documentación dónde se va a destinar esa inversión y con respecto a esto me gustaría dos preguntas específicas: si en este apartado está incluido el polígono industrial de Torrelavega -ha habido motivos de importantes anuncios, por parte de diferentes miembros del Consejo de Gobierno, con respecto a la ubicación de un polígono industrial en Torrelavega- y otra cuestión que también, en diferentes ocasiones, ha explicado el Consejo de Gobierno con respecto a la localización de una gran superficie industrial, si en este Presupuesto está contemplado eso, porque si se contemplara esa actuación, desde luego, los 335 millones sería una cantidad ínfima que no respondería a ningún criterio razonable.

En este mismo Capítulo, que es en este mismo Programa, el 7241, viene una inversión de 25 millones de pesetas en obras de urbanización en la ITV de Ojaiz. A mí me gustaría saber de dónde salen esos recursos, si son recursos propios de la Diputación o tienen una financiación afectada, porque si no tuvieran financiación afectada y fueran recursos propios, una inversión que nosotros compartimos, pero está claro que la transferencia de la competencia de Industria se ha realizado en pésimas condiciones y a mí me sorprende porque Uds. atrasaron la recepción de esta competencia hasta que cambiara el Gobierno de España, el Gobierno ha cambiado y ahora estamos viendo que a los dos meses de recibir una competencia ya tenemos que poner 25 millones de pesetas de recursos de la Comunidad Autónoma para financiar esta cuestión.

Yo, en este Capítulo de apoyo a la industria, echo en falta algunas cuestiones que sinceramente yo pensé que estarían. Porque, por ejemplo, el tema del apoyo a la industria realmente existente -que ya sé que hay Capítulos que luego hablaré del tema de SODERCAN-, pero, por ejemplo, actuaciones con respecto a SNIACE o a SETRA o a las "Magefesas" o cosas de este tipo, yo no sé si estará contemplado en las inversiones previstas en SODERCAN o simplemente no está contemplado en ningún sitio; porque yo en los Presupuestos no he visto ese tipo de actuaciones, que a mí me parece que es una política industrial activa, realmente efectiva en estos momentos. No quiero despreciar otro tipo de actuaciones que se plantean, pero defender el empleo realmente existente hoy es una condición importante

que yo no veo reflejada en los Presupuestos y me gustaría que Ud. me lo explicara.

Y ya, ligándolo con esto, también me gustaría que hiciera una explicación sobre SODERCAN, porque aquí el SODERCAN se ha convertido, desde mi punto de vista y desde la lectura de los Presupuestos, en un cajón de sastre donde cabe todo; es decir, vamos a arreglar desde las marquesinas de los autobuses hasta resolver los problemas de la investigación y la tecnología, vamos a colaborar en programas de informatización y telecomunicaciones, resolver el problema del ferrocarril, salvar empresas. Esto, desde mi punto de vista, hay que aclararlo con mucha más contundencia, que es lo que se persigue ahí, porque si no, en el desarrollo posterior del debate presupuestario nos veremos obligados a tomar alguna decisión que seguramente no nos gustaría, con respecto, por ejemplo, a la ampliación de capital de los 600 millones de pesetas; porque SODERCAN se está convirtiendo en la solución de todos los problemas de su Consejería y mucho nos tememos, mucho nos tememos que detrás de esto haya un intento -y esto lo digo con el diapasón puesto debajo- de evadir el control parlamentario a través de una empresa instrumental y esto sería peligroso si fuera así, porque estamos viendo que SODERCAN se lleva prácticamente 2.000 millones de pesetas del conjunto del Presupuesto de su Consejería y esto puede ser un elemento peligroso.

Lo mismo, hablando de elementos peligrosos, se plantearía el tema de una cosa que no ha mencionado en su intervención, que es la adquisición de acciones de CITRASA. A lo mejor estoy despistado, pero es que a nosotros nos gustaría que una inversión tan grande, de 250 millones de pesetas, en una empresa que ya su composición social es mayoritariamente privada, que está sujeta a gravísimos problemas, creo que el Partido Político mayoritario del Consejo de Gobierno tiene enormes responsabilidades ahí; la de una empresa que el año pasado hicimos una ampliación de capital, el Ayuntamiento y la Diputación. Este año ya el Ayuntamiento ni siquiera quiere entrar ahí y parece ser que, por unanimidad de todos los Grupos, ni siquiera se entra a la nueva operación de capital y, en cambio, se transfiere a la Diputación Regional, a las Instituciones Autonómicas, una ampliación de 250 millones de pesetas; en un marco de crisis, de -creo yo- que de desgobierno y sin que nadie conozca cuáles son las finalidades, los objetivos, cuáles son los métodos de gestión, cuáles son las cuentas, etc., de esta empresa.

Con el tema de las comunicaciones, yo volvería a plantear el propio tema de SODERCAN. Yo no sé si algunos asuntos, como son el fomento de la gestión de estaciones, la transferencia a SODERCAN para el fomento de los ferrocarriles, yo no sé si una Sociedad de Desarrollo Regional tiene que participar en estos instrumentos de gestión. Parece ser que en el Anexo de Inversiones se habla incluso de unificar

estaciones, de toda una serie de cuestiones que están aquí planteadas, que a mí me parece que no son propias de una Sociedad de Desarrollo o, en cualquier caso, lo que habrá que plantear seriamente y lo tendrá que plantear seriamente su Consejería es si a SODERCAN lo dejamos como un cajón de sastre, donde cabe todo, y luego, realmente, creamos una Sociedad de Desarrollo Regional que cumpla con las misiones específicas que tiene encomendadas esta cuestión.

Yo creo que con estas cuestiones y con una última observación sobre el tema de la Dirección Regional de Trabajo. A mí, me parece que se plantean algunas cuestiones y esto sólo va a ser una cuestión -podemos decir- de matiz. Todo lo que es el diálogo social, lo que es el Consejo Económico y Social, lo que es el Organismo de Resolución de Conflictos Extrajudiciales, etc., creo que Uds. debieran, ya por normalidad democrática, dejar de presentarlo, yo no sé en técnica presupuestaria como debiera ser, pero en términos políticos, como un elemento de consenso social, o sea, de concertación; porque no es un elemento de concertación. El que esas instituciones de diálogo social funcionen y, lógicamente, tengan una subvención es una reacción normal, una situación normal en una sociedad democrática que entiende que hay diferentes agentes económicos y sociales que participan en la vida pública y que necesitan una subvención de las instituciones. A mí, me parece que el matiz ese de no considerarlo un elemento de concertación es un matiz que a lo mejor no tiene mucha validez presupuestaria, pero que políticamente creo que es importante para que todos nos aclaremos sobre el funcionamiento de las instituciones.

Yo, como en el resto de las cuestiones no tengo nada más que plantear, simplemente acabar diciendo que, lamentablemente, algunos teníamos muchas esperanzas en esta Consejería, pero los números son crueles y la verdad es que a Ud., aparte de comerse unos cuantos "marrones" de empresas cuyas ampliaciones de capital son difícilmente justificables y cuya ubicación específica nadie lo entiende, le han dejado sin Presupuestos para intervenir en la resolución de la crisis industrial, en la solución del programa del paro y en la mejora de la calidad de nuestras empresas. Sinceramente así se lo digo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias por su presencia al Sr. Consejero y

Altos Cargos que le acompañan.

Yo, en primer lugar, tendría que decir que sí ha experimentado un crecimiento bastante importante esta Consejería. Exceptuando la Consejería de Educación, que por las transferencias de la Universidad crece espectacularmente, hay tres Consejerías o cuatro, que son Sanidad, Economía, Obras Públicas y Turismo e Industria, que crecen más o menos por el estilo, en torno a dos mil y pico millones de pesetas.

Si comparamos estos 9.109 millones con los 2.512 que había no hace mucho, en el año 1995, vemos que se ha producido un incremento bastante importante.

Es evidente que han disminuido las Transferencias de Capital, pero que han aumentado muchísimo más las Transferencias Corrientes para ayudas a empresas, porque tiene un incremento de 1.575 millones; incremento en Transferencias Corrientes que, en definitiva, luego vuelven a ser también una ayuda a la empresa.

Comparto plenamente el que se cierran ya, definitivamente, en el año 1997 estos compromisos adquiridos en ejercicios anteriores; que ese 25 por ciento que quedaba se salde ya de una forma definitiva, porque estaban necesitando las ayudas, desde hace mucho tiempo, muchas empresas que de este modo las están recibiendo. Por lo tanto, comparto plenamente ese objetivo y que ya, en un próximo ejercicio, en un próximo proyecto presupuestario pueda ya invertirse, dedicarse todo ese dinero a la inversión.

En una vista panorámica y, a mi modo de entender, objetiva de estos Presupuestos, veo que se concibe el turismo como una forma de creación de empleo y de trabajo y de ahí que se haya incrementado esta partida notablemente, pasando a 1.607 millones de pesetas, con la aparición de muchas partidas nuevas que da idea de ese impulso que se quiere dar desde la Consejería a este desarrollo turístico como fomento del empleo y fomento de la actividad industrial también en Cantabria.

En la industria también se da un incremento importante y no comparto mucho el criterio que se ha expuesto aquí sobre SODERCAN, ya que continuamente estábamos pidiendo apoyo para SODERCAN, porque con los medios que tenía, con el personal que tenía, no daba lugar a un desarrollo importante en la industria y yo veo que ahora se le da un apoyo esencial y comparto ese criterio de que SODERCAN puede servir de ese revulsivo industrial que necesitamos en nuestra región. Como los polígonos industriales, quizás tal vez sea poco para adquisición de terrenos para polígonos industriales, quizá sea poca esa partida, pero al menos es un inicio

y una preocupación ya de este Gobierno Regional.

En transportes vemos también un incremento de casi el 33 por ciento, que intentan solucionar los problemas que afectan, tanto en ferrocarril como en otras comunicaciones, a nuestra región.

Por último, quisiera resaltar ese Plan de Empleo, donde se ve esa finalidad social de este Consejo de Gobierno, donde el empleo, una preocupación fundamental en nuestra región, una preocupación ya que es una de las regiones con mayor tasa de desempleo de España. Hay un incremento del 200 por cien, casi, para intentar paliar esta situación.

Por lo tanto, yo creo que sí son unos Presupuestos inversores, que sí son unos Presupuestos que se preocupan por la situación industrial, por la situación del paro en Cantabria y que intentan dar una solución a estos problemas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra, siguiendo el turno, el Portavoz de la Unión para el Progreso...

Sí. Un segundo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Una aclaración nada más. Es que en una partida, en una de las transferencias a SODERCAN, en los Presupuestos pone "para el fomento de las telecomunicaciones" y en el Presupuesto de SODERCAN, el específico de SODERCAN, pone una partida de 30 millones para "transporte". No sé cuál de las dos será la objetiva.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias de nuevo, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra ahora el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, como es habitual, dar las gracias al Sr. Consejero por su comparecencia, así como agradecer también a los Altos Cargos que le acompañan su presencia en este acto.

Teniendo en cuenta el motivo de estas reuniones, que se trata de conocer o aclarar dudas que podamos tener los Diputados en relación con las partidas presupuestarias que presenta el Ejecutivo; nosotros vamos a eludir hacer comentarios sobre si el Presupuesto es bueno, o no lo es, y solamente -como digo- nos ceñiremos al motivo de esta reunión.

En todo caso, tenemos que como comentario general decir de entrada que aunque el Sr. Consejero nos ha informado de que nuevas competencias que han sido asumidas por el Gobierno Regional imponen una serie de partidas en determinados programas y en determinados capítulos; sí llama un poco la atención, a nuestro Grupo, que como saben y lo conocen todos, se ha preocupado siempre por ser muy austero en el gasto corriente, incluso en los gastos de personal para no ir más allá de lo necesario; sí llama un poco la atención, aunque -ya digo- en parte por lo menos se compensará con las nuevas competencias, los incrementos del Capítulo I y del Capítulo II respecto del año pasado; ya que el Capítulo I ha subido un 119 por ciento y pasa de 442'9 millones a 974'9 y el Capítulo II de 181'2 a 374, con lo cual es, en este segundo caso, un 106 por cien más.

Y también decir, dentro de este Capítulo - esto ya es una curiosidad que tiene el Diputado que les habla-, porque en un Programa, en el Programa 72.42, ocurre que los gastos del Capítulo II, de Funcionamiento, casi son el doble que los gastos del Capítulo I, lo cual no suele ser frecuente. Yo, por lo menos en mi experiencia en estos años, siempre el Capítulo I suele ser mayor. En fin, estará justificado, pero es una simple curiosidad y le advierto al Sr. Consejero que lo pregunto solamente como curiosidad y, por lo tanto, no se preocupe si esta pregunta no la tiene clara para responder.

Como digo, hay un incremento importante de los Capítulos I y II y el Capítulo IV también sube un 173 por ciento respecto del año pasado. En cambio, la subida del Capítulo VI es muy moderada y la del Capítulo VII desciende.

En conjunto, la subida de la Consejería supone un 30 por ciento, pero fundamentalmente vinculado a Capítulos I, II y IV, más que al Capítulo VI y VII.

En cuanto a preguntas concretas, decir que, viendo las partidas y aunque ya el Sr. Consejero ha tenido la amabilidad de ir explicando Programa por Programa, a pesar de todo, él lo expone a su manera, nosotros a veces no seguimos el hilo con toda la rapidez que quisiéramos y hay algunas preguntas; varias de ellas que ya han sido formuladas por los Portavoces que me han antecedido y, por lo tanto, me conformo con que la contestación se la dé a ellos y no a mí, pero yo lo iré repasando y, a veces, si me acuerdo, diré que ya han hecho la pregunta y sino la haré de nuevo. Con lo cual no quiero decir que me conteste a mí específicamente; siempre que conteste a otro Grupo, me doy por contestado.

Entonces, entrando en estas preguntas concretas, en el Programa 75.12, que es Coordinación y Promoción del Turismo, hay una serie de conceptos en su Capítulo IV, nuevos, que seguramente son muy

interesantes, pero que a algunos nos gustaría alguna aclaración mayor y máxime teniendo en cuenta que tenemos aquí al Director de Turismo, que sabemos que conoce todo esto, con todo detalle.

Por ejemplo, se ha hablado de un convenio con la Universidad de Cantabria para estudios de interés turístico. Nosotros, naturalmente, no estamos en contra, ni mucho menos, de que se utilice a estos centros para hacer estudios, pero ocurre que todas las Consejerías hacen estudios con la Universidad, pero en general nadie dice para qué. A mí me gustaría que, aunque es una cifra pequeña la que aquí plantean de 5 millones, pero me gustaría saber si la Consejería lo tiene como una cifra genérica para estudios o tiene ya pensado qué estudio concreto y específico o qué estudios les va a pedir a la Universidad.

Y en el Fomento de Actividades Turísticas con Corporaciones Locales, a mí me satisface que aquí haya una partida de 30 millones, que es un poco mayor que la del año pasado, muy poco mayor; porque nosotros, en este tema de promocionar las actividades de los Ayuntamientos, siempre hemos sido propicios, incluso hemos puesto enmiendas en este sentido. Entonces, que nos dijeran también cómo van a articular esta colaboración con los Ayuntamientos para el fomento del turismo; de manera genérica, no queremos el detalle tampoco.

Y lo mismo el fomento de actividades turísticas a través de organizaciones distintas; supongo que será a través de empresas privadas.

Me alegra también y no quiero repetir, pero el que se fomente el Patronato Regional de Turismo, que ha habido años que estaba prácticamente sin una sola peseta y nosotros hemos tenido que poner enmiendas en ese sentido de que se promoció esta institución.

En el Capítulo VI no incido en las preguntas, porque tenía las mismas que le ha hecho el Portavoz de IUCAN.

En el Capítulo VII a mí me gustaría que me explicaran un poco la inversión de 50 millones en el Plan Futures, cómo se va a articular y también 40 millones que hay para adaptación a usos turísticos de viviendas rurales. Esto me interesa mucho, entre otras cosas porque yo soy de pueblo y todo lo que sea a favor de los pueblos a mí me parece interesante.

Me gustaría que nos dijeran cómo lo van a hacer, lo mismo que el fomento de la comercialización y producción por empresas privadas, que tiene 20 millones de pesetas.

En el Capítulo VIII sí que nos gustaría, en el tema de CANTUR, ampliación de capital de CANTUR; que tiene la misma cantidad que el año pasado, pero qué justificación tiene el que cada año o por lo menos

en dos años consecutivos se...; además se pone la misma cifra, exactamente 300 millones.

En el Programa 72.41, Apoyo a la Industria, a nosotros también nos preocupa un poco el tema de SODERCAN, porque le vemos que aparece prácticamente en todos los Programas, en todos los apartados y parece que va a ser -como decía el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria- una especie de cajón de sastre. La pregunta la ha hecho él y yo no insisto en ella.

En Polígonos Industriales, que también ha sido preguntado por IUCAN, a mí me gustaría -no sé si lo ha hecho el Portavoz anterior en el mismo sentido-, pero a mí me gustaría que estos 335 millones se nos dijera con un poco más de detalle dónde se van a poner, qué polígonos de los existentes se van a apoyar y cuáles podrían ser nuevos polígonos y en qué medida y en qué porcentajes, en qué cuantías, se haría esta inversión.

También me gustaría saber, en el Capítulo VIII, la ampliación de capital de SODERCAN, el año pasado la ampliación fue de 250 millones y este año es de 600 y el Concepto 860, Adquisición de Acciones para la Sociedad Regional de..., para SOGARCA.

En el Programa 5135, Ordenación y Promoción del Transporte, aparece el Capítulo IV, que es un Capítulo nuevo. El año pasado no existía dotación en este Capítulo IV del Programa indicado. Son 118 millones. Entonces, un apartado o un concepto son "Subvenciones para el fomento de las líneas de transporte de justificación social", a lo que ha hecho referencia el Sr. Consejero, pero si pueden detallar, me imagino que serán las áreas deprimidas, en las zonas extremas, me imagino. Será la línea de Poblaciones, que a mí me interesaría mucho que la promocionaran, porque es una ruta totalmente que para la empresa no es rentable. Pero, bueno, si nos pueden detallar un poco más este concepto, lo mismo que el fomento del transporte aéreo, en qué medida y de qué manera se va a hacer esto y el transporte marítimo.

Ya voy terminando, Sr. Presidente. Lo mismo que he dicho de otras empresas, adquisición de acciones CITRASA, que creo que también está preguntado. Insisto en lo que he dicho, por pura curiosidad, en el Programa 72.42, de Plan de Empleo y Formación, el Capítulo II es sensiblemente superior al Capítulo I. No parece frecuente esto, pero posiblemente tenga la justificación oportuna.

Y ya, finalmente, preguntar, si pueden, porque yo en esto es un tema que desconozco en gran medida, en el Programa 72.42, Plan de Empleo y Formación, en el Capítulo VII, explicar un poco, si es posible, con algún detalle mayor el Proyecto "Postre"

y también el Proyecto "Forma".

Y finalmente, sobre el articulado de la Ley de Presupuestos de este año, yo quería hacer también una consideración o mejor dicho hacer una pregunta en relación con la disposición adicional sexta del articulado de la Ley, que hace referencia a la supresión o liquidación de una serie de empresas, concretamente "Agua de Solares S.A.", "Balneario de Agua de Solares, S. A.", "Gestión de Magefesa en Cantabria", GEMACASA, Sociedad de Representación de Cantabria en la "Expo", en la Exposición Universal de Sevilla de 1992; y yo diría que si en la intención o en la política del Consejo de Gobierno, una vez que den la explicación sobre estas empresas, si prevén alguna más en un futuro próximo, llevar la misma política con ellas que con éstas que figuran en esta disposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Siguiendo el turno de las intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del Consejero y de los Altos Cargos de la Consejería para la explicación pertinente del Presupuesto de esta Consejería y el Grupo Parlamentario Socialista no va a hacer, en esta comparecencia, ninguna valoración cuantitativa del Presupuesto. Creemos que es un Presupuesto importante. Es un Presupuesto en alza con respecto al de años anteriores; 9.100 millones de pesetas es un Presupuesto importante, posiblemente no suficiente, pero sí importante -creemos- en nuestra valoración inicial.

Si el año pasado el Presupuesto fue de 7.000 millones de pesetas aproximadamente, nosotros no vamos a juzgar si los 2.100 millones de pesetas comprometidos con el pacto que hizo el Gobierno con Izquierda Unida han tenido eficacia parlamentaria de traerlo o no traerlo a esta Cámara. A esta fecha, no ha habido ningún crédito extraordinario de esos 2.100 millones de pesetas y, por consiguiente, quien tendrá que juzgar esa actuación serán los miembros que compusieron aquel pacto presupuestario.

Nosotros observamos que hay un aumento importante en la Consejería de Industria, Turismo, Transportes y Trabajo y nos ceñiremos, en este Presupuesto, a su valoración.

El Sr. Consejero ha afirmado -y creo que ha afirmado bien- que el objetivo general de esta Consejería es ser generadora de trabajo y motor de

desarrollo económico. No obstante, no observamos en este Presupuesto, ni en la exposición genérica del Consejero de Economía, cuando vino el primer día a exponer el conjunto del Presupuesto, ningún indicador que controle la eficacia del gasto de este Presupuesto. Es decir, se puede decir genéricamente y a todos llenarnos la boca y todos coincidir en que debe ser un Presupuesto generador de puestos de trabajo y debe ser un Presupuesto motor del desarrollo económico, pero eso cómo lo medimos.

No hay absolutamente ningún dato macroeconómico regional que nos permita hacer un seguimiento, en este año y en el año pasado, de la eficacia del gasto de este Consejo de Gobierno, ningún dato; porque no sabemos cuáles son los objetivos que el propio Consejo de Gobierno se ha marcado, por ejemplo, en el incremento del Producto Interior Bruto regional.

A nivel nacional, los Presupuestos Generales del Estado marcan unas cifras macroeconómicas para el país, como puede ser el incremento del 3 por ciento del P.I.B. como objetivo marco del Gobierno de la nación.

Aquí lo desconocemos y lo que sí sabemos es que, año tras año, el Producto Interior Bruto regional de nuestra región va cayendo. En los últimos 40 años ha caído 20 puntos. En ese sentido, sí creemos que el Consejo de Gobierno debería de ir preparando, en esta legislatura, yo me atrevería a decir ya en este Presupuesto, aquellos indicadores que permitan al propio Gobierno y a los Grupos Parlamentarios hacer un juicio, a lo largo del Presupuesto, para ver si hay que tomar medidas correctoras tendentes a desviar partidas presupuestarias hacia otros objetivos, porque no se esté consiguiendo el objetivo de generar trabajo y de ser motor de desarrollo.

Otra consideración de carácter general es lamentar que es el tercer Presupuesto que entra en esta legislatura de la mano del nuevo Gobierno o el segundo Presupuesto y medio y, sobre todo, para 1997, nos encontramos con un Presupuesto que no se va a ejecutar de acuerdo con las directrices mandadas por la Asamblea Regional de Cantabria. Es decir, al día de hoy, este Gobierno y esta región no tiene un plan industrial regional, no tenemos un plan de formación profesional, no existe un plan de desarrollo socioeconómico de Campoo, no existe un plan de suelo industrial; mandatos, todos, de la Asamblea a este Gobierno a lo largo de este año y medio de legislatura. Y habrá que planificar, como ha hecho el Consejo de Gobierno, un Presupuesto sin estas directrices básicas.

Se nos apunta, a través de los medios de comunicación, que algunos de estos planes están en marcha y a punto de ser presentados en la Asamblea, pero lo cierto es que tendremos que lamentar que, una vez más, tengamos que abordar la aprobación o no de

un Presupuesto con estas limitaciones.

Y dicho esto, en aras fundamentalmente a intentar a través de las enmiendas aportar ideas nuevas desde el Grupo Parlamentario Socialista, según nuestro criterio que pudieran enriquecer el Presupuesto, voy, en nombre de mi Grupo, a pedir información concreta de alguna serie de partidas presupuestarias, que en función de la contestación nos harán tomar decisiones de proponer en nuestras enmiendas rebajas o alzas en algunas partidas presupuestarias y concretamente voy a ellas.

En la Dirección Regional de Turismo, la partida correspondiente al Capítulo II, 227.6, que dice "Estudios y Trabajos Técnicos", 15 millones de pesetas. Esta es una partida exactamente igual que el año pasado, 15 millones de pesetas, para realizarla empresas o profesionales. Y la pregunta concreta es, en 1996, que también se presupuestaron 15 millones de pesetas, qué trabajos o estudios se han realizado que justifiquen la continuidad de la partida en 1997.

Segundo. En el Capítulo IV de esta misma Dirección Regional, el 411, Convenio con la Universidad para Estudios de Interés Turístico, 5 millones de pesetas. ¿Qué estudio se tiene programado para encargarle a la Universidad? Porque si se presupuestan 5 millones de pesetas, entendemos que habrá ya un estudio, necesidad de la Dirección Regional de Turismo, para encargárselo a la Universidad.

En la misma Dirección Regional, el Concepto 483 es el Patronato Regional de Turismo. El año pasado se presupuestaron 17 millones de pesetas; este año se presupuestan 30 millones de pesetas. Observamos un incremento substancial, del 80 por ciento. No lo juzgamos, porque podría ser importante que el Patronato Regional de Turismo tuviera más partida, pero lo que sí queremos saber es qué nuevas actividades va a desarrollar el Patronato Regional de Turismo que justifiquen, con respecto a las realizadas el año pasado, un incremento de más del 80 por ciento.

Por último, de la Dirección Regional de Turismo, en el Capítulo VII, el 781: Fomento, Comercialización y Promoción a través de Asociaciones y Agrupaciones del Sector.

Aquí, curiosamente, cuando toda la Consejería sube, observamos que hay una disminución con respecto al Presupuesto del año pasado. El año pasado se presupuestaron 20 millones de pesetas; este año 15 millones de pesetas. Quisiéramos saber cuál es la razón por qué a asociaciones y agrupaciones del sector se le disminuye la cantidad correspondiente al fomento, comercialización y promoción.

De la Dirección Regional de Industria, todo el

Capítulo IV sube de forma importante, a excepción del 472, que son Ayudas a la Actividad Artesanal y en la exposición general que nos ha hecho el Consejero, uno de los objetivos es potenciar la actividad artesanal, ha dicho textualmente. Bueno, pues nos encontramos con una ayuda que el año pasado fue de 5 millones de pesetas y este año también de 5 millones de pesetas. ¿Por qué no sube o por qué no baja o por qué no se retira, por qué es igual, en definitiva? Si el objetivo es potenciar la actividad artesanal, ¿por qué subiendo todo el Presupuesto no sube esta partida presupuestaria?

En el Capítulo de Inversiones de la Dirección Regional de Industria, nos preocupa bastante la dotación presupuestaria de Polígonos Industriales en Zonas Deficitarias, dice textualmente. El año pasado, esta partida presupuestaria fue de 491 millones de pesetas y este año de 335. No entendemos, si todos coincidimos en la necesidad de la potenciación del suelo industrial y de los polígonos industriales para esta región, cómo disminuye de forma sustancial, más de 150 millones de pesetas, esta partida.

Después, encontramos aquí alguna contradicción con respecto a manifestaciones en medios de comunicación del Sr. Consejero, al menos lo entendemos nosotros como contradicción. La partida está creada para creación de suelo industrial en zonas deficitarias y, en cambio, el Sr. Alvarez Redondo textualmente dice "creación de polígonos industriales de gran tamaño de tipo regional"; recientemente, en los medios de comunicación. Entonces, si se baja la partida, si lo que se quiere es destinar la filosofía de los polígonos industriales a polígonos de gran tamaño de tipo regional, no entendemos esta baja sustancial. Y después, no se concreta qué es lo que ha pasado, por ejemplo, si la petición del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal con respecto a la ubicación de un polígono industrial en Cabezón de la Sal se va a llevar a cabo o no se va a llevar a cabo; qué paso con el polígono industrial programado el año pasado en el Ayuntamiento singular de Ruiloba -y digo singular por su pequeñez-; qué ha pasado con el polígono industrial de San Vicente de la Barquera; qué idea se tiene -esto ya lo ha dicho algún otro Portavoz- sobre un posible polígono industrial en Torrelavega; dónde va a estar presupuestado en el Presupuesto de 1997 este tipo de partidas.

En esta misma Dirección Regional observamos también una circunstancia que nos es absolutamente desconocida y atípica y por eso solicitamos información. La 743 es Programa de Iniciativa PYME. El año pasado se presupuestaron 385 millones de pesetas a esta partida y este año 100 millones de pesetas. ¿Por qué baja casi un 200 por cien la partida correspondiente al Programa de Iniciativa PYME?

Nos volvemos a encontrar con el 772, Incentivos y Ayudas a la Industria y a la Artesanía. El año pasado eran 520 millones de pesetas y este año baja a 468. Quisiéramos saber las razones de por qué hay determinadas bajas presupuestarias en determinados programas que entendíamos que eran prioritarios en la acción de Gobierno.

En la Dirección Regional de Transportes, de alguna forma quisiéramos también tener explicación concreta en lo siguiente. En Inversiones, en el Capítulo correspondiente al 612, Reparación y Mejora de Estación de Autobuses y Marquesinas, el año pasado había un presupuesto de 33 millones de pesetas y este año aumenta sustancialmente a 103. Pero se da la circunstancia de que una de las transferencias de crédito a lo largo del ejercicio 1996, aprobado en Consejo de Gobierno, ha sido retirar 11 millones de pesetas al Presupuesto del año 1996 para esta partida, para destinarlo al fomento del transporte aéreo. ¿Por qué se retira una partida presupuestaria que el año siguiente se pretende incrementar? No lo entendemos. Tendrá alguna explicación y solicitamos, por favor, que nos lo expliquen, porque eso nos dará pie a nosotros a mantener o no mantener en nuestras enmiendas determinados criterios.

En esta misma Dirección Regional de Transportes, la partida correspondiente al programa 745 o el apartado 745, hay 35 millones de pesetas para la creación de una empresa pública para la unificación de RENFE y FEVE. Esto, realmente, nos sorprende, en principio ya, una barbaridad, porque desde el año 1982 hasta el año 1995 inclusive los Portavoces del Grupo Popular, insistentemente, en todos los Presupuestos rechazaban cualquier convenio de colaboración con RENFE y la historia está ahí. Lo que quisiéramos saber es qué otras instituciones van a participar en este posible proyecto y qué dinero van a poner esas instituciones.

En la partida 744, correspondiente a Convenios Fomento del Ferrocarril, ha habido, para 1997, una propuesta de aumento sustancial de 27 millones de pesetas del año pasado a 70. ¿Qué convenios han existido en 1996 que justifiquen un aumento en 1997 de más de tres veces lo presupuestado el año pasado?

Por último, en esta Dirección Regional de Transporte, nos sorprende también que la partida correspondiente al Concepto 773, Implantación de Nuevas Tecnologías en el Transporte, baja la cantidad presupuestada. El año pasado se presupuestaron 20 millones de pesetas para nuevas tecnologías y este año se presupuestan 10. Quisiéramos saber las razones.

Termino, Sr. Presidente, brevemente. La Dirección Regional de Trabajo es cierto que tiene un reto muy importante, un Presupuesto también para

nosotros muy importante; sobre todo, un reto muy importante en lo que es todo el plan de formación y toda la política de fomento del empleo. En el plan de formación nosotros deseamos que urgentemente, urgentemente, por parte del Consejo de Gobierno se remita a la Cámara, cuanto antes, lo que ha mandado la Cámara y es que se presente un plan de formación profesional no reglada para su discusión con los Grupos Parlamentarios y tener ya, en el horizonte del medio y largo plazo, una política definida y, si es posible, pactada, para que las cantidades importantes que cada vez se destinan a la formación profesional se gasten con eficacia.

Simplemente, por curiosidad, a nosotros -y es una cuestión marginal- nos gustaría que se retirase el título de diálogo social en la aportación que se hace a sindicatos y empresarios. Yo creo que esto es más lógico llamar a las cosas por su nombre y es una subvención a organizaciones sociales y punto; pero dejémonos ya de..., bueno, me callo.

Termino, Sr. Presidente, con cinco cuestiones concretas. CANTUR. Esta tarde vendrá el Director Regional a darnos explicaciones sobre su Presupuesto, pero, al menos, al Sr. Consejero sí le quisiéramos hacer una pregunta o dos preguntas. ¿Por qué es a través de ampliación de capital la subvención que se pide, cuando CANTUR ya tiene cinco mil y pico millones de pesetas de capital social?, ¿qué justifica que sea una ampliación de capital?, a no ser que sea simple el artilugio contable, legal, lógico para que fiscalmente interese y eso lo aceptaríamos. Y segundo, en el tema de CANTUR no entendemos cómo se pide dinero para la aprobación por parte de los Grupos Parlamentarios de una empresa pública y no se da ni una sola documentación sobre esta empresa pública y sus planes de futuro para 1997.

No sólo del Presupuesto, que realmente de las empresas públicas que dan el Presupuesto da pena, bajo mi punto de vista, analizar los Presupuestos, porque son dos hojas rellenas. No hay ni un plan de actuación para 1997 que a los Grupos Parlamentarios nos permita, de alguna forma, conocer objetivamente si apoyamos o no apoyamos este tipo de determinadas partidas. Porque es que una de las tentaciones que, al menos, tiene mi Grupo es que comportamientos de esta naturaleza, que por parte del Consejo de Gobierno no den documentación a los Grupos Parlamentarios, nos lleva a rechazar completamente cualquier tipo de subvención o ampliación de capital y hacer una enmienda y dejarla a cero; por un problema simplemente de consideración a los Grupos.

Segundo: SODERCAN. Nosotros, siempre hemos dicho, desde el principio de la legislatura, que somos partidarios de potenciar la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria. Y que apoyaremos al Consejo de Gobierno en la potenciación de

SODERCAN; pero, ¡jojo!, siempre hemos dicho en la línea que sirva para potenciar SODERCAN como empresa pública en la caza y captura fundamentalmente de nuevas inversiones para Cantabria. Y vemos, en este Presupuesto, que el camino que sigue el Consejo de Gobierno, no concuerda al menos con nuestra prioridad. Se vacía de contenido prácticamente la Dirección Regional de Industria; toda una serie de partidas presupuestarias que históricamente estaba gestionando la propia Consejería, se trasladan a SODERCAN. Es un nuevo estilo que no compartimos desde mi Grupo Parlamentario. Y, sobre todo, que hay una serie de partidas que a todos los Grupos nos están chocando; como es la del fomento, etc., etc., del ferrocarril, de los transportes, de no sé qué; que creemos que no es propio de una Sociedad de Desarrollo Regional.

Potenciar SODERCAN, sí, a tope, a tope, los 2.000 millones de pesetas de SODERCAN nos parecen correctos, pero no vaciando de contenido, no vaciando de contenido a la Dirección Regional de Industria. Tercero...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Le ruego, Sr. Garrido, que vaya finalizando, porque lleva ya veinte minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, Sr. Presidente, en un par de minutos.

CITRASA. Otra empresa que nos piden 250 millones de pesetas que apruebe la Asamblea para una ampliación de capital y no tenemos ni una sola documentación de esta empresa para 1997; y es más, lo que más nos interesa es que nos conteste el Sr. Consejero de cómo es posible que, gobernando en el Ayuntamiento de Santander la misma coalición de Gobierno que gobernando en la Diputación Regional, en el Ayuntamiento de Santander se huya de la participación accionarial de CITRASA y la Diputación Regional de Cantabria pretenda aprobar 250 millones de pesetas para CITRASA. No lo entendemos.

Del Consejo Económico y Social, que está aquí el Presidente, D. Fermín Cuesta, nos sorprende lo siguiente. Nosotros, de un Presupuesto de 25 millones de pesetas, observamos que solamente hay 3 millones para informes y estudios, que es la misión fundamental del Consejo Económico y Social. Esto lo queremos muy poco. Vacía de contenido la calidad que se debe dar a la acción del Consejo Económico y Social; 3 millones de pesetas para realización de estudios y de informes de asesoramiento al Consejo de Gobierno y a la sociedad de Cantabria, creemos que es absolutamente ridículo y en ese sentido ya decimos que estamos dispuestos a, si el Consejo de Gobierno, en este mismo Presupuesto incluso, lo estima oportuno, potenciar a muy mayores, a muy mayores, la partida que corresponda para la realización de estudios y trabajos de asesoramiento al Consejo de

Gobierno.

Por último, dos preguntas muy concretas. ¿Existe alguna partida presupuestada, concreta, que aunque no se especifique va a ir destinada al proyecto de inversión de SNIACE en el desarrollo del Plan de Viabilidad?; primera pregunta. Segunda. ¿Existe alguna partida presupuestada, no concretada pero sí genérica a lo mejor, para que haya alguna partida en 1997 para un plan de desarrollo socioeconómico de Campoo?

Con esto termino. Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Finalizando el turno de intervenciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. Dña. Nieves Maza, tiene Ud. la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hemos de agradecer la presencia del Sr. Consejero para explicar este Presupuesto, así como de los Sres. Directores Generales y de los Altos Cargos que ahora nos acompañan.

El Presupuesto que ahora se nos ha presentado realmente nos convence al Grupo Parlamentario Popular. Para ello, tenemos que discrepar con las críticas que aquí se han efectuado y con la afirmación que hacía Izquierda Unida respecto a que este Presupuesto no crece lo suficiente. Hemos de decir que el crecimiento de este Presupuesto, cuantificado en términos porcentuales, es muy importante porque supone un 30'20 por ciento. Es decir, creo que es una cifra muy importante respecto al año pasado. Por otra parte, si hacemos esa misma comparación con el promedio de los últimos cinco años, o sea, del año 1991 al año 1996, el crecimiento sería del 169'63 por ciento. Creo que eso es una cifra totalmente importante.

No podemos hablar y no podemos compartir, por supuesto, que se carece de objetivos en la presentación, porque consideramos que es todo lo contrario. Los objetivos que tiene el Gobierno Regional y que este Grupo, desde luego, Parlamentario apoya, son claros. Son objetivos inversores, son objetivos de crecimiento para Cantabria y son objetivos de desarrollo para esta región y ello lo consideramos que está realizado de una forma totalmente racional y totalmente acertada. Se pretende, con estos Presupuestos, el desarrollo tanto del sector industrial, como del sector turístico, como del sector servicios. Nos parece que son unos Presupuestos integradores, unos Presupuestos que van a desarrollar la economía de la región e, indudablemente, van a generar empleo.

Por tanto, no nos parece nada desacertada la matización que en todas las exposiciones presupuestarias se hace de que con estos Presupuestos Cantabria pretende la formación y la creación de empleo.

Y ello no solamente en la afirmación, sino que se concreta con hechos presupuestarios y con hechos numéricos. Indudablemente, todo crecimiento económico va a implicar, porque es así en las sociedades modernas, un aumento y una generación de empleo. Para que ese empleo, a su vez, sea positivo para todos, hacen falta unos buenos planes de formación que están contemplados en los Presupuestos. Hacen falta unas ayudas a las pequeñas y medianas empresas, que también están contemplados en estos Presupuestos y nos parece perfecto que una gran parte de la gestión que se tiene que hacer por parte del Gobierno Regional en esta Consejería que estamos ahora analizando se haga a través de la empresa SODERCAN.

La empresa pública, indudablemente, tiene que ser apoyada por el Gobierno Regional, pero no solamente apoyada en términos presupuestarios, sino con exigencias de gestión.

En definitiva, esto es lo que se pretende. SODERCAN, hay que apoyarla, hay que exigirla a su vez y para, precisamente, que pueda cumplir sus objetivos, hay que dotarla económicamente.

Esa es una premisa que consideramos básica y muy acertada. Lo mismo sucedería con CANTUR y con otras empresas públicas en este sentido.

El Capítulo de Inversiones Reales tiene un crecimiento también muy importante. Es un crecimiento del 26'26 por ciento respecto del año pasado y un 87'19 respecto al promedio de los últimos años. Con ello, ¿qué se nos está diciendo?, que el Gobierno Regional, con ese Presupuesto, pretende hacer reales todas las inversiones que se propone. Es decir, no se trata de anotar unos simples números en un papel, sino que se trata de desarrollar una materia real de gestión.

No podemos compartir con el Grupo Socialista cuando se nos dice que, en fin, que no están todas las partidas presupuestarias adecuadamente dotadas. Creemos que los Presupuestos, para que sean efectivos, tienen que ser realistas y tienen que ser posibles.

Sería absurdo consignar en unos Presupuestos unas cantidades que se sabe positivamente que en un año determinado o en un Presupuesto no se van a poder gastar. Por ello, es quizá distinta la política, no la política, sino la consignación, mejor dicho, en el tema de polígonos industriales, porque, en definitiva, tendremos que

estar pendientes de lo que realmente se puede gastar en este año y lo que se puede gastar en este año es lo que está presupuestado. Sería ridículo y sería, además, idílico e irrealizable presupuestar unas cantidades que no vayamos a gastar.

Hay que favorecer la política de los polígonos industriales, eso ha quedado demostrado en el Presupuesto pasado, en el ejercicio pasado, que se han realizado las inversiones que se preveían y, desde luego, en el próximo año, también va a seguir esta política inversora respecto a la política (...). Pero, indudablemente, hay que aquilatar en el sentido de poder ejecutar lo que se ha presupuestado, porque un exceso en la consignación sería igualmente negativo.

En materia turística, consideramos que está perfectamente ajustada la política que se deriva de estos Presupuestos, en cuanto al favorecimiento absoluto del turismo en Cantabria, que tanto nos hace falta. Es un criterio, desde luego, de asistencia a ferias, es un criterio de promocionar Cantabria de forma seria para un turismo de calidad y, también, con un claro criterio de desestacionalización del turismo; lo cual nos parece básico y de hecho, además, ya existen datos reales, que los podemos apreciar en estos momentos, de cómo está influyendo la política del actual Gobierno Regional en materia turística en esta región.

Indudablemente, una región tiene que estar bien comunicada y el Capítulo o el epígrafe de Transportes y Comunicaciones tiene también la dotación necesaria en este Presupuesto, porque, en definitiva, los pueblos incomunicados son pueblos que no se pueden desarrollar. Por eso nos parecen también totalmente correctas todas las previsiones que se hacen en esta materia.

Respecto a la nueva Dirección que existe en estos momentos, la Dirección de Trabajo, también creemos que tiene una dotación presupuestaria adecuada, en cuanto a dos fines fundamentales, como son la formación de empleo y la creación de este empleo. Y también, uno de los capítulos que son ciertamente importantes en estos momentos, como es la prevención de riesgos laborales; que, en definitiva, pretende no solamente que exista empleo, sino que el empleo sea un empleo seguro y, en evitación de riesgos, una profilaxis del empleo -digamos- que tiene una adecuada también partida presupuestaria. Lo cual, nos parece totalmente perfecto.

Por tanto, nada más que decir respecto a esos Presupuestos, que, en definitiva, son una continua mejora para Cantabria y continuando la política ya del año 1996. Y, en definitiva, por parte del Grupo Popular, nada más que manifestar nuestro total y más absoluto apoyo a estos Presupuestos, porque creemos que son reales, que son racionales y que son muy favorables para esta región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Antes de contestar el Sr. Consejero a las preguntas que se han planteado por estos Grupos Parlamentarios, suspendemos la sesión por un minuto.

(Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Silencio, por favor. Vamos a continuar la comparecencia. Habíamos acabado, en el turno anterior, las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Tiene de nuevo la palabra, D. José Ramón Alvarez Redondo, para contestar a las cuestiones que han planteado los Grupos Parlamentarios.

Tiene Ud. la palabra, Sr. A. Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ver si puedo encadenar todas las respuestas. En primer lugar, la cuestión de la cuantía del Presupuesto de la Consejería.

Sr. Berriolope, Ud. ha dicho que los números son crueles; fíjese si son crueles que el único que valora que el Presupuesto no ha crecido es Ud. Todos los demás Grupos han estimado que es un Presupuesto importante, que es un Presupuesto en alza. Pero es que los números no tienen vuelta de hoja. Podemos luego discrepar en valoraciones o en temas abstractos, pero los números son números. Y esta Consejería -ahora voy a hablar en números redondos...(risas)..., no era premeditado-, en el año 1995, tenía un Presupuesto de 1.500 millones; por debajo de los 2.000 millones, en definitiva. En el año 1996, pasa a 7.000 millones y en el año 1997, pasa a 9.100 millones. Pero entre medias, entre 1996 y 1997, hay una Ley de Crédito Extraordinario de 1.900 millones. Con lo cual, cada cual que lo interprete como quiera, pero el Presupuesto, según mi opinión y según la de todos, es bastante importante y desde luego no cabe la menor duda que al alza. La preocupación ya no es solamente cómo hacer crecer el Presupuesto, sino que hay que gastarlo y gastarlo bien.

En cuanto a inversiones. Yo creo que en inversiones hay que manejar también las cifras según en qué manera. El Sr. De la Hera, representante de UPCA, dice que depende si contemplamos Capítulo I o

II. El Capítulo I tiene un incremento del 120 por cien y el Capítulo II, un incremento del 106 por cien -al menos, según las cifras que yo dispongo-. También hablamos en números aproximados.

La Consejería, en número de personas antes de la transferencia, tenía 78; después de la transferencia, 217. Estamos hablando de un incremento del 270 por cien. Quiero decir que son crecimientos vegetativos, pero por debajo. Pero hay más, porque hay algún cambio -yo no sé si se ha analizado bien el Presupuesto- de criterio. Por ejemplo, en el Capítulo IV, aparece el Plan de Apoyo a la Gestión, que son 500 millones, y en el año 1996, ese Plan estaba en el Capítulo VII. Con lo cual, se ha producido una disminución en el Capítulo VII y un aumento en el Capítulo IV. Pero, sin embargo, la actuación, no solamente es la misma, sino que es el doble de la que había en 1996.

Por eso digo que, al manejarlo, yo he hecho unas cifras. Si sumamos los Capítulos IV, VI, VII y VIII, evidentemente, aparece un incremento de un 21,8 por ciento. Por eso, nuestra estimación es que es un Presupuesto que crece, que crece de una manera importante y que, desde luego, es inversor. Porque, además, lo que se ha producido en la transferencia - como decíamos- es un incremento del Capítulo I y II, pero no disminuye, no llega a la cuantía del crecimiento inversor.

En el caso de Turismo, yo luego rogaría al Presidente que le dé la palabra a los Directores Regionales, según yo voy mencionando las cuestiones, para contestar todos juntos a las precisiones de algunos programas, que seguramente lo podrán hacer mejor que yo.

En el caso de Turismo, es difícil evaluar - aunque nosotros trataríamos de hacerlo- el impacto que tiene una campaña, por ejemplo, publicitaria, no ya en cuánto sube el PIB o en cuánto ganan las empresas, sino en el número de trabajadores. Es difícil; yo no conozco ningún estudio, pero si hay alguno, estaríamos dispuestos, por supuesto, a tratar de hacer ese esfuerzo.

El modelo de turismo ya fue objeto de un debate en el Pleno de la Asamblea; un plan de marketing, un modelo de turismo. Yo hice una exposición de cuáles eran los objetivos y un plan de turismo para el sector. Otra cosa es que discrepemos en el plan, que nos parezca insuficiente o no. Y ya, de por sí, las propias actuaciones están definiendo un modelo de turismo; cuando elegimos un eslogan de "Cantabria, gran reserva", estamos apuntando a un turismo alto, a un turismo de nivel, a un turismo de calidad. También hemos aprendido de otras Comunidades Autónomas, que han hecho apuesta por el turismo barato y, en el fondo, ahora, si pudieran, lo cambiarían o están tratando de cambiarlo.

Me parece más importante el tema de CANTUR. Yo creo que, algún día, en algún momento, tendremos que cambiar el discurso sobre las empresas públicas; porque es siempre reiterativo y es repetitivo. Siempre es un discurso al tran-tran, siempre CANTUR, CANTUR, CANTUR.

Nosotros, de CANTUR, hemos dado toda la información que se nos ha pedido. Por eso, no puedo admitir en absoluto que no se da documentación. Hemos entregado toda la auditoría completa; hemos entregado todo el diagnóstico completo que se ha hecho sobre CANTUR y que el Gobierno (...). Hemos entregado toda la información que nos han pedido, una información tremendamente sensible. Por supuesto que confiamos en su discreción, pero es una información que es al detalle de todo: de nóminas, proveedores. O sea, que en CANTUR se ha entregado toda la documentación.

¿Y qué es lo que han encontrado Uds. en CANTUR, han encontrado alguna irregularidad? No lo sabemos. De todas formas, para entrar en cifras de CANTUR, el asunto está muy claro. Porque, ¡claro!, el calificar CANTUR como un pozo sin fondo me parece un poquito alegre -yo diría-.

CANTUR es una empresa que viene recibiendo subvenciones de explotación en los años 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995. En el año 1996, no recibe ninguna subvención de explotación y para 1997, tampoco está en el Presupuesto ninguna subvención de explotación.

En el año 1996, los ingresos han subido, a pesar de los reajustes que ha habido que hacer en la plantilla. Hemos tenido que retirar personal de la Diputación y poner personal que hay que pagar. En el año 1996, esperamos -como ya he dicho públicamente- beneficios en CANTUR sin subvenciones de explotación. Y la participación en capital, efectivamente, como ha dicho muy bien el Portavoz de la UPCA, hemos puesto la misma cantidad. Lo que yo confío es que esa cantidad, de 300 millones, llegue a buen puerto; porque el año pasado pusimos 300 y se quedaron en 180 -no recuerdo ahora mismo de quién fue la enmienda-. Pero CANTUR es una empresa, hoy día, con salud. CANTUR tiene beneficios, va a tener beneficios en el año 1996, y necesita, evidentemente, una capitalización progresiva.

Por eso, hay que analizar bien los números de CANTUR y ya digo que algún día habrá que tomar una decisión de cambiar de criterio; porque si no, estamos siempre ahí lanzando una nebulosa, una sombra de sospecha sobre CANTUR, que evidentemente creo que hemos dado toda la información que se nos ha pedido.

Luego, yo rogaría al Sr. Presidente que diera la palabra al Director Regional de Turismo, para hablar sobre la señalización, sobre los gastos de promoción, sobre el programa 7512, sobre los estudios de turismo, trabajos técnicos, convenios de la Universidad que se han un poco explicado aquí.

Pasando al tema industrial, en el tema de Industria, surge el suelo industrial; Capítulo de suelo industrial. En suelo industrial, yo tengo que discrepar en cierta forma con lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, porque ha hablado de cuatro planes concretos. Ha hablado de un plan industrial, un plan de empleo y formación, un plan de suelo industrial y un plan de Campoo. Dice que no se están ejecutando con esas directrices y que, desde luego, no están, no existen. Algo me ha parecido entender de este... Bien. De acuerdo.

Entonces, yo aprovecho para informar - porque ya lo he dicho públicamente-. El plan industrial y el plan de empleo están realizados y he dicho que se presentarían antes de final de noviembre y lo vamos a hacer. El Plan de Suelo Industrial, el Plan de Suelo, lo está realizando la Universidad de Cantabria, fue un convenio que se firmó, que existe perfectamente, y que se habló -luego, quizá, el Director de Industria me pueda matizar- en dieciocho meses. Era un Plan a largo plazo, por lo tanto, evidentemente, no se ha terminado todavía. Sí que existe o existirá un avance. Y el plan sobre Campoo, todos conocemos un poco los avatares de esta, en su día, concertación social de Campoo, todos hemos visto la reunión pasada que hubo en SODERCAN y todos sabemos la voluntad y la realización de este Plan que está, lógicamente, efectuándose.

Por lo tanto, sí que nosotros esto lo estamos haciendo, siguiendo la directriz de la Cámara y confiamos que todo esté en su (...). Si se está realizando un Plan de Suelo Industrial, hay que ser muy prudente a la hora de decir ubicaciones de polígonos industriales, porque lógicamente el Plan nos tiene que decir -yo lo he dicho en mi exposición-, nos va a decir con mayor precisión cuáles son las decisiones a tomar. Y, claro, una cifra de 335 millones se dice que es una cantidad ínfima para un plan. Bueno, depende cómo lo miremos, depende quién ponga el suelo. Por ejemplo, ¿cuánto le ha costado a la Diputación Regional, al Gobierno Regional, el polígono industrial de Laredo?, ¿cuánto le ha costado? Cero pesetas, porque lo ha hecho el Ayuntamiento de Laredo. Entonces, depende cómo se enfoque un polígono industrial.

Yo no sé esas manifestaciones públicas, quizá que no lo recuerdo en su contexto, pero posiblemente lo dijese. Cuando me refería a zonas deficitarias, me estaba posiblemente refiriendo -digo posiblemente porque no lo recuerdo ahora- cuando una villa, cuando una localidad pequeña requiere un

pequeño polígono industrial para su uso; pero, evidentemente, lo que estamos hablando es de polígonos de más dimensión. El polígono de Vallegón - como he dicho antes- es un polígono que se ha terminado. Es el primer polígono que promueve el Gobierno de Cantabria. Vamos a sacar alguna experiencia también de ahí. Vamos a vender. Vamos a ver cuánto tiempo tarda en llenarse. No sea que empecemos con una política de polígonos indiscriminada y luego nos tengamos que tragar el "marrón" -según alguien ha dicho- de tener polígonos vacíos o polígonos a medio llenar y ese es un lujo que en Cantabria no nos podemos permitir.

Por eso, en el caso de polígonos industriales, yo no voy a valorar más. No voy a entrar en lo que se ha dicho, ¿qué ha pasado?, porque si empezamos a decir qué ha pasado con esto, qué ha pasado con lo otro, estaríamos hablando del año 1996 y nosotros venimos aquí a informar de nuestros planes para el año 1997.

Yo sí haría una apreciación, puesto que se ha preguntado directamente, la ITV de Ojaiz. Nosotros vamos a hacer ahí unas actuaciones y, precisamente, no se aceptaron las transferencias porque no estábamos conformes con el estado en que venían. Hay una partida del Ministerio de Industria, exactamente -ya es que me van a sacar hasta los detalles- de 26.839.000, no son 25, es un poquito más, precisamente para invertirlo en estas cosas.

Por lo tanto, en este sentido, no cuesta ningún dinero al Gobierno de Cantabria la actuación en la ITV de Ojaiz.

Bien. Quizá, estos temas de detalle, yo rogaría también que luego le dieran la palabra al Director Regional de Industria para matizarlos con un poco más de precisión; concretamente, a lo mejor, la actuación en SOGARCA, por ejemplo, así como la actuación en artesanía, el programa de iniciativa PYME o por qué hay esa pequeña variación de 468 a 520 millones en el Capítulo de incentivos. Lo que yo sí me voy a referir, lógicamente, es al papel de SODERCAN. Y vuelvo a insistir que, bueno, algún día habrá que tener o bien un debate, o bien alguna cuestión de tipo global sobre el papel de las empresas públicas. Yo, cuando dije que creía que otros Portavoces se referían al apoyo, me estaba refiriendo a SODERCAN; lo he dicho con SODERCAN, no lo he dicho con CANTUR. Pero, ¿cuál es el papel de una sociedad de desarrollo? Pues el papel de una Sociedad de Desarrollo de Cantabria o de la región es, precisamente, fomentar su desarrollo y en ningún caso se dice y, desde luego, no está en nuestra intención ceñir esto exclusivamente al entorno industrial, a la industria. Una sociedad de desarrollo puede estar trabajando en agroalimentación, que es un tema de una Consejería de Agricultura; puede estar trabajando en comunicaciones, que aunque es en la Consejería de Industria, pero es un

tema específico de comunicaciones.

Yo sí creo que debemos todos hacer un esfuerzo por conocer cómo funcionan otras sociedades de desarrollo: la SPRI del País Vasco o el Instituto de Fomento de Andalucía o el IFA de Asturias; ver qué fondos tienen, ver qué capitalización tienen, qué número de personas tienen en plantilla y cuáles son sus actuaciones. Nosotros tenemos documentación de ellos y quizá, por no ser excesivamente prolijos, no sea el momento. Pero, como digo, una sociedad de desarrollo tiene en su misión fomentar el desarrollo, no específicamente quedarse solamente en el tema industrial.

Bien. Nosotros, dentro de esta intención, pensamos que SODERCAN tiene que ir cogiendo la dimensión que está cogiendo. Hace un año, estábamos sentados más o menos aquí. Hace un año, ¿qué decíamos? Hemos de recordarlo: ¿cómo puede la Diputación actuar para salvar empresas si tiene la suya quebrada, que no funciona, sin gente? Hace un año nada más. ¿Cómo es la situación hoy, después de un año? Hoy, SODERCAN no es una empresa que funciona. Es una empresa que está contratando gente. Es una empresa que tiene proyectos en la carretera. Es una empresa que lamentablemente actúa en las empresas en crisis; digo lamentablemente porque algún día, en Cantabria, no existía industria en crisis. ¿Y qué decíamos de ADMI?, porque hemos hablado también de ADMI, si hace un año, día arriba, día abajo, había unos carteles en un local diciendo que les pagasen los sueldos, que no sé qué culpable, que no llegaban aquello de los derechos pasivos, de los 170 millones. Por lo menos hay que reconocer que todo esto se ha solucionado y se ha zanjado y SODERCAN va cogiendo una velocidad de crucero que yo creo que es a la altura que tiene que estar. Si tomamos las cifras -insisto- de número de personas y de Presupuestos de otras Comunidades y hacemos la correspondiente extrapolación, veremos que vamos -a mi juicio- en un buen camino.

Bien. Pasando al tema de transportes, lo mismo. Yo rogaría que el Director Regional de Transportes nos concretara, puesto que conoce mejor, el apartado de líneas de débil tráfico o de transporte aéreo, transporte marítimo o bien las marquesinas; aunque yo intuyo que esta diferencia de cifras, no hay que olvidar que en algunos casos no había proyectos y hay que hacer el proyecto y luego el paso siguiente es su inversión. También cuánto de avanzado puede estar esa empresa pública de unificación para la gestión de estaciones de RENFE y de FEVE. Pero ya que, básicamente, lo que surge en el transporte son CITRASA y la gestión de estaciones, yo creo que tenemos que hacer una reflexión, los que estamos en un cargo público, de tratar de atacar aquello que más afecta al ciudadano y, precisamente, lo que más le afecta al ciudadano son la gestión de las estaciones, cómo están las estaciones y, en otro aspecto, porque

es el sector de transporte, en el caso de CITRASA.

Bueno, con CITRASA, nosotros estamos dispuestos, por supuesto, toda la información que han pedido, que han pedido recientemente, a entregarla. Han pedido la auditoría, tendrán la auditoría en su momento, pero, en algún momento, también habrá que quitar toda las sombras que pesan sobre estas empresas públicas.

Lo de CITRASA es muy sencillo. Si nosotros pensásemos que no existiera una estación de transportes, un centro del transportista en Santander, me imagino que la siguiente conclusión es que habría que crearlo. Si este centro de transportes ya está creado, ya está construido, vamos a ver cuál es la mejor forma de gestionarlo. Pero bien, o sea, no podemos decir -insisto- en dar vueltas a ver qué pasa en CITRASA, qué no pasa en CITRASA.

CITRASA es una empresa en la cual el Gobierno Regional está en minoría; no nos olvidemos. Hay una gran diferencia entre CANTUR y SODERCAN, que es mayoría, a CITRASA o SOGARCA, otras que está en minoría. Por lo tanto, la gestión no la está asumiendo, no la tiene el Gobierno Regional. ¿Por qué apoya a CITRASA? Porque CITRASA, básicamente, cumple una función de servicio público al transportista. Ese es uno de los sectores en los cuales una Administración Pública no puede volverse de espaldas y marcharse, porque cumple este servicio. Y esa es la razón de que aparezcan, por lo tanto, partidas para seguir capitalizando CITRASA.

¿Cuentas que se quieran ver? Todas las que hagan falta. ¿Auditorías? Por supuesto.

Antes yo, no me pregunten por qué el Ayuntamiento no va. Esto habría que preguntárselo al Ayuntamiento. De todas formas, a mí se me ocurre que, cuando uno quiere actuar públicamente, le hacen falta dos cosas: primero, la voluntad política, de la que tanto hablamos y segundo, tener los fondos para hacerlo. No sé si al Ayuntamiento le falta alguna de las dos, pero yo creo que es mejor preguntarles a ellos.

Antes me ha pasado por alto una cosa de Industria que -ya que he terminado Transportes, vuelvo a la Industria- me parece importante. Me parece importante, porque se ha dicho de una forma que sinceramente discrepo. Se ha dicho que si estábamos vaciando de contenido a la Dirección Regional de Industria. Yo creo que no es ésa la palabra correcta. La Dirección Regional de Industria, antes de la transferencia, tenía, de competencias, cosas que podemos llamar muy livianas: aguas minerales, artesanía; cuatro cosas, en el sentido de lo que es la actuación industrial. Después de la transferencia, la Dirección de Industria tiene todos los aparatos elevadores, ascensores; ciertamente que ha habido un

excesivo celo en algún caso concreto, a lo mejor. Tiene todo lo que es la electrotecnia de baja tensión. Tiene todo lo que son recipientes a presión. Es decir, tiene funciones francamente importantes y de gran responsabilidad y eso tiene que atenderlo desde el 1 de octubre que se ha asumido. Entonces, sí que es fundamental reorientar el contenido de la Dirección Regional de Industria y, a lo mejor, ir pasando partes de incentivos, como está ocurriendo a la Sociedad de Desarrollo, SODERCAN, que es la que en otras Comunidades gestiona, por delegación o de motu proprio, los programas de ayudas a la empresa.

Es decir, no es que estemos variando ni vaciando de contenido la Dirección de Industria, sino que estamos teniendo -ya que está de moda el hablar de patas- dos patas en Industria: la Industria inspectora, que es la Dirección Regional de Industria, y la Industria empresarial, que es la Sociedad de Desarrollo. No obstante, dentro de la Dirección Regional de Industria, quedan partes muy importantes, como son los incentivos regionales que gestiona en su Presupuesto, que son básicamente prioritarios para la región.

Bien y, finalmente, en el caso de empleo, yo también cederé la palabra o, perdón, el Presidente, le ruego que ceda la palabra al Director de Trabajo para que especifique un poco lo del Plan de Empleo y Formación, que preguntaba el Portavoz de la UPCA. También creo que había alguna pregunta sobre el tema de ALAF, algún programa comunitario, pero yo creo que sí es importante que en Trabajo estamos avanzando fuerte.

Yo, me sorprende un poco esto de que cambiemos de nombre a lo del diálogo social. Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente, pero si lo hubiéramos cambiado de antemano, a lo mejor nos dirían que tenía un seguimiento más difícil. Lo hemos dejado como estaba llamado en otros años, en otros Presupuestos. Estaba llamado así y lo hemos dejado así. Y, claro, respecto a la concertación, también hay que ser realistas, porque el CES y ORECLA nacen, se ponen en marcha porque existe una concertación social, porque esto llevaba años sin ponerse en marcha. Entonces, no es que pretendamos simplemente resaltarlo, sino es que ha habido una concertación y sigue funcionando y que fruto de esta concertación, hoy día, Cantabria dispone del Consejo Económico y Social, dispone de ORECLA y de más mecanismos que otras Comunidades Autónomas, lamentablemente, no tienen o no funcionan; o sea, que, en ese sentido, yo creo que es un elemento para mejora. No obstante, nosotros estamos abiertos a todas las sugerencias, pero pueden ser a lo mejor solamente de un grupo concreto.

En definitiva, por mi parte, nada más. No sé si..., creo que me estoy omitiendo varias cosas; sí, sí, perdón. En el Plan de Formación no reglada, creo que

estamos en plazo para remitirlo; me parece que el plazo todavía no ha finalizado. Había dos preguntas concretas. Una, si existían, para el Plan de Viabilidad de SNIACE, fondos en el Presupuesto. Evidentemente, en el Presupuesto no existe ninguna partida nominativa para SNIACE. Bien es verdad que, en el momento en que nos encontramos, las cosas van avanzando en SNIACE y ahora mismo, a fecha de hoy, nadie daría una cantidad exacta que hace falta para SNIACE. Hay un mandato de la Asamblea o la Asamblea aprobó un Plan de 2.000 millones en cuatro años, que serían 500 millones anuales y, bueno, SNIACE es una empresa en crisis como otra cualquiera de Cantabria y en los Presupuestos están las partidas para las empresas en crisis. Ya he dicho que no hay ningún plan nominativo.

Y respecto al plan de Campoo, el plan de Campoo se está desarrollando y cuando este Plan esté ultimado conoceremos cuáles son las necesidades presupuestarias que tiene Campoo. Por eso tampoco aparece ninguna partida nominativa para Campoo.

Quiero llamar la atención, no olviden lo que pasó el año pasado con la partida nominativa de "Forjas de Cantabria". Y nada más, me parece.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Entiendo, por tanto, que hemos de ceder la palabra a los diferentes Directores Regionales, para concretar alguna respuesta más que ha quedado pendiente. Entonces, lo haremos por este orden: primero, el Director Regional de Turismo, después Transporte, Industria y Trabajo.

Tiene la palabra, por lo tanto, el Director Regional de Turismo, D. Fermín Unzué.

EL SR. UNZUE PEREZ: Buenos días. He ido tomando nota de las preguntas de los Sres. Diputados e iré haciendo algunas precisiones. Las que se repitan, naturalmente, no volveré a repetir.

Las preguntas de IUCAN, del Sr. Diputado representante de IUCAN, fomento de inversiones de empresas, empleo en Capítulo VII. Mencionar que un objetivo fundamental es, por una parte, el mantenimiento de empresas y empleo, algo más de 10.000 puestos de trabajo, según datos del INEM. El mantenimiento de la posición de liderazgo de Cantabria en el norte de España -y éstos no son datos nuestros, sino del propio sector de la Federación Española de Hoteles, datos INE-; Cantabria está muy por encima, hoy por hoy, de las demás Comunidades del Norte.

También, en este tema de inversiones, el fomento -como ha expuesto el Sr. Consejero- de nuevas empresas, también de la modernización de las

actuales. Decir que, ya en el presente año, con una partida de 80 millones de pesetas, se convocó un concurso de ayudas a empresas. Se han seleccionado 48 expedientes con 1.700 millones de inversión y no voy a decir que están a la espera de nueva financiación, de nuevo Presupuesto, 150 expedientes que rebasan 3.000 millones de pesetas en inversión -repito- en nuevos establecimientos, modernización de los existentes, también con más de 400 puestos de trabajo, de nuevos empleos.

Otra pregunta: ferias, jornadas de comercialización. Bien, esto tiene un Presupuesto global de 385 millones de pesetas y va en actuaciones tales como la presencia en ferias españolas y extranjeras. Se tiene que presupuestar un stand de mayor superficie, ya que existe un convenio, a través del Consejo Regional de Turismo, con los Ayuntamientos de la región, con los centros de iniciativas turísticas, con el fin de evitar, no sé, reinos de taifas en las ferias, que vayan aglutinados en el stand de Cantabria. Se tiene que ir a un stand mayor, 600 metros cuadrados. Se tiene prevista la presencia en ferias como Londres, Berlín, París, Lisboa, Milán, Birmingham y Madrid, Barcelona y las demás ferias españolas.

Como ha expuesto el Sr. Consejero, el Presupuesto del stand es tan sólo el 20 por ciento del total, correspondiendo el otro 80 por ciento a gastos de traslados, instalaciones, cánones de feria, suelo, etc.

También, en las previsiones de promoción y comercialización, la realización de jornadas comercializadoras en Madrid, Barcelona y diez ciudades españolas -esto se hace con el empresariado del sector-; jornadas comercializadoras que se harán extensivas al sur de Francia y a Portugal y jornadas comercializadoras a la inversa, es decir, en Santander, con tour-operadores y agentes de viaje traídos de otras Comunidades Autónomas o de otros países.

Siguiendo con el Capítulo de Promoción, también la realización de una campaña de publicidad extensiva a tres fases del año, a tres oleadas, a España, al sur de Francia, comprendiendo también el medio televisión; los diferentes sectores diversificados de turismo en el medio rural, fines de semana, congresos, turismo religioso, etc.

Por último, en promoción, además de nuevas publicaciones, necesarias para el funcionamiento tanto de las oficinas del Gobierno de Cantabria, como del Ayuntamiento y centros de iniciativas turísticas, la realización, el desarrollo en el año 1997 del convenio "La España Verde". Tiene un Presupuesto de 200 millones de pesetas, 100 millones aportados por el Estado, 25 millones por cada Comunidad Autónoma y, como novedad para el próximo año, comprenderá también la promoción en el extranjero; la promoción,

me refiero a prensa en el extranjero.

Pasando a otras preguntas del Sr. representante Diputado de UPCA, tengo anotado estudio Universidad de Cantabria. Este se ha iniciado ya, es un convenio con la Universidad de Cantabria para un estudio sobre la regionalización de la renta turística y la participación del sector turismo en el Producto Interior Bruto, que se realiza por Universidad de Cantabria en colaboración con otras Universidades españolas. Se carga a dos Presupuestos. En total, son 6 millones de pesetas más el IVA, a realizar en 15 meses y se ha iniciado este año y se cargará a la partida que hay ya individualizada en el Capítulo IV, Universidad de Cantabria.

Ayudas a Corporaciones Locales. Esto irá precedido de concursos públicos, con arreglo a un Decreto del Gobierno de Cantabria de 1995, que cuenta con la aprobación de la Comisión Europea, para garantizar la igualdad, la concurrencia y la equidad. Fundamentalmente, son actividades de comercialización y promoción por los Ayuntamientos, fiestas de interés turístico y asistencia a ferias.

Otra partida similar y también regida por el mismo Decreto de convocatorias públicas es la de Centros de Iniciativas Turísticas. Es la cofinanciación de las actividades que realizan estos centros formados, principalmente, por empresarios de las localidades respectivas.

Plan "Futures 2", 50 millones. Es para dotar un convenio que ya se está negociando -mañana, precisamente, tenemos reunión en Madrid- para planes de excelencia turística y esto es nuevo en Cantabria. Son unos planes de incidencia en destinos turísticos, principalmente en infraestructuras y un convenio a suscribir entre el Estado, la respectiva Comunidad Autónoma y la Administración Local. Son convenios para inversiones plurianuales.

También, Fondos FEOGA. Bien, son 40 millones, que están en el Programa Operativo Objetivo 1 para mejora de la vivienda rural y, principalmente, para el fomento de la actividad diversificadora de la economía rural. Se enmarcará dentro del Reglamento de Actividades Turísticas en el Medio Rural, hasta ahora conocido por casas de labranza; se va a publicar, a aprobar, en fechas próximas y es, como diferencia de anteriores concursos, obligatoriamente hacer Fondos FEOGA. Será para agricultores, diríamos, en activo, con explotaciones registradas.

El fomento para empresas turísticas es, principalmente, para tour-operadores y agentes de viajes cántabros que tengan programas de receptivo en Cantabria, que elaboren programas de comercialización y atracción a Cantabria. Otras preguntas que quedan, estudios y trabajos técnicos, creo que ya he hablado del Producto Interior Bruto, de

la regionalización de la renta, con la Universidad. Hay otros estudios iniciados en 1996, como es el inventario de recursos turísticos de Cantabria y su accesibilidad y utilización, los itinerarios de interés naturalístico, dos estudios con convenio, ahora en marcha, Soba, Asón y Besaya. Trabajos técnicos, también, de fotografía turística imprescindibles para la promoción turística.

Otros estudios para 1997, creo que ya se ha extendido en ello el Sr. Consejero. Cuatrocientos once, convenio con la Universidad de Cantabria, creo que ya he mencionado que es para ese estudio de la regionalización de la renta turística, PIB. Patronato Regional de Turismo, pues tendrá mayores actividades el año próximo, fundamentalmente en temas de publicaciones comercializadoras, como son los manuales de ventas de la industria turística de Cantabria y actividades que no admiten tramitación administrativa por su urgencia, especialmente, en el extranjero; ferias, jornadas comercializadoras. Difícilmente se pueden contratar, a 15 días vista, actividades en el extranjero, aunque sea con la garantía de ser un Gobierno Regional de otro país, si no se va con el dinero por adelantado. Tienes que tener siempre una empresa para eso.

Asociaciones del sector. Esta partida se ha reducido, la 781, visto el resultado del concurso convocado este año. Eran 20 millones; se han adjudicado 12, al no haber habido actividades dentro del concurso. Paralelamente, lo que se ha hecho ha sido incrementar una partida de fondos propios, la 640.2, que dota -y ésta se ha duplicado- las mismas actuaciones de fomento de la comercialización, pero directamente por la propia Administración, como son la organización de jornadas comercializadoras.

Y no tengo anotada ninguna otra respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Director Regional de Transportes, D. Angel Ibeas.

EL SR. IBEAS PORTILLA: Bueno, vamos a ver. Yo sí quisiera comenzar diciendo que hace ya un año se expuso que era idea de la Consejería actuar no solamente en aquellos temas relativos a los servicios de transporte, que es en lo que se tiene competencias, sino intentar actuar en todos los campos de transporte con la idea de ordenar lo más posible el sector.

En esta línea, los medios y los recursos humanos que tiene la Dirección de Transporte están básicamente dirigidos a lo que es la gestión de los servicios de transporte público por carretera, ya sea tanto de viajeros, como de mercancías. Lo cual quiere decir que nuestro objetivo fue ambicioso: intentar actuar en otros modos de transporte.

¿Qué está pasando? Pues lo que ha pasado ha sido que en la Dirección de Transportes no se han ahorrado medios humanos y todo lo que se ha podido para intentar abarcar este campo. Lo que sí que puedo comunicar a este respecto es que, efectivamente, se podía haber intentado o haber podido llegar a ejecutar mejor alguna de las partidas para las cuales no ha dado tiempo, por esto, por intentar abarcar todo aquello que se refiere a transportes. Y además es que vamos a seguir así, es un poco la filosofía de la Consejería de Transportes.

Entonces, bajo este principio básico, para nosotros es fundamental, fundamental, lo que es el apoyo de SODERCAN, el apoyo técnico y de gestión, como ya se había comentado antes. Fundamental, puesto que -insisto- tenemos unos medios muy limitados y no nos queda más remedio, aparte de que, por concepto, SODERCAN es una empresa que la idea es promocionar el desarrollo regional.

Evidentemente, no se concibe el desarrollo regional sin contar con las infraestructuras y los medios de transporte. Se está en la idea de que este apoyo técnico proporcione una serie de estudios y de aspectos de gestión que puedan colaborar a ese desarrollo de lo que es uno de los objetivos de la empresa SODERCAN.

Entonces, bajo esta hipótesis inicial e insistiendo nuevamente que es fundamental el apoyo de SODERCAN a nuestra Dirección, si quisiera comentar ya algunos aspectos ya mucho más puntuales. Concretamente, se refería a la partida 611, respecto a los 103 millones de pesetas en reposición de marquesinas y estaciones de autobuses. Bueno, pues éste ha sido un ejemplo de lo que ha sucedido. Con los medios de que disponíamos -insisto-, estando dedicados y especializados en lo que son los servicios de transporte por carretera, que es en lo que tenemos competencia, hemos intentado abarcar lo mismo que ésta otras partidas. Conclusión: solamente se ha podido redactar los proyectos, no ha dado tiempo material a más, y la idea es, en este próximo año, ejecutar estos proyectos que ya han sido hechos en este año.

La partida 745. El tema de estaciones de autobuses, etc. con participación de SODERCAN. Bien, vamos a ver. Es de todos conocido que la estación de autobuses de Santander no funciona como debe funcionar una buena estación de autobuses y como yo creo que ésta puede llegar a estar preparada y fue concebida desde su inicio. Entonces, la idea es que, si no funciona adecuadamente, pues se está siguiendo el camino legal para poner orden a ese tema y, por otro lado, se está llegando a un principio de acuerdo entre todos los transportistas de transporte de viajeros regular, creo que por primera vez en la historia de esta región, en el

sentido de que siempre los grandes no se ponen de acuerdo con los pequeños y viceversa. Se está llegando a un principio de acuerdo con una participación en una sociedad para poder gestionar adecuadamente esa estación de autobuses. Entonces, se ha preguntado por tantos por ciento. Correcto. Tantos por ciento, la idea es la siguiente: 40 por ciento los grandes, 40 por ciento los pequeños y 20 por ciento la Diputación como árbitro de esa situación. Esa ha sido una condición exigida por ambas agrupaciones de transporte de viajeros. Es decir, que yo, la verdad es que, en ese aspecto, la Consejería ha hecho un esfuerzo para intentar aunar los criterios de siempre, estos ámbitos contrapuestos, los intereses de los privados, de los grandes, de los pequeños, etc.

Esa ha sido la idea del porqué, la estación de autobuses, participar a través de SODERCAN como una sociedad. Quiero decir, en ese aspecto, que sí que también se pedirá a SODERCAN que la Dirección de Transportes esté presente como representante de SODERCAN en el Consejo de Administración de esta empresa, que está, hay un preacuerdo de todos los transportistas e -insisto- para intentar poner en orden esta estación de autobuses.

El tema de la unificación de estaciones. Claro, yo sí tengo que comentar que, volviendo al objetivo que es la idea básica que persigue un poco la actuación de esta Consejería en materia de transporte, que es actuar en todos los ámbitos de transporte, entonces, un ámbito para nosotros es el ferroviario. En el ámbito ferroviario, pues le puedo decir, Sr. Diputado, que van algo así como más de 50 ó 60 reuniones en materia de transporte ferroviario. No se ha llegado realmente a objetivos que nosotros quisiéramos haberlos tenido más tangibles. Sin embargo, sí que creo que esta Consejería ha llegado un poco a parar el deterioro que estaba experimentando el ferrocarril. Esta es una opinión, yo creo que particular; quizá también se entienda por otros sectores, con los cuales se ha estado en contacto, con todos los sectores que hacen alusión al transporte ferroviario.

Entonces, un tema más del transporte ferroviario es el tema de la unificación de estaciones. Impulsado por esta Consejería, se está intentando llegar a un acuerdo para montar una empresa pública, con participación de la Consejería, pero -insisto- a través de SODERCAN, en materia de unificación de estaciones, al estilo de como se ha hecho el cinturón verde de Oviedo o también "Ría 2.000", el proyecto "Ría 2.000", en Bilbao.

El tema va por buen camino. La participación será igualitaria de las siguientes entidades: RENFE, FEVE, Ayuntamiento de Santander y la Consejería, bueno, a través de SODERCAN, insisto.

Entonces, en este momento, la situación es

que tenemos un modelo de pliego presentado por parte de RENFE para poder iniciar un estudio de lo que puede ser una incipiente idea de lo que se va a hacer con toda esa zona. Ese estudio se someterá después a todas las partes que pondrán ahí lo que consideren oportuno. Se llegará a un consenso con la idea -insisto- de hacer lo mismo que se ha hecho en el cinturón verde de Oviedo y lo mismo que se ha hecho en Bilbao, respecto del tema de unificación de estaciones.

Respecto del tema de línea de débil tráfico, tengo que decir que no ha sido suficiente los 10 millones de pesetas que este año se han puesto para ello. Entonces, se es consciente de ello, pero también se es consciente de las limitaciones presupuestarias que tenemos. Porque, claro, ya le digo de antemano que a mí me gustaría que en transporte aéreo hubiese muchos miles de millones de pesetas y en transporte ferroviario igual; créame que eso se sabe que lo necesitamos.

En cualquier caso, si creo yo que líneas de débil tráfico es un objetivo de esta Consejería; que es todo aquello que signifique pueblos que la iniciativa privada quiere dejar de pasar por allí, llegar a un acuerdo con los transportistas para intentar resolver este problema que consideramos es fundamental, prioritario de esta Consejería diría yo, y la idea es subir de 10 a 20 un poco porque creemos que 20 es una cuantía que, para este año, puede ser un buen impulso.

Bien. Respecto también de la partida de nuevas tecnologías. Sí. Yo nada más quisiera decirle que este año el intento ha sido de 10 millones de pesetas, puesto que la partida ponía 20, pero, claro, iba en esa misma partida otro concepto. Quiero decir que la partida del año 1996 eran dos conceptos y, entonces, uno de ellos era precisamente el de nuevas tecnologías y el otro era reparación de autobuses o algo así. Eran dos conceptos. Este año hay un concepto, exclusivamente y por la misma cuantía, de 10 millones de pesetas al tema de las nuevas tecnologías, que además creemos es uno de los caminos para intentar dignificar y poner en orden este sector con muchos problemas y los que se nos avecinan encima; por, evidentemente, directrices de otro ámbito superior incluso al estatal.

El tema de los convenios. El tema de los convenios, pues yo le voy a decir un poco, insisto, todo parte del mismo núcleo inicial: el intento de abarcar todo el campo del transporte; y además insisto que se va a seguir en esta línea. Entonces, este tema, se ha llegado hasta donde se ha podido. Yo, en cierta ocasión se me preguntó que cuál era la idea respecto del tema de los convenios y yo lo que comenté un poco es la filosofía que emana de la Consejería que es, en tanto en cuanto los convenios que se nos están presentando sean factibles para la Comunidad

Autónoma de Cantabria, pues son directrices de que la Consejería los asumirá; en tanto en cuanto no se considere que todavía no reúnen las condiciones y que hay que limar todavía esos convenios, pues la idea es que hasta que no esté eso maduro, pues yo creo que sería por mi parte una temeridad proponer a mi Consejero una firma de un convenio de este estilo. Pero se va a seguir en ello, es la idea; se va a seguir en ello y están bastante avanzados, se lo comento, en temas regionales, en temas de cercanías, sobre todo, y de largo recorrido, fundamentalmente, se está en la idea de fomentar ese tipo de convenios.

Yo, por último, quería nada más hacer nuevamente hincapié en que es fundamental para esta Dirección de Transportes el apoyo técnico y de gestión de la empresa SODERCAN; insisto, para cubrir aquellas deficiencias que, lo que se nos transfirió en su momento, que era exclusivamente para servicios, pueda ser complementado. Por lo tanto, es un poco la filosofía y el por qué se han puesto esas normativas a SODERCAN de apoyo a la Dirección de Transporte, que yo creo que -insisto- es fundamental para el desarrollo de la política.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Ibeas.

Tiene ahora el uso de la palabra el Director Regional de Industria, D. Eduardo de la Mora.

EL SR. DE LA MORA LASO: Muchas gracias.

Voy a intentar contestar lo que creo que el Consejero me ha dejado para contestar, que era exactamente por qué, en la actividad artesanal, se dejaba únicamente 5 millones de pesetas igual, que el año pasado, que se considera insuficiente.

De la experiencia que tenemos de otros años, esta partida, que lo que pretende es ayudar a la presencia de nuestros artesanos en ferias y exposiciones, tanto regionales como fuera de nuestra región o incluso en el extranjero, así como la creación de algunas de las ferias y exposiciones del sector artesano que se realizan en Cantabria, pues hasta la fecha es una partida que cubre adecuadamente todas las exigencias que nos están haciendo. No significa que estemos contentos con el funcionamiento del sector artesano en general, porque estamos intentando con ellos continuamente el que haya más unidad, que las asociaciones funcionen y que no funcionen por libre, como vienen haciendo en estos momentos; pero bueno, en esto estamos y esperamos conseguirlo con el tiempo.

Respecto a la partida 743 de la iniciativa PYME, que sí es baja. La iniciativa PYME, que firma la Consejería con el IMPI, aparece una tercera entidad, en este caso SODERCAN, por imperativo del funcionamiento del IMPI y, entonces, alguna de las

partidas que no aparecen aquí son las que están recogidas dentro de las partidas que se adjudican a SODERCAN.

En cuanto a si es también pequeña la 772, referida a los incentivos para las ayudas a la industria y a la artesanía, únicamente lo que aparece reflejado en la partida es, dentro del Plan Operativo Fondos Feder 1994-1999, la partida que aparece asignada en el calendario correspondiente. Naturalmente que hay ciertos desajustes que en todo momento se están intentando gestionar para ajustar las cantidades que estaban previstas en las distintas anualidades, pero que, en este año, lo que ha aparecido o lo que aparece reflejado en los Presupuestos es, precisamente, la partida que aparece en la anualidad correspondiente.

Y respecto a la última pregunta que quedaba pendiente, que era SOGARCA, nuestra participación en SOGARCA dentro de la iniciativa PYME, también está recogido; una de las formas de ayudar a la iniciativa, el IMPI está comprometido de alguna manera a potenciar las sociedades de garantía recíproca. Nosotros tenemos dos actuaciones definidas: una que aparece dentro de la iniciativa PYME que como trabaja SODERCAN de cara a la subvención de los préstamos que puedan venir avalados a través de SOGARCA; pero otra de las vías de potenciación de las sociedades de garantía recíproca es la participación en las cuotas sociales como entidad colaboradora de las sociedades de garantía, con un aumento de 25 millones en la participación de cuotas sociales que tenemos, aumentando, pues no sé, me parece que en estos momentos estamos en los 125 millones de pesetas, pasar paulatinamente aumentando nuestra participación.

Y creo que esto era lo único que el Sr. Consejero había dejado para mí. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Mora. Finalizando ya el turno de Directores Regionales, tiene la palabra el Director Regional de Trabajo, Sr. D. José Luis López-Tarazona.

EL SR. LOPEZ-TARAZONA: Buenos días.

Dando contestación a las cuestiones que ha planteado el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria en relación con los dos programas que figuran en la Dirección Regional de Trabajo, en concreto el Proyecto "Postre" y el Proyecto "Forma", señalarle que el primero de ellos, el proyecto "Postre", se enmarca dentro de la iniciativa (...), aprobada por la Comunidad Económica Europea y presentado por la empresa "Repostería Hermanos Martínez, S.A." y avalado por el Gobierno de Cantabria. Están incluidas, en concreto, las aportaciones correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997 y ello debido a que la aprobación del Programa

tuvo lugar en junio de 1996 y no fue posible incluirlo en los Presupuestos de dicho ejercicio.

Estas subvenciones o estas ayudas están dirigidas a prevenir el desempleo a través de la formación o de procesos formativos de directivos y trabajadores de esa empresa y en ella se incluye la posibilidad de realizar, a través de la Universidad, investigaciones en materia tecnológica, investigaciones en materia agroalimentaria, así como la posibilidad de realizar trasvases de conocimientos tecnológicos y de innovaciones tecnológicas entre empresas del mismo sector en distintos países de la Comunidad Económica Europea.

Y por lo que respecta al proyecto "Forma", éste se enmarca dentro de la iniciativa comunitaria empleo y tiende al logro de la interacción laboral de trabajadores minusválidos. En concreto, se trata de ayudas cofinanciadas por el Gobierno de Cantabria y el FEDER. Son 48 millones de pesetas y van destinadas a la subvención a inversiones y, en concreto, a la adquisición de dos lavanderías industriales para la asociación sin ánimo de lucro AMICA.

Creo que con esto queda explicado, de alguna forma, lo que pretendía el representante de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Habiendo finalizado el turno de explicaciones, tanto del Consejero como de los Directores Regionales, abrimos un muy breve turno de intervenciones de aquellos Grupos que quieran completar sus intervenciones; por un espacio no superior a tres minutos.

Tiene la palabra de nuevo el Portavoz, el representante del Grupo de IUCAN, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo lamento haberme quedado solo defendiendo una determinada visión del Presupuesto, pero efectivamente los números son crueles y si incluimos la partida que Ud. ha dicho que va a traer con el crédito extraordinario a la Asamblea en breves fechas, este Presupuesto crece en términos absolutos 13 millones de pesetas con respecto al de 1996 y si descontamos los Gastos Corrientes y el Capítulo I, etc. de las nuevas transferencias, veremos que, con respecto al Presupuesto de 1996, decae el volumen del Presupuesto, el volumen neto.

Y esto no es malabarismo económico, sino que son datos reales y precisos. Por eso lamento que me haya quedado solo defendiéndolo, pero es que

efectivamente el año pasado había 2.100 millones de pesetas en el proyecto de ley. Efectivamente, Ud. ha dicho que van a ser utilizados y demuestra que, cuando se pacta con la izquierda, pues aquellas actividades que generan empleo dan más recursos que cuando se pacta con otro tipo de formaciones políticas y eso es así. Y en términos de inversión real -y eso lo tenemos que decir- se reducen casi 700 millones de pesetas con respecto al año pasado. Estos son datos que están en los Presupuestos y que se pueden contrastar totalmente.

Muy brevemente, con el tema de la transparencia del debate con las empresas públicas, mi Grupo Parlamentario le acepta el debate. Vamos a debatir en serio sobre el sector público en Cantabria y vamos a debatir en serio sobre la ubicación del sector público cara a generar empleo, riqueza y ser motor de la economía. Porque el problema, efectivamente, defender CANTUR o defender SODERCAN o defender, incluso le diría, CITRASA, en genérico, en este Grupo tiene el mayor apoyo posible y para incrementar las partidas cuanto sea necesario. El problema es que nosotros entendemos que la gestión que se está haciendo en algunas de ellas es absolutamente rechazable la situación tal y como está. En el caso de CITRASA, hay que tener en cuenta que estamos hablando de una empresa con capital privado, mayoritariamente privada, que efectivamente cumple un servicio público, pero que cumple un servicio público al servicio de unos intereses privados y cuya gestión y cuya cuenta de resultado, por los datos que tenemos del debate que ha habido en el Ayuntamiento, es una situación absolutamente rechazable y absolutamente, pues bueno, que habrá que reflexionar muy seriamente sobre eso y sobre lo cual Ud. no ha explicado nada; simplemente nos ha emplazado a un debate teórico sobre el sector público.

Por cierto que, en el Presupuesto, hablando del sector público y hablando de declaraciones que ha hecho Ud., no aparece ninguna partida para participar en el sector público estatal afincado en Cantabria. No aparece ninguna partida con respecto a esto.

En el tema de Industria, también muy brevemente, no ha respondido a las preguntas sobre el suelo industrial. Ustedes han prometido y han anunciado un polígono industrial o participar en un polígono industrial en Torrelavega y han hablado de una gran superficie industrial. Ninguna de esas dos cuestiones tiene constatación o evidencia presupuestaria y Ud. no ha respondido a esas preguntas. No ha respondido a esas preguntas. Lo mismo que -me retrotraigo un poco- en el tema de CANTUR y en el tema de otras empresas públicas, por ejemplo, es una evidencia que no conocemos la contabilidad; independientemente de la documentación que Ud. haya mandado, pero no conocemos el extracto de las cuentas y en un debate presupuestario, para hablar de esas cuestiones, yo creo que es un tema que tendríamos que conocer.

Partidas para empresas en crisis, yo no sé, veremos cuál es la comparecencia del Director de SODERCAN, dónde aparece, pero en el Presupuesto, desde luego, no aparece ni una sola partida. Incluso yo dudo que aparezcan los 500 millones para pagar en cuatro años en SNIACE, no aparece por ningún sitio. Si me explica Ud. el programa y la partida concreta, yo se lo agradecería enormemente, porque no lo he visto, sinceramente.

Con respecto al tema del turismo. Yo estoy convencido de que el turismo es uno de los activos económicos más importante de la Comunidad Autónoma, más importantes y estoy convencido de que es imprescindible actuar y hacer política ahí. Pero hay una cosa que está clara, llevamos años y años en la historia de esta Comunidad Autónoma desviando inversiones extraordinariamente importantes y le voy a recordar, por ejemplo, Cabárceno o el Palacio de Festivales o toda una serie de cuestiones, toda una serie de infraestructuras, culturales o no, que en última instancia lo que pretenden es captar un determinado turismo.

Bueno, pues el problema es que el desempleo en Cantabria no lo hemos resuelto; no lo hemos resuelto y que los últimos datos, que la Portavoz del Grupo Parlamentario explicaba anteriormente diciendo que la política de turismo ya se ve, se ve en la sociedad, se ve en la economía, pues mire, ha caído la demanda turística y desde luego ha caído el empleo en Cantabria en los dos últimos meses y en cuanto pasamos de agosto en esta región empieza la estadística, ya sea en la EPA o sea en el INEM, a hablar de descensos y muy importantes para el volumen de nuestra Comunidad Autónoma de pérdida de empleos.

Y eso es una realidad que está ahí Por lo tanto, la política que se ha hecho hasta ahora, independientemente de la inversión que hagamos, se ha demostrado que es una política rápida, que no tiene objetivos y que no cumple con sus funciones. Yo creo que ésta es la caracterización global del Presupuesto. Es un Presupuesto que cae en términos de inversión; es un Presupuesto, comparativamente con el de 1996, restrictivo y es un Presupuesto que no sirve para los objetivos que antes había planteado.

Yo, no obstante, nada más agradecer la información, que en muchos temas ha sido esclarecedora, de los Altos Cargos y del Consejero, que parece que estas cosas siempre vienen bien, pero salgo con la misma caracterización con la que he entrado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

D. Santos Fernández Revollo no quiere intervenir. D. Vicente de la Hera, en nombre de la UPCA, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Dar las gracias al Consejero y a los Altos Cargos por las explicaciones que nos han dado y únicamente, pues nunca uno se queda totalmente satisfecho con las respuestas, porque siempre se pide más precisión. Yo, por ejemplo, querría -también lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria- alguna precisión más en el tema de los polígonos industriales, que la pregunte antes; porque nos interesa que se nos diga si en algún punto concreto se tiene previsto actuar o es sólo una cantidad, los 335 millones, para tenerla ahí y poder en su momento responder a cualquier iniciativa. El tema es distinto, si es una cantidad, digamos, colchón, puesta para ver lo que pasa o si ya se tiene una previsión; y también, aunque quizá la pregunta tampoco sea de la mayor importancia, si me pudieran contestar a la pregunta que he hecho sobre el articulado de la Ley de la disposición adicional sexta de eliminación de empresas que ha manifestado. Si es posible, le rogaría que me lo dijera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra, siguiendo el turno de intervenciones, D. Manuel Garrido, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos abierto el debate de las empresas públicas al inicio de la legislatura y la respuesta que hemos encontrado del Consejo de Gobierno en la última interpelación al respecto fue absolutamente decepcionante. El representante del Consejo de Gobierno, no sólo utilizaba datos erróneos, sino que liquidó el debate en tres minutos. O sea, no veo yo voluntad del Consejo de Gobierno, a lo mejor de Ud. como Consejero sí, pero del Consejo de Gobierno, colegiadamente, en este año y medio que llevamos de legislatura, en la interpelación que fue la apertura definitiva para abrir el debate con el Consejo de Gobierno después de haber venido por esta Comisión todos y cada uno de los Directores Regionales de las empresas públicas, era buena oportunidad. Nosotros seguimos intentando que ese debate esté abierto. Desde la discrepancia, porque la discrepancia puede acercar posturas.

Ud., yo creo que tiene la obligación de dar buena imagen, una imagen positiva, de las empresas

públicas, pero por nuestra parte no podemos obviar los hechos claros y evidentes y nuestro discurso no es reiterativo. Nuestro discurso es que hay empresas públicas que no funcionan y que no se puede presentar un Presupuesto de 1997, por ejemplo, para CANTUR sin un solo papel del Presupuesto de 1997 para CANTUR, sin un solo papel; a pesar de la documentación que hemos solicitado y que Uds., dentro de la obligación entre el Legislativo y el Ejecutivo, nos han enviado y que agradecemos, pero es una obligación. Ahora, presentarse en el Presupuesto de 1997 sin un solo documento de la acción programada para 1997 y de la situación actual de CANTUR, de cómo está la deuda que estaba en 1.500 millones de pesetas, se ha rebajado o no se ha rebajado, por qué se va a una ampliación de capital y no a una subvención; son cosas que esta tarde esperemos que el Director Regional de CANTUR, el Director General, nos aclare. Qué medidas se han llevado a cabo de todo lo recomendado por la auditoría de "D.T." a lo largo de 1997, eso es lo que solicitamos para poder juzgar si los 300 millones de pesetas que piden a la Asamblea para la financiación de CANTUR es correcta, es escasa o es suficiente; porque si sólo nos guiamos por los datos que nos da, CANTUR 1996 prevén beneficio. Bueno, pues si prevén beneficio, cero pesetas de subvención.

Si el año pasado se les dio 186 millones de pesetas y con eso han obtenido beneficios, ¿para qué pedir 300? ¿Hay algún plan de inversiones para ese diferencial, hay algo? No lo sabemos.

Por consiguiente, yo entiendo que la obligación, por parte de la Consejería, es intentar dar la mejor imagen posible de las empresas públicas y, sobre todo, de aquellas en las que entiende la oposición que no han sido bien gestionadas; que todavía es pronto juzgar la gestión de los nuevos administradores, es pronto, pero claro, con circunstancias como las que se nos presenta en este momento, en donde se nos pide juzgar una empresa, aprobar 300 millones de pesetas y no tener ni un solo documento de futuro de 1997 de la propia empresa CANTUR, nos lo ponen muy difícil, muy difícil.

En el tema de SODERCAN, bien, yo creo que aquí hay una discrepancia aceptable. Ustedes tiren por ese camino, de lo que nosotros entendemos que es vaciar de contenido la Dirección Regional de Industria. Ustedes no lo ven así, son dos visiones diferenciadas. No tienen mayor importancia, porque lo que importa será si los objetivos finales sirven para lo que todos queremos, que SODERCAN ayude al desarrollo económico de esta región.

Yo creo que no es buen criterio utilizar prácticamente la totalidad de los recursos de SODERCAN en algo que puede ser la propia Consejería desde su función administrativa. Yo creo que los recursos, casi al 100 por cien, de SODERCAN -insisto

y repito- es la caza y captura de nuevas inversiones, porque desde hace 18 años, desgraciadamente, y eso no es culpa ni de Ud., ni de este Consejo de Gobierno, pero desde hace 18 años, en Cantabria, no se crea ni una sola empresa industrial de más de 100 trabajadores. Luego aquí hay una carencia bestial de nuevas inversiones industriales y si hay esa carencia, yo creo que uno de los objetivos prioritarios, prioritarios, prioritarios de SODERCAN es ir a la caza y captura, en el mercado nacional e internacional, de inversiones reales para Cantabria; en el campo industrial y en cualquier otro campo, pero la carencia que nosotros observamos y que necesita esta región es en el campo industrial.

Termino, Sr. Presidente, termino. Los hechos de nuestra visión de que este Presupuesto se realiza o se presenta sin tener el debate previo de lo que ha podido ser un plan industrial, un plan de formación, un plan etc., son los hechos. Ustedes van a traer, parece ser que antes de final de noviembre, un plan industrial, pero para este Presupuesto ya no nos vale, obviamente, porque no vamos a tener tiempo de enfocar las directrices de un plan industrial a este nuevo Presupuesto, por lo menos, desde los que conocemos ese plan industrial.

Y termino, Sr. Presidente. En el tema de SNIACE, yo no sé si la partida que Ud. indica que pudiera, genéricamente, utilizarse desde SNIACE es la partida que tiene el propio SODERCAN del Plan de Ayuda a la Gestión Integral, que normalmente suele ser el tema de las empresas en crisis, pero esos son 500 millones de pesetas. ¿Significa que todos los 500 millones de pesetas se irían a destinar a SNIACE, si es que se ejecuta el Plan de Viabilidad y si se necesitan esos 500 millones de pesetas comprometidos desde la Asamblea o no?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Grupo Popular no quiere hacer uso de la palabra. Tiene Ud. de nuevo la palabra, Sr. Consejero, para finalizar ya la comparecencia.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Brevemente, por el momento en que estamos.

Yo, Sr. Berriolope, qué quiere que le diga con el tema de los números. El Presupuesto de 1996 fueron 7.000 millones y el de 1997 son 9.000. Hay 2.000 de diferencia y, por favor, vamos a ver, una ley de crédito extraordinario que aprueba el Consejo de Gobierno, que está aprobada y, en estos momentos, porque lo tramita la Consejería de Economía, ignoro dónde está exactamente el expediente, pero sé que está en camino y son otros 2.000 más. Si Ud., esos 2.000, que estamos en noviembre, me los suma al

Presupuesto de 1996, claro, estamos igual, 9.000 contra 9.000, pero ¿por qué no me los suma al Presupuesto de 1997 o me suma parte de 1996 y parte de 1997? Porque, claro, resulta que Ud. está trastocando las cifras. Si aumenta 2.000 más 2.000 de crédito extraordinario, lo pongamos donde los pongamos, estamos aumentando en 4.000. Así de sencillo. Eso es como yo lo veo.

Los números son los números; al menos, estamos de acuerdo en las cifras, otra cosa es cómo las empecemos a mover. Yo, lo que decía de las empresas públicas, aparte de que debatiremos todo lo que haya que debatir, es que en algún momento habrá que cambiar el discurso, habrá que cambiar el tran-tran de las empresas públicas. Habrá que cambiar el arrojar nubes de sombra sobre las empresas públicas. Si hay algo concreto, dígame y si no hay nada concreto, dígame también. Porque, mire, Sr. Garrido, nosotros la imagen de las empresas públicas es la que es y cuando ha habido que decir algo sobre alguna empresa pública se ha dicho y no nos han dolido prendas en absoluto en decirlo. Pero también, por contra, habrá que decir cuando una empresa pública marcha bien y se ha puesto en un buen camino. Eso es lo que creo que hay que decir.

Efectivamente, ¿documentación? Kilogramos de documentación y la seguiremos enviando siempre que haga falta, siempre que la demanden, no existe ningún problema. Tenemos que ver un poco y centrar el debate de las empresas públicas, porque también le dijo el Consejero de Presidencia -si no me equivoco- que las empresas públicas son de muy diferente calibre y no es lo mismo un Palacio de Festivales, que CANTUR, que SODERCAN; son empresas con diferente estructura, con diferente finalidad y a lo mejor el hacer un debate global sobre empresas públicas no es el camino adecuado. Yo lo digo como sugerencia. Pero yo, a las que son mi responsabilidad, que en definitiva es lo que hay, creo recordar que se dijo en una ocasión que la política de subvenciones, de subvenciones a la explotación, iba a terminar y que las empresas o ciertas empresas públicas -o por lo menos eso lo entendí yo y es lo que estoy aplicando con las que están en la Consejería- se van a capitalizar más. Por eso, solamente hacemos ampliaciones de capital y CANTUR, por lo tanto, no recibe ninguna subvención a la explotación. Es que no queremos que reciba subvenciones a la explotación CANTUR, sino que cada empresa, por sí misma, sobreviva, suba o baje según va su actividad. Su actividad que -como hemos dicho cuando algo estaba mal- ahora tenemos que decir también cuando algo está bien y CANTUR dará beneficios en el año 1996. Sus ingresos van bien y creemos que es una sociedad con suficiente solvencia financiera, que eso sí que es un buen indicador para saber cómo marcha.

Yo creo que hay que ser también un poco preciso. La partida presupuestaria, efectivamente, que

estaban diciendo es ésa, pero es que en el Plan de Viabilidad de SNIACE yo no he encontrado donde dice que hay que darle 500 millones en cuatro años; no lo dice, eso se dijo en una propuesta de la Asamblea, que por supuesto respetamos y a lo mejor la cifra coincide, pero a lo mejor no coincide; 2.000 en cuatro años. Coincide, pero a lo mejor no coincide.

Yo creo que cuando hablamos, Sr. representante de IUCAN, de años y años desviando inversiones, tendremos que pensar en años y años invirtiendo dinero en industria madura que, al final, a lo mejor no sobrevive. Eso también es un elemento para la reflexión y es un elemento para la reflexión

también que cada vez que hay un problema industrial en Cantabria, automáticamente decimos que se ponga dinero, que el Gobierno Regional ponga dinero, que el Gobierno Regional compre; bueno, bueno, que no es ilimitado el Presupuesto como estamos muy bien viendo. Por eso digo que habrá que cambiar el discurso, habrá que echarle imaginación.

Finalmente y para acabar, tres afirmaciones que se han hecho. Previamente, la liquidación de empresas públicas, yo, es una cuestión, en el articulado, es una cuestión que el Consejero de Economía no sé si ha explicado bien o suficientemente bien o mal, pero es un tema que no es exactamente de la Consejería de Industria. Por eso, no es que no haya oído la pregunta, pero no voy a entrar en ese debate porque la política de liquidaciones la marca Economía.

Ha habido tres cosas que Ud. ha dicho: no se crean empresas de más de 100 trabajadores en Cantabria. Bueno, también díganos cuántas de menos de 100 se han creado; porque el empleo es el empleo. El empleo no solamente está en las empresas de más de 100, también está en las de menos de 100.

Ha caído la demanda turística, ¡jojo a las cifras! El Director de Turismo las tiene actualizadas al día de hoy, curiosamente en el año 1996 y de una fuente que no es nuestra además, que es de (...) . No ha caído, compruébenlo y el empleo lo mismo. Miremos la media móvil del último año móvil, no del último mes o -como ha dicho muy bien matizando- o los últimos dos meses. Miremos el año móvil y veremos que no ha caído ni la demanda turística, ni el empleo.

Yo, por mi parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hay más intervenciones. Por tanto, levantamos la sesión hasta la tarde.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos).
